



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 349

Bogotá, D. C., miércoles, 28 de abril de 2021

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 31 DE 2020

(mayo 15)

El día quince (15) de mayo de dos mil veinte (2020), siendo las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron en la Plataforma Zoom con el fin de sesionar virtualmente.

El señor Presidente de la Comisión, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamada a Lista:

Contestaron los siguientes Honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés

Chagüi Spath Ruby Helena

González Rodríguez Amanda Rocío

Lobo Silva Griselda

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Pérez Jonathan

Tamayo Tamayo Soledad

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Señor Presidente, 11 Senadores presentes, hay quórum decisorio.

Asistieron durante el transcurso de la Sesión los Honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

Guevara Jorge Eliécer.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, señor Secretario, ahora volvemos a llamar a los Senadores para registrarlos, señor Secretario sírvase leer el orden del día propuesto para hoy.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, antes de leer el orden del día, como usted me lo ha solicitado, antes se radicó en la Secretaría General una excusa por parte del Ministro de Hacienda y lo firma el Secretario General, Germán Eduardo Quintero, excusándose de la no asistencia hoy, por encontrarse en otra citación, pero ha delegado al señor Viceministro Juan Pablo Zárate, quien se encuentra presente y asistirá con la delegación para este importante debate. También asociaciones personas naturales que han solicitado intervenciones y ya se tiene la estructuración en la Secretaría General de quiénes han solicitado intervenir con antelación, como es el requisito para poder participar en la comisión.

ORDEN DEL DÍA

Para la reunión virtual del viernes 15 de mayo de 2020, a las 9:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Citación a reunión virtual a los Ministros de Educación Nacional, doctora María Victoria

Angulo; de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; a la Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, doctora Constanza Alarcón Párraga; y al señor Presidente del Icetex, doctor Manuel Acevedo Jaramillo, en cumplimiento de las Proposiciones números 08 y 13 de 2020.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor Carlos Felipe Córdoba Larrarte; al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; al señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera; a los señores Presidentes de Andercop, doctora Martha Castillo; Acopricon, doctor José Lisandro Parrado; y Confenalpadres, doctor Carlos Ballesteros.

Proposición número 08/20

Cítese a la Ministra de Educación, doctora María Victoria Angulo, Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, doctora Constanza Alarcón Párraga, y al Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla, para que informen las medidas de apoyo implementadas y por adoptar por el Gobierno, dirigidas a estudiantes, padres de familia y propietarios de colegios privados, con ocasión de la emergencia generada por el COVID-19, en concordancia con el cuestionario que se anexará.

Invítese a los representantes de la Confederación Nacional de Asociaciones de Rectores y Colegios Privados (Andercop), la Asociación Colombiana de Establecimientos Educativos Privados (Asocoldep), la Asociación colombiana de colegios privados en convenio (Acopricon), la Confederación Nacional de Federaciones y Ligas de Asociaciones de Padres de Familia (Confenalpadres).

Invítese igualmente a la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República y a la Defensoría del Pueblo.

Para tal efecto, la mesa directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente fijará la fecha de su realización, de acuerdo con el cuestionario que se entregará de manera oportuna.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por todos los Honorables Senadores integrantes, y aprobada por unanimidad en la reunión virtual del día 27 de abril de 2020.

Proposición número 13/20

Cítese a la señora María Victoria Angulo, Ministra de Educación Nacional y al señor Manuel Acevedo Jaramillo, Director del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), para que en hora y fecha que la mesa determine rinda informe sobre paquete de ayudas adoptado por el Gobierno nacional para aliviar a los deudores del Instituto, especialmente lo contenido en el Decreto 467 del 23 de marzo de 2020.

Invítese además al señor contralor de la República, Carlos Felipe Córdoba Larrarte, y al señor Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por todos los Honorables Senadores integrantes, y aprobada por unanimidad en la reunión virtual del día 8 de mayo de 2020.

Cuestionario 1 - Anexo a la Proposición número 08/20

Para la señora Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo:

1. ¿Cuántos alumnos estudian en colegios privados en el país? Discriminar por departamento y nivel de educación (preescolar, educación básica primaria y básica secundaria, y educación media)
2. ¿Cuál es el monto de la cartera adeudada por los padres de familia a estos colegios con ocasión de la pandemia?
3. ¿Cuáles son las medidas implementadas o por implementar, por parte del Gobierno nacional, para solucionar la crisis financiera de los colegios privados originada en la mora en los pagos por parte de los padres de familia?
4. ¿De qué manera el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Industria y Comercio realiza seguimiento a los cobros por servicios no prestados, por los colegios privados durante la emergencia?
5. ¿Cuántas denuncias o quejas se han presentado por cobros irregulares o excesivos por parte de los padres de familia a los colegios durante la emergencia y cuál es el seguimiento que se hace desde el MEN? Discriminar por departamento.
6. ¿Qué directrices ha dado el MEN a las secretarías departamentales y municipales de educación, para enfrentar la crisis financiera de la educación privada en el marco de esta pandemia?
7. Teniendo en cuenta las dificultades que enfrentan muchas familias en la emergencia, ¿de qué manera se ha promovido el desarrollo de acuerdos de pago entre los colegios y las familias?
8. ¿Cuáles son las medidas implementadas para apoyar a los colegios privados teniendo en cuenta las dificultades que enfrentan para garantizar el pago de personal administrativo, docente y demás costos fijos que deben asumir a razón de su actividad durante la emergencia?
9. ¿Qué medidas han sido desarrolladas para evitar la deserción estudiantil como consecuencia de las dificultades económicas que enfrentan las familias en estos momentos?
10. ¿Qué protocolos ha desarrollado el MEN para el retorno a clases, tanto para los alumnos de colegios públicos como privados?

11. Teniendo en cuenta que el ejercicio presencial de los jardines infantiles y de atención a primera infancia se ha visto interrumpido, ¿qué medidas se han implementado con la finalidad de conocer y apoyar las necesidades de este sector en particular?
12. ¿Cuáles han sido las medidas implementadas para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios educativos a población en situación de discapacidad durante la emergencia?
13. ¿Cómo se realiza el seguimiento a la calidad en la prestación de los servicios educativos brindados por los colegios privados durante la emergencia? ¿El Ministerio de Educación ha definido criterios mínimos que deben cumplirse para continuar la prestación y cobro normal de los servicios educativos por parte de los colegios en la modalidad virtual?
14. Teniendo en cuenta la inconformidad expresada por los padres de familia por el pago de altos costos de servicios educativos que ahora se prestan de manera virtual, ¿el MEN ha considerado expedir alguna normatividad en tal sentido?
15. ¿El MEN se ha reunido con los representantes de los colegios privados para estudiar medidas que contribuyan a solucionar la crisis financiera que enfrentan?
16. ¿Qué programa existe para atender el déficit de construcción de escuelas y colegios a nivel nacional?
17. De ser afirmativa la anterior respuesta, ¿por qué motivo no se hacen convenios directos con las Alcaldías? Lo anterior para que a través de ellas se puedan hacer dichas construcciones.

Presentado por los Honorables Senadores integrantes de la Comisión.

Cuestionario 2 - Anexo a la Proposición número 08/20

Para la señora Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo:

1. En el debate de control político realizado por la Comisión Sexta del Senado de la República, el 6 de abril la Ministra de Educación informó que Sincelejo resalta entre las 5 entidades (de 96 certificadas) que no se acogen a la Resolución 006 y el Decreto 470 de 2020.

La Resolución 006 fue modificada por la resolución 007 del 2020 “Por la cual se modifica la Resolución 0006 de 2020 que expide transitoriamente los lineamientos técnico-administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE), en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, derivado de la pandemia del COVID-19.

- A la fecha, ¿qué actuaciones ha realizado el Ministerio de Educación frente a la falta de ejecución del PAE de la ciudad de Sincelejo, en tiempos de emergencia sanitaria por la COVID-19?
 - A la fecha, ¿ya existe algún reporte sobre las cinco entidades que no se acogen o se acogían a la resolución?
2. Las Entidades Territoriales certificadas de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 tienen la competencia de administrar el servicio educativo en su jurisdicción garantizando su adecuada prestación en condiciones de cobertura, calidad y eficiencia.

Frente a esto surge la siguiente pregunta:

- ¿Qué entidades territoriales no están certificadas?
 - ¿Frente a estas entidades territoriales que no están certificadas cómo está actuando el Ministerio de Educación frente a la emergencia sanitaria por la COVID-19?
3. El Ministerio de Educación tiene como misión liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas educativas, buscando así un trato equitativo en la educación y el establecimiento de la prestación de un servicio educativo con calidad.
 - ¿Qué políticas públicas educativas ha emitido el Ministerio de Educación para atenuar los impactos ocasionados por la COVID-19 en este sector?
 4. Teniendo en cuenta que las Universidades y Colegios no están teniendo el mismo gasto en sus instalaciones, por las clases asistidas por la tecnología, sírvase informar lo siguiente:
 - ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Ministerio de Educación, frente al pago de matrículas de las Universidades y Colegios privados con base en la equidad del gasto?

Presentado por los Honorables Senadores integrantes de la Comisión.

Cuestionario 1 - Anexo a la Proposición número 08/20

Para el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

1. ¿En el marco de la emergencia cuál ha sido el monto de los recursos adicionales, destinados para apoyar el sector educación durante la emergencia?
2. ¿Cuáles son los avances del Gobierno nacional en el planteamiento de una segunda generación de medidas que puedan beneficiar directa o indirectamente al sector educativo?
3. Ante la crisis que presentan los colegios privados por el no pago de los derechos escolares por parte de los padres de familia,

¿cuáles serían las medidas de financiamiento o alivio para el sector?, ¿cuál sería el monto de los recursos que se destinaría para tal efecto?

4. ¿En qué porcentajes podría el Estado aliviar la carga del padre de familia en el pago de la pensión? ¿Quiénes podrían beneficiarse de estas medidas y bajo qué requisitos?
5. ¿De qué forma se garantizará que las instituciones educativas privadas puedan beneficiarse del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF)?
6. ¿El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Hacienda, tiene previstas líneas de crédito específicas para respaldar las dificultades de caja de los colegios privados?
7. De acuerdo con la información que maneja la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal, ¿cuál es el valor de la nómina mensual del sector educación privada en el país? Discriminar por nivel de educación.
8. ¿Cuál es el aporte de la educación privada al PIB para los años 2015-2019?
9. Las Instituciones de Educación Superior (IES), prevén una deserción de estudiantes cercana al 50% para el segundo semestre de 2020, ¿en qué forma se pueden apoyar desde el Ministerio de Hacienda a las IES?

Presentado por los Honorables Senadores integrantes de la Comisión.

Cuestionario 1 - Anexo a la Proposición número 13/20

Para el señor Presidente del Icetex, doctor Manuel Acevedo Jaramillo:

1. Sírvase explicar las medidas contempladas en el Decreto 467 de 2020.
2. ¿Cómo se aplican los beneficios establecidos en los numerales 1, 2 y 3 del Decreto 467 de 2020?
3. A la fecha, ¿cuántos usuarios de los créditos actuales se han acogido a las medidas de alivios ofertadas a través del Decreto 467 de 2020? Sírvase discriminar el número de asignaciones por cada uno de los auxilios.
4. ¿Cuáles son los criterios para otorgar alguno de los beneficios contemplados en el Decreto 467 de 2020?
5. A la fecha, indique por línea de crédito cuántos deudores han sido beneficiados por los estímulos definidos en el decreto y a cuánto asciende el valor de dichos beneficios.
6. A la fecha, ¿cuántos créditos nuevos se han solicitado y cuántos han sido otorgados para el segundo semestre del 2020 con los beneficios ofertados en el Decreto 467 de 2020?
7. ¿Cuál es el costo total de la implementación de los auxilios contemplados en el

Decreto 467 de 2020? ¿Cuántos recursos fueron presupuestados para permitir la implementación de dicho Decreto?

8. ¿Cuánto es la asignación de recursos para garantizar el efectivo funcionamiento del Fondo Garantía Codeudor?
9. Para dar cumplimiento a cada uno de los auxilios contemplados en el Decreto 467 de 2020, ¿cuánto es el monto de recursos asignados y dispuestos? Discrimine por cada uno de los auxilios.
10. A la fecha, ¿a cuántas personas se les ha negado alguno de los auxilios? Sírvase explicar el por qué. Discrimine por línea de crédito.
11. ¿Se ha contemplado ampliar los auxilios planteados por el Icetex en el Decreto 467 de 2020 a un mayor número de estudiantes, así como ampliar el tiempo de la medida?
12. ¿Existen otras medidas con el fin de dar alivios a los usuarios, las cuales no se encuentran contempladas en el Decreto 467 de 2020? De ser así, sírvase explicarlas.
13. A la fecha, y para el auxilio de ampliación planes de pago, ¿cuánto es la suma de todos los saldos de los créditos liquidados (si se terminaran de pagar en el número de cuotas acordadas) de acuerdo al plan de pagos vigente sin aplicarle el auxilio?
14. A la fecha, para el auxilio periodo de gracia, ¿cuánto es la suma de intereses corrientes durante la suspensión de todas las obligaciones a las que le fue asignado este auxilio?
15. A la fecha, y para el auxilio de reducción transitoria de tasa, ¿cuánto es la suma de los intereses corrientes condonados en este auxilio?
16. ¿Cómo se han visto afectados los beneficiarios del programa “Ser Pilo Paga” y de “Generación E” con el estado actual de emergencia?
17. ¿Qué beneficios contempla el plan de auxilios educativos Icetex para las personas beneficiarias con el programa “Ser Pilo Paga” y “Generación E”?
18. De acuerdo al enfoque del plan de auxilio educativo del Icetex, ¿cómo miden el nivel de riesgo y afectación económica de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3?
19. ¿Se han contemplado medidas para quienes no resultaron beneficiados de los auxilios estipulados en el Decreto 467 de 2020?
20. ¿Durante el estado actual de emergencia se están cobrando las carteras de los beneficiarios de los créditos de Icetex?
21. De acuerdo con algunos usuarios, las líneas de Icetex han estado congestionadas; ¿qué se está haciendo para permitir la efectiva

comunicación de quienes buscan acudir a un auxilio?

22. Aparte de las medidas contempladas en el Decreto 467 de 2020, ¿se han contemplado líneas de crédito especiales a través del Icetex para ayudar a estudiantes quienes, en este momento, debido al estado actual de emergencia no cuentan con trabajo?
23. A la fecha, acerca de los alivios comunicados por el Icetex en diciembre de 2019, indicar sobre cada uno de los alivios comunicados en diciembre de 2019 por la entidad; ¿estos cuántos usuarios los han solicitado y cuántos efectivamente han accedido a los mismos?
24. A la fecha, indique el número de usuarios del Icetex al día. Desagregue por línea de crédito.
25. A la fecha, ¿cuántos usuarios del Icetex se encuentran en mora? Desagregue por línea de crédito.
26. ¿De qué forma el Icetex maneja su cartera?
27. ¿Cuál ha sido el presupuesto del Icetex en los últimos 5 años? Discriminar el presupuesto total y su clasificación detallada por cada año por separado, así como una relación de gastos.
28. A la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado le atañe la responsabilidad de liderar los alegatos que se propongan salvaguardar los bienes, recursos e intereses del servicio público. ¿Se ha contemplado establecer un diálogo con la Agencia con el fin de dar apoyo a una posible renegociación de los compromisos financieros adquiridos con el Banco Mundial?
29. ¿Cuándo se reanudará la comisión de reforma al Icetex?
30. Indique cuáles son los criterios exigidos a las entidades que se asocian con el Icetex para otorgar becas totales o parciales para estudios en el exterior.
31. ¿El Icetex tiene suscritos convenios con entidades colombianas o extranjeras para ofrecer estudios de posgrado en modalidad virtual? De ser así, ¿los programas son reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional?

III

Lo que propongan los Honorables Senadores

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el orden del día, señor Presidente, firmado por Horacio José Serpa Moncada y la doctora Soledad Tamayo Tamayo, Vicepresidenta.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Jorge, colegas voy a poner en consideración el orden del día leído por el doctor

Jorge Laverde, Secretario de nuestra comisión, Jorge, por favor ponerlo en votación.

Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Honorables Senadores, les solicito respetuosamente activen sus cámaras los Senadores presentes para hacer la verificación de la votación.

Leído el orden del día, aprobado, señor Presidente, por los Honorables Senadores que están presentes en la comisión.

La Honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Señor Presidente, yo le pido la palabra, porque tengo una inquietud, no es sobre el orden del día, pero sí tengo una inquietud.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Regáleme un segundo, Senadora antes de iniciar el debate, ya le doy la palabra.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, me permite dar lectura a los citados e invitados que están presentes en el debate.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Sí señor, por favor siga.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Relación de citados e invitados al debate que se encuentran presentes: por parte de la Contraloría General de la República el señor Contralor había presentado excusas, pero ha delegado a la doctora Rubiela Mercedes Benavídez, Contralora Delegada del Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte; y a la doctora Carolina Sánchez Bravo, Directora de Vigilancia Fiscal de la referida contraloría delegada, se hace presente la Contraloría; por parte de la Procuraduría General de la Nación el doctor Fernando Carrillo Flórez ha delegado a la doctora Rita Liliana Rivera, asesora de la Procuraduría Delegada de la Defensa a la Infancia, la Adolescencia y Familia para esta sesión; el Defensor del Pueblo, señor Presidente, ha remitido excusa de no poder participar por compromisos anteriores; Andecor, la doctora Martha Castillo, Presidenta, por Acopricom el doctor José Lizandro Parrado presenta excusa y delega a Juan Pablo Santiesteban Quintero como vicepresidente, por Comfenalpadres se encuentra el doctor Carlos Ballesteros, Presidente, y por parte de Eduprinor el doctor Ángel Suárez, esos son en verificación, señor Presidente, los invitados y citados que se han registrado en la Secretaría General como presentes. Adicionalmente por parte, como siempre la señora Ministra María Victoria ha estado muy pendiente del debate de estas proposiciones y su equipo asesor, también está el doctor Manuel, Presidente del Icetex, y también el doctor Juan Pablo Zárate, Viceministro de Hacienda. Señor Presidente haciendo cumplimiento a la lectura de los citados

e invitados para este debate que se encuentran presentes.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias doctor Jorge, entonces iniciemos con el siguiente punto del orden del día, pero antes la doctora Griselda Lobo me había pedido el uso de la palabra, Senadora siga por favor.

La Honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente, yo tengo una inquietud que aquí la voy a expresar ante todos los Senadores y ante usted, señor Presidente, es con respecto a las proposiciones. Nosotros presentamos proposiciones y valoro muchísimo las proposiciones que han hecho los Senadores con la importancia además del tema, pero no sé qué nos ocurrirá a nosotros con respecto a la ley quinta, ya que no figura ahí lo de proposiciones virtuales, tendremos algún inconveniente, son mis preguntas con toda sinceridad o es la Corte, tenemos que esperar que la Corte Suprema o la Corte Constitucional nos dé algún fallo al respecto, son mis preguntas que hago a ustedes que manejan este tema, por favor también nos ayuden a aclararlos. Es eso, señor Presidente, gracias.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora, aquí desde el pasado 13 de abril cuando se formalizaron las sesiones, se consideraron algunas proposiciones en esta comisión, y prácticamente lo que se ha hecho, es ponernos de acuerdo entre todos los Senadores, para sacarlas adelante, y a medida en que la agenda lo permita, pues vamos empezando a citar estos debates todos importantes, todos por supuesto necesarios, pero como estamos en la virtualidad, cuadrar las agendas de los funcionarios pues ha sido complicado, porque en las mañanas la gran mayoría de funcionarios está citado a varias sesiones en diferentes comisiones, en Cámara y además en Senado de la República, entonces pues a medida que la agenda lo permita y el cronograma lo permita, nosotros vamos a ir sacando la mayor cantidad de proposiciones posibles. Ahora estamos esperando por el otro lado la decisión del Presidente Lidio García, Presidente del Congreso, para reiniciar sesiones presenciales si así se define o semipresenciales, y a partir de ese momento pues tomaremos una decisión diferente y nos organizaremos ya con mayor claridad en lo que tiene que ver con la Comisión Sexta del Senado. Gracias, Senadora.

Entonces, vamos a iniciar con el punto del orden del día de control político, le voy a dar la palabra a la citante principal, a la doctora Soledad Tamayo, para que haga una intervención inicial. Senadora, le propongo, y Vicepresidenta de esta comisión, le propongo 20 minutos en su intervención inicial, después le damos la palabra a la señora Ministra de Educación, al Viceministro Zárate, de Hacienda, después unas intervenciones de las asociaciones que nos acompañan en el día de hoy por unos pocos minutos, y por último los Senadores de la República

que quieran intervenir para esta proposición. Recuerden que hoy son dos debates, después continuaremos con la proposición de Icetex, ya el doctor Manuel Acevedo se encuentra conectado desde esta mañana, que es una citación de todos, aprobada por todos, por la citante principal, la Senadora Rubi Chagüi, entonces doctora Soledad, tiene usted el uso de la palabra hasta por 20 minutos.

La Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. En primer lugar, saludar a la señora Ministra de Educación, la doctora María Victoria Angulo, hubiera querido también tener la oportunidad de saludar al señor Ministro de Hacienda, al doctor Alberto Carrasquilla, pero de igual manera al doctor Juan Pablo Zárate, nos alegra mucho que nos esté acompañando en esta sesión; al doctor Manuel Acevedo del Icetex, a todos los representantes de las diferentes, de la confederación de rectores a nivel nacional de los padres de familia y a todos los que están presentes y vinculados a esta sesión; también saludar a todos mis colegas, y realmente pues este es un debate que queríamos adelantar para revisar la situación de la educación no formal, la educación privada en el marco de la emergencia por el COVID-19.

Y empiezo diciendo que la educación como bien común, es un derecho social y tal vez, el principal instrumento para la transformación y el desarrollo de cualquier país. Resulta ser una responsabilidad conjunta también del Estado y la sociedad, es un derecho fundamental inherente al ser humano y un servicio público inherente a la afinidad social del Estado, gratificado por los tratados internacionales, pero, además, contenido a nuestra Constitución Política para la Unesco, la educación es un derecho humano fundamental, esencial para poder ejercitar todos los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal, pero además genera importantes beneficios para el desarrollo.

La emergencia por el coronavirus, pues ha generado retos importantes para el sistema educativo y le ha implicado tanto al Gobierno nacional, como a la comunidad educativa redoblar esfuerzos y adaptarse a una nueva realidad. En este contexto, las instituciones educativas pues también han hecho su mayor esfuerzo y están comprometidas en el derecho a la educación de nuestro país, ¿qué pasa con la educación en el marco de la pandemia del coronavirus? Los temas cruciales de la vida, entre ellos el de la educación, el virus cambió instantáneamente la forma en que se imparte la educación, ya que la escuela y el hogar ahora se convierten en el mismo lugar, el panorama actual propiciado por la pandemia tiene incidentes específicos en los estudiantes, pero también en el profesorado, en los estudiantes que se enfrentan a un escenario educativo sin precedentes, con impactos inmediatos sobre la vida cotidiana, pero también en el profesorado, ya que sufren afectaciones en lo personal, en lo laboral, en lo profesional y requieren el desarrollo de nuevas habilidades,

además de adaptación y experimentación constante para cumplir con los objetivos de los estudiantes, y no todos cuentan con la experiencia en el ámbito virtual. ¿Qué pasa también con el sector no oficial en la educación colombiana?, yo soy una defensora de la educación pública, les digo, pero también soy una convencida de la forma como se han complementado la educación oficial y privada, la cual pues ha prestado un servicio solidario que surgió en escenarios de baja cobertura del sector oficial y se ha mantenido a través de los tiempos, porque los padres de familia han asociado este servicio educativo a factores como la cercanía, la calidad, la pertinencia, la familiaridad, la confianza y las cifras que vamos a presentar dan evidencia de la importancia del sector.

Antes de iniciar a presentar estas cifras, quiero hacer un llamado al Ministerio porque las cifras presentadas para este debate, al consultar el sistema de matrícula estudiantil de educación básica y media en la página del Ministerio, se encuentran cifras del 2018, en las respuestas a esta proposición aparecen otros datos, y en el anexo de Excel matrícula privada se reporta otra información; creo que hay que revisar y unificar estas cifras:

En el año 2019 el sector no oficial o sea el sector privado atendía 2.227.730 alumnos correspondientes al 23.8% de lo que atiende el sector oficial, tiene 9.813 sedes que representan un 22% de las sedes oficiales 6 departamentos y aquí incluyó a Bogotá, Valle, Cundinamarca, Antioquia, Atlántico y Santander, concentran el 66.51% de los alumnos del sector, es decir, 1.315.000 y el 60.3% de las sedes entre el 2018 y el 2019 el sector creció en 14.66% al pasar de 1.942.000 alumnos a 2.227.000, es decir, aumentó en 40 el número de sedes en 2018, el 94.8% de los alumnos, es decir, 1.842.000 estudiaban en áreas urbanas y 99.946 en zonas rurales, 1.077.000 alumnos del sector no oficial eran menores de 10 años y algo muy importante, es que pre-jardín y jardín el sector no oficial atendía 200.612 alumnos, 129.946, quiero que me pongan atención sobre esta cifra, 129.946 de los docentes del país son mujeres, hoy día ejercen en mayor medida en la jefatura en los hogares cuatro de cada diez y se convierten en una fuente importante de generación de ingresos y sustento para el hogar, así también es necesario mencionar que en términos de resultados educativos de acuerdo con el informe nacional de resultados de pruebas Piza, en el año 2018 se registró un mejor desempeño de los estudiantes pertenecientes a los establecimientos educativos privados en matemáticas, comprensión de lectura y en ciencias en estos tres puntos, de igual forma es preciso y es importante destacar que la educación privada ha sido un importante aliado en la prestación del servicio educativo en el contexto de la virtualidad actual, dado que el 90% de las instituciones educativas privadas cuentan con servicio de internet y bienes, también es una situación que se vuelve crítica en zonas rurales, donde según el Ministerio de Educación, solo el 17% de los estudiantes tienen

internet y computador. Como podemos ver, el peso del sector no oficial en la educación colombiana es bastante grande y por tal razón traemos este debate a esta comisión, y a usted, señor Presidente, quiero agradecerle que lo haya agendado para el día de hoy, porque es urgente que ojalá además de todo lo que ha hecho el Gobierno nacional a través de decretos y resoluciones, también hoy sienta ese sector que el Gobierno nacional no los deja morir frente a una situación bien difícil que tienen.

¿Cuál es la situación de los colegios del sector oficial ante la emergencia por el Covid-19? El cese de actividades presenciales ha operado como un enorme disruptor sobre su funcionamiento, ha acelerado una entrada abrupta a una nueva era de aprendizaje que no solo requiere la incorporación de tecnologías, sino que precisa además la creación o modificación de procesos y de la disposición de las personas con la capacidad, con las habilidades adecuadas para desarrollar dichos procesos y tecnologías, como ocurre con otros sectores económicos, por supuesto los colegios privados están sufriendo y no escapan por supuesto a las consecuencias del confinamiento, un confinamiento obligatorio, decretado por el Gobierno y ante las dificultades que ellos están enfrentando, podemos citar, los ingresos provienen de los colegios única y exclusivamente de los pagos por derechos académicos, hay cesación y mora en el pago por parte de los padres, según la Confederación de Padres de Familia a principios de mayo cerca del 80% de los estudiantes no habían cancelado lo correspondiente a la pensión de abril, han realizado inversiones en adecuaciones tecnológicas para garantizar los procesos de virtualización educativa, han mantenido con algunos retrasos los pagos... recursos humanos están pagando también a sus docentes, el material educativo, gastos administrativos, gastos generales, servicios públicos domiciliarios, arriendos para aquellas instituciones que tienen sus instituciones en arriendo deben hacer inversiones adicionales para realizar las adecuaciones pertinentes para el retorno a las actividades escolares, están enfrentando un retiro masivo de sus estudiantes, solo en Santander se han reportado 866 solicitudes de retiro y deben implementar por supuesto estrategias de permanencia, algunos colegios de tamaño pequeño o mediano no pueden garantizar la continuidad formativa en modalidad virtual, ya que estos profesores o sus estudiantes no cuentan con las facilidades necesarias, y aquí viene un sos, están frente a la educación privada, están frente a una situación que pone en riesgo su viabilidad financiera y la prestación del servicio educativo, pero que también les pasa a los padres de los colegios privados, lo que les pasa a muchos colombianos, la falta de ingresos económicos generados por los despidos, la suspensión de los contratos de trabajo, el cierre de establecimientos de comercio, la pérdida de fuentes de ingreso como trabajadores independientes formales o informales, la imposibilidad de cumplir con el pago de las obligaciones estipuladas en los contratos de prestación del servicio educativo,

deben destinar recursos para la compra de equipos de cómputo y acceso a internet muchas veces sin contar con esos ingresos, y la incertidumbre frente al proceso educativo de sus hijos y frente a la situación económica que enfrenta.

En reciente encuesta, 6 de cada 10 padres manifiestan un alto grado de incertidumbre frente a su situación económica, cuáles son esas medidas que ha venido adoptando el Gobierno nacional con ocasión de la declaratoria de la emergencia económica, social y ecológica, el Gobierno ha expedido normas consistentes en adoptar alivios financieros para el sector privado en general, y podemos citar alivios tributarios que autorizan la devolución o compensación de los saldos a favor del impuesto sobre la renta y complementarios, Decreto 535 del 2020; reducción de los aportes al Sistema de Seguridad, Decreto 558 del 2020; el Programa de Apoyo al Empleo Formal que otorga un subsidio del 40% de un salario mínimo a las nóminas; también las contempladas en la circular 33 del 2020 del Ministerio del Trabajo, como la licencia remunerada compensable, modificación de la jornada laboral y concertación de salario, pero también tenemos que mirar con cuidado para el sector educativo no oficial, para el sector privado, qué pasa y qué medidas ha expedido el Gobierno nacional, la línea de crédito de 1 billón de pesos con respaldo del 80% del Fondo Nacional de Garantías con periodo de gracia de 6 meses y plazo entre 12 y 36 meses destinados al pago de nómina de los establecimientos educativos.

Con el Decreto 662 del 2020 expedido en el día de ayer, se crea también el Fondo Solidario para la Educación, entre otros, para atender las necesidades de los padres de familia que se compone de créditos para el pago de sus obligaciones con colegios privados y jardines, me permito hacer aquí un paréntesis, por supuesto señora Ministra, el señor Viceministro de Hacienda, me permito hacer un paréntesis, parte del 2020 se le ha dado un salvavidas a todos aquellos jóvenes y padres que tienen compromisos hoy con el Icetex, y yo quiero celebrarlo y quiero hacerles un reconocimiento público por supuesto al Gobierno nacional, pero también quiero hacer unas observaciones a las medidas adoptadas por el Gobierno nacional, con relación a las medidas generales que autorizan la devolución de saldos a favor, pues no todos los colegios tienen saldos a favor, la reducción de los aportes al sistema de seguridad social es para los meses de abril y mayo, y las de la circular 33 del 2020 del Ministerio de Trabajo, no necesariamente aplica al sector con relación a esas medidas específicas que hoy el Gobierno nacional ha expedido, si bien se reconoce la importancia, porque ni más faltaba no decir esto, de las medidas adoptadas por el Gobierno para intentar aliviar la crisis del sector educativo no oficial, las mismas pues no cumplen las expectativas y dan un trato desigual para un sector, y llamo la atención, doctora María Victoria, llamo la atención del doctor Juan Pablo Zárate y llamo la atención, y digo que hay un trato desigual para un sector que contribuye a la

obligación del Estado de garantizar la educación, como un derecho de todos los ciudadanos y como un servicio público que tiene una función social y que el Estado debe garantizar su acceso en condiciones de igualdad y calidad, tal como lo establece la Constitución Política de Colombia en su artículo 67.

Adicionalmente, señores ministros y señores Senadores, nuevamente el Gobierno expide normas para irrigar recursos a través del sistema financiero sin antes de exigir a los bancos diligencia y oportunidad en la entrega de esos recursos, más cuando no es para nadie desconocido y ha quedado demostrado que ponen miles de trabas para otorgar estos créditos, la Unesco ha establecido algunos principios sobre los cuales deben girar las actuaciones en materia de educación en el marco de esta pandemia. Qué dice la Unesco, hay que asegurar el derecho a la educación de todas las personas en un marco de igualdad de oportunidades y no discriminación, no dejar a ningún estudiante atrás, propósito principal de los objetivos del desarrollo sostenible, revisar los marcos normativos y adoptar medidas estructurales, pero pararse con tiempo para la reanudación de las clases presenciales y con las medidas adoptadas para el sector no oficial de la educación, yo tengo que decir hoy, que difícilmente se cumplen las actuaciones recomendadas por la Unesco y por el contrario se pondría en riesgo el derecho a la educación.

El Gobierno estableció unas líneas de crédito para los colegios y para los padres, pero en las actuales circunstancias y en las venideras en las cuales según Fedesarrollo se va a presentar una contracción del PIB entre el 2.7% y el 7.9% del producto interno bruto, con tasas de desempleo entre el 16.3% y el 20.5% que podrían llevar al desempleo de 2.5 millones de personas, y ahí están nuestros padres de familia, y va a ser muy difícil por no decir imposible, cumplir con esas obligaciones con los establecimientos de crédito, y yo los invito a que ojalá exploremos nuevas medidas, doctora María Victoria, señora Ministra, es innegable el papel del sector no oficial en la materialización del derecho a la educación de millones de niños, niñas y adolescentes, lo han hecho en el marco del artículo 68 de la Constitución que permite a los particulares poder fundar establecimientos educativos, y del artículo 333 que determina que la actividad económica y la iniciativa privada son libres dentro de los límites del bien común, además la mayoría de los establecimientos han prestado el servicio educativo con calidad, con idoneidad durante bastantes años en los que se haya evidenciado, por supuesto un buen desempeño tanto en lo académico, como en lo administrativo, si colapsa el sector no oficial de la educación en el país, ahí viene una pregunta importante que yo quisiera hacerle a la doctora María Victoria, ¿qué vamos a hacer desde el sector público si llega a colapsar la educación privada en el país?, ¿cómo crear, por ejemplo, un subsidio temporal a las pensiones?, pues diría que es una medida aceptada, además que jurídicamente es viable en el marco de

las medidas excepcionales que se pueden expedir en un estado de emergencia económica social y ecológica como en la que estamos, el país ya adoptó un subsidio, y yo quiero que hoy, pedirle el favor al doctor Juan Pablo Zárate, al doctor Carrasquilla, a la doctora María Victoria, el país ya adoptó un subsidio, se conoció como el programa PACES, una propuesta de aprendizaje para cambiar entornos sociales que operó con éxito en los años 90 y que mostró resultados muy positivos al disminuir las tasas de deserción, aumentar la probabilidad de aprobación del año escolar, infortunadamente por falta de recursos fue suspendido, en el marco jurídico es favorable para apoyar al sector con este tipo de medidas, que proponemos adicionalmente el Decreto 1851 del 2015, permite contratar el servicio incluso con operadores que no se encuentren habilitados en el banco de oferentes, cuando se configuren limitaciones de carácter imprevisto en la prestación del servicio educativo.

Así mismo, la jurisprudencia de la Corte Constitucional ha abordado el tema de subsidios en materia educativa, por ejemplo, la Sentencia C-205 de 1995 establece, el servicio público de la salud y de la educación para solo mencionar dos actividades estatales que pueden ser fuente de subsidios, puede realizarse bajo condiciones de gratuidad, esto es de subsidio total o parcial, la Sentencia 152 del 99, la Constitución Política en términos generales prohíbe que con fondos públicos las autoridades efectúen auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas. La Carta, sin embargo, por vía excepcional, autoriza al Estado para que pueda conceder estímulos económicos o subsidios a particulares, tratándose de actividades que aquella directamente considera dignas y merecedoras de apoyo, incluso se permite que se focalicen las medidas sin excluir ningún estrato socioeconómico, como lo establece la Sentencia 552 del 2016, donde establece que la educación cumple un papel importante como un mecanismo de promoción de la igualdad material, pues inciden positivamente sobre las oportunidades laborales y económicas de las personas.

En este orden de ideas, el Estado debe garantizar el acceso a la educación de calidad en todo el territorio nacional y por parte a todos los estratos de la sociedad indistintamente de cualquier factor como el género, la raza, el origen nacional o familiar, la lengua, la religión o la opinión pública o filosófica, y yo tengo que enunciar aquí otras medidas que quisiera que ojalá el Gobierno también las recogiera, teniendo en cuenta que la educación es un derecho, que el Estado debe garantizar y que además genera un importante impacto económico y social en nuestro país, no se debe perder de vista la labor solidaria y estratégica que las instituciones educativas privadas pueden brindar en este mismo momento de crisis, razón por la cual proponemos al Gobierno nacional, primero, exonerar a los colegios privados que hacen parte de esta categoría, los colegios de estratos 1, 2 y 3 del pago de los impuestos distritales y nacionales

como el impuesto predial y el impuesto de renta; segundo, incluir dentro de los costos educativos, una póliza que garantice la cobertura de las pensiones de los padres de familia que no puedan pagar, lo que permitiría mantener el equilibrio económico de estos colegios; tercero, garantizar el seguimiento de los entes territoriales a las instituciones educativas privadas para que cumplan con los criterios mínimos en la prestación del servicio educativo virtualmente, una vez se reanude el regreso a las aulas escolares, hay que garantizar que las instituciones educativas tanto públicas como privadas cuenten con un plazo razonable para realizar las adecuaciones necesarias y el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

Doctora María Victoria, doctor Alberto Carrasquilla, así no esté acá, pero también quiero enviarle ese mensaje, y aquí que está el doctor Juan Pablo Zárate, Viceministro, las condiciones están dadas, necesitamos de sus buenos oficios y de hacerle saber al señor Presidente, al doctor Iván Duque, que se esperan medidas que realmente garanticen la sobrevivencia de un sector fundamental de nuestra sociedad, no podemos dejar solos a los colegios privados en la garantía de un derecho como es la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes, esta crisis se debe convertir en una oportunidad para mejorar y repensar nuestro sistema educativo para el futuro entre todos. Es claro también para la sociedad, que el tema de recursos para preservar la educación privada, es una de las urgencias a atender, y aquí me hago unas preguntas, ¿cuántos padres de familia van a continuar pagando las pensiones si los niños no pueden ir a clases?, ¿hasta dónde la falta de empleo en las familias obliga a retirar los niños del colegio?, ¿quién va a cuidar los niños en casa y orientar el trabajo que desde el colegio debe gestionarse?

Y para el cierre, señor Presidente y Honorables Senadores, funcionarios, órganos de control a quien también saludo y les agradezco que hayan hecho presencia en esta sesión, señores ministros, en la respuesta que hizo llegar el Ministerio de Hacienda la noche de ayer, se manifestaba que la educación privada en promedio aportó al PIB 2.4 para el período 2015-2019, algo así como 24 billones de pesos anuales, cifra muy representativa si tenemos en cuenta que con este presupuesto, el presupuesto en Bogotá en el año 2019 fue de 24.6 billones, el presupuesto bienal de regalías 2019-2020 es de 24.2 billones, la primera línea del metro de Bogotá, aquí algo que tenemos a la mano, esta información son 19 billones de pesos, en sí, todos estos elementos que hemos presentado en el día de hoy, que estamos llevando esta voz e interpretando las necesidades que tiene hoy la educación privada y también interpretando el sentir de los padres de familia, que tienen sus hijos en estas instituciones educativas, hoy le pedimos al Gobierno nacional, le pedimos a la señora Ministra, al señor Ministro de Hacienda, al doctor Juan Pablo Zárate, a todos los que tengan que ver con este tema, que no dejemos morir a los colegios privados, porque ellos también representan

un gran desarrollo y es un gran impacto de todo lo que finalmente hacen, haciendo sus esfuerzos por contribuir y por mantener sus instituciones de pie, frente a esta crisis que no solamente afecta al sector de la educación, y que entendemos, los recursos que seguramente como lo hemos visto a través de los decretos, el Gobierno nacional ha hecho esfuerzos con otros sectores, hoy este sector de la educación privada también le está diciendo al Gobierno que ellos existen, que no los dejen morir, que por favor los atiendan y que por favor les contemplen estas solicitudes a través también de los decretos que está expidiendo el Gobierno nacional, sé que ayer se ha manifestado el Gobierno nacional con relación a estas medidas que se han tomado, pero creo que no son suficientes para aliviar la situación que vive hoy la educación privada en Colombia.

Muchísimas gracias, señor Presidente, y a todos mil gracias por escucharme, también un saludo a toda la audiencia y doctor Manuel Acevedo, hoy estoy también gratamente en esta sesión recibiendo esta información por parte del Gobierno nacional con relación a los alivios a los deudores del Icetex y a los créditos que vendrán posteriormente por cuenta de esa entidad, así es de que, doctor Serpa, millón de gracias por su tiempo y por haber agendado este debate.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora, muchas gracias a usted por la intervención, vamos a iniciar entonces las intervenciones de los funcionarios citados el día de hoy.

La Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo:

Muchas gracias, doctor Serpa, muchas gracias, doctora Soledad, un saludo a todos los Senadores, a la doctora Soledad, me va a colaborar Emilio, proyectando la presentación que voy a compartir con ustedes aprovechando este espacio.

Bueno, como bien mencionaba la doctora soledad, de la mano del señor Presidente, de las medidas que se han tomado en el sector educativo con ocasión a la pandemia, han sido oportunas y han vinculado diversos aspectos, sobre todo trabajando de la mano del sector salud, teniendo como objetivo la garantía de no solamente cuidado, autocuidado, distanciamiento social y todos los temas referidos a salud, sino de encontrar formas que no son fáciles, porque nadie esperaba obviamente una situación como esta para habilitar los elementos de educación en casa. Puedo resumirles, que con ocasión a la primera emergencia económica decretada por el Ministerio de Hacienda se emitieron dos decretos, recordemos que el día 15 de marzo tomó la decisión el señor Presidente, que a partir del día 16 de marzo estarían los niños y jóvenes en casa, fue una medida tomada, detectado 54 casos de coronavirus, con mucha oportunidad, incluso comparado en el contexto latinoamericano y en otros países, porque hemos estado obviamente trabajando conjuntamente

con expertos nacionales y expertos internacionales, no solamente para entender el momento actual, sino las prioridades y potencialidades que nos trae esta crisis. Adicionalmente de tomar esta medida, el día 16 de marzo se habilitó la plataforma Aprender Digital, una plataforma con 8 mil recursos digitales, mientras estaban las secretarías de educación del sistema público que es el 85% del sistema de preescolar, básica y media desarrollando semanas de desarrollo institucional, se adelantaron tres semanas de vacaciones para estar listos y preparados para a partir del 20 de abril iniciar estudio en casa, estudio en casa que requería de desarrollo de varios decretos, por ejemplo, el que habilitaba el PAE en casa, una medida que no solamente ha sido calificada como oportuna, sino de buen recibo de todas las familias, entendiendo la situación económica, la vulnerabilidad y como este programa más allá de solo la jornada escolar, estaba acompañando durante todas estas semanas a los niños de los distintos rincones del país, los lineamientos y digamos la legalización e implementación de esta medida estuvo a cargo de la Unidad de Alimentación Escolar, en concurso con las secretarías y las alcaldías y gobernaciones a las que damos un sincero agradecimiento y reconocimiento, porque no era sencillo hacer todo el ajuste institucional, normativo y llegar con todos los protocolos a los hogares, en jornadas definidas por las secretarías de educación del país, como veremos más adelante, ya les daré los niños que en este momento cubre el programa, esta medida también fue acompañada por los decretos que tenían que ver no solamente con el plan de alivios de Icetex, sino con las pruebas Saber, recordarán que el domingo justamente que dimos la noticia de que los niños y los jóvenes estarían en casa, tomamos la decisión de que las pruebas Saber se aplazaban, y en tal sentido teníamos que generar un marco normativo que permitiera a los jóvenes y a las universidades no truncarles el acceso a la educación superior a los jóvenes de calendario B, sino flexibilizar con las universidades las medidas y reprogramar la fecha que está trabajando el Icfes en todo el detalle, para dar la garantía al momento de citar las pruebas y poderlas presentar en este segundo semestre del año. Esas normativas estuvieron acompañadas por directivas, circulares y un trabajo muy detallado con las secretarías de educación, que pasaré a presentar no solamente a nivel de preescolar, básica y media, sino a nivel de educación superior.

Aquí aparecen también las resoluciones, las modificaciones y las orientaciones a colegios privados que emitió el viceministerio de preescolar, básica y media, para hacer pues las adecuaciones, la flexibilización e integrar los nuevos elementos que acompañarían este proceso de educación en casa. Como resume la señora Viceministra de Preescolar, Básica y Media, los grandes hitos de este trabajo colegiado con alcaldías, gobernaciones y secretarías de educación, primero la decisión que les mencioné, de enviar a los niños y jóvenes a trabajo en casa, el ajuste a los calendarios académicos, las herramientas pedagógicas donde se encuentra aprender digital

el canal 3, 2, 1 educación, mi señal que comenzó el 4 de mayo que reúne todos los canales locales, y las emisoras comunitarias recibiendo, en muy buena hora, sugerencias de muchos de los parlamentarios que reconocían este trabajo de los canales regionales, que podían nutrir y acompañar mucho la agenda académica del nivel nacional y con detalle de cada uno de los territorios. Aquí aparece una síntesis que les deja ver en los territorios, dónde no contamos con conectividad y los territorios con conectividad, con qué recursos cuentan en este momento los niños y jóvenes en recursos sin acceso a conectividad, están las guías, los materiales, los textos, el canal 3, 2, 1 educación y mi señal, lo mismo que las emisoras comunitarias, se entregaron en total para todos los establecimientos educativos, 242 mil millones, más 150 mil que sumaban al plan de alimentación escolar, es decir hay 400 mil millones allí sumando para estos esfuerzos que han venido realizando las secretarías y los colegios, cuando hay conectividad son recursos transmedia y la plataforma que acompaña un trabajo que hoy en el Día del Maestro como siempre lo hacemos, pero hoy con especial fortaleza les mandamos este mensaje de admiración, de agradecimiento por su trabajo decidido, por su facilidad de adaptación, por ofrecer modelos flexibles en todo el territorio del país, alimentación escolar en casa, con un objetivo de llegar a más de 6 millones de estudiantes, estamos en este momento con 91 de las 96 secretarías, 5 millones de raciones entregadas bajo la modalidad de ración industrializada, ración para preparar en casa y bono alimentario, temas que fueron incluidos en el decreto-ley con ocasión de la emergencia económica; coordinación entre niveles, pues es claro y esto lo reitero para este momento y para las etapas venideras, la importancia de la articulación del trabajo entre secretarías, alcaldías, gobernaciones y obviamente el Gobierno nacional.

Hemos destacado con el señor Presidente, cada semana, experiencias muy importantes en diversos territorios de Antioquia, de Boyacá, en el Meta y en distintas partes del país, que a pesar de las carencias y condiciones y gracias a un protagonismo de los rectores y de los maestros, han logrado hacer la flexibilización curricular para atender el trabajo en casa. Aquí aparece el resumen detallado de los materiales y las disposiciones en materia de guías, de contenidos, de portales, como mencionaba la doctora Soledad, que además conoce mucho el trabajo digital, pues esto también se ha convertido en una motivación para de forma más ágil, avanzar en transformación digital, entendiendo también los requerimientos de las zonas del país donde no hay conexión, y en un trabajo muy articulado en su momento con la Ministra Silvia y hoy con la Ministra Karen, no solamente como les voy a contar, con la entrega de equipos de cómputo, de computadores para educar y el programa internet en casa, sino con medidas que está trabajando la Ministra Karen para complementar todos estos escenarios. Aquí aparecen justamente los computadores entregados 83.345 en 750 sedes de 291 municipios, fueron priorizados

particularmente en grados décimo y once en educación media, por los temas que vienen tratando los jóvenes en el trabajo de doble titulación, gracias al apoyo del Sena, sino también por la importancia de que pues dado este momento escolar en el que ellos se encuentran, puedan continuar, no tengan interrupción en sus contenidos que son tan claves para obtener esta doble titulación y también para acceder a la educación superior, en este propósito justamente desarrollar aplicaciones digitales que puedan servir a los niños de los colegios públicos y privados, hemos desarrollado video *one challenge* y adicionalmente la aplicación del Icfes, el Icfes tiene un preicfes, y me refiero a las 2 que son de libre acceso, la primera de ellas que tuvo el apoyo del Gobierno británico y el Consejo Británico para generar una aplicación ágil, libre y gratuita mediante juegos que permitan el aprendizaje y la... del inglés a los niños de los distintos niveles con material también para docentes, lo pueden acceder desde dispositivos móviles, desde tabletas y computadores, al igual que el preicfes que lo encuentran en la página del Icfes, también es de libre uso y que contiene orientaciones que permiten trabajar en casa los distintos temas que hay que afianzar en materia de matemáticas, de lectura, de ciencias y otras competencias. Acá tenemos, como la doctora Soledad nos compartía, cifras del sistema, cuántos están en el sector privado, en el sector oficial, número de establecimientos educativos rural o urbanos y docentes, a propósito también nuevamente darles este reconocimiento, y hoy el señor Presidente entre las noticias que compartiremos a las 6:00 de la tarde, estará dando detalles de todos los programas de formación y acompañamiento y nuevas convocatorias que se abren para los maestros del país, para esto la viceministra definió 19 equipos de trabajo, ¿por qué son tan importantes?, porque estos equipos permiten que trabajemos temas desde preescolar, básica y media doble titulación, jornada única, toda la articulación de guías y materiales, con el trabajo académico, con las 96 secretarías territoriales, gracias al sistema de videoconferencia que previamente existía en el Ministerio, hemos podido definir el proyecto contáctate con el MEN, un proyecto que nos ha permitido contactarnos ya en más de 24 oportunidades, casi 2 veces por semana, con las secretarías, con equipos, son espacios de encuentro de más de 1.000 compañeros de todo el territorio nacional, al igual espacios definidos para los maestros como en el que estaba hoy la señora Viceministra liderando desde primera hora de la mañana, no solo para abordar temas administrativos o académicos, sino también para trabajar todos los temas de competencia socioemocionales, aquí podemos ver hoy del total, además de los recursos que les mencionaba, económicos, como podemos visualizar, en el territorio la combinación de herramientas con las que viene trabajando educación en casa, guías y talleres impresos 55.8%, televisión y radio 23.2%, plataformas digitales 21.1%.

Vamos a pasar rápidamente las siguientes diapositivas que nos aterrizan el territorio de las distintas regiones, Eje Cafetero, región caribe,

Santanderes y demás, si quieres, Emilio, pásalas y déjalas 1 segundos para que cada una de ellas, los honorables Senadores las puedan revisar, entretanto les voy contando que era una pregunta del debate de plenaria de Cámara, porque hablábamos siempre de 96 secretarías certificadas, recuerden que las 96 secretarías identificadas, ahora en todo el país se llama justamente certificadas, porque cumplieron los requisitos que deben tener para tener directamente la administración de los recursos y la ejecución de la política educativa en el territorio, pero ellas dan cubrimiento obviamente para que podamos tener allí cubiertos todos los municipios del país, tenemos también un plan que va a implementar la señora Viceministra, de apoyo con recursos adicionales a los territorios, los departamentos reconocidos como los antiguos territorios nacionales, que tienen además de obviamente las restricciones que se presentan en todo el país, pues unas condiciones que requieren de un apoyo por parte de inversión del Ministerio de Educación para acompañar toda esta prestación del servicio en medio de la pandemia, aquí aparece una síntesis de los temas que se han trabajado para niños, niñas y adolescentes especialmente los más vulnerables, todo lo que eran los cambios en decretos, circulares poner a disposición de la comunidad educativa material educativo, garantizar la continuidad del PAE y un componente muy interesante también para lo referido por la doctora Soledad, que atiende no solo colegios públicos, sino colegios privados, y son contenidos para padres para familias, para orientadores, para acudientes, para los distintos actores que acompañan en familia el proceso que desde los colegios públicos y privados que vienen adelantando de educación en casa, la comunicación con los maestros y familias donde se ha abordado con toda la creatividad de las entidades territoriales, desde telefónica por medios interactivos con mensajes también semanales, dependiendo de la distancia, de lo apartado del territorio, haciendo seguimiento con distintas herramientas al trabajo que semanalmente reportan los maestros y las maestras y las secretarías de educación, educación superior, veo el comentario de una de las personas que está conectado, donde me invita a ir al grano y le respondo, que es necesario, porque si vio el cuestionario de esta citación, tengo que responder por todos los niveles educativos, entonces agradezco su comprensión, educación superior principales lineamientos y orientaciones, tienen las resoluciones, las circulares que hemos compartido con el sector de la educación superior tanto universidades públicas y privadas, para poder avanzar en el trabajo de incorporación de tecnologías para quienes estaban preparadas para hablar de educación virtual, y para quienes trabajaban en modelos remotos con mediación de tecnologías de información y comunicación, allí aparecen además los decretos con los que hemos acompañado este proceso, que tienen que ver con todos los temas de aseguramiento de la calidad, procesos de inspección y vigilancia, el decreto que tomó las medidas de urgencia para los beneficiarios de Icetex, que tiene

que ver con el plan de alivio que es tan importante para la atención de muchos de los jóvenes que estudian no solamente en la educación pública, sino también en la educación privada, partiendo de un dato que tiene Icetex, donde aparece un 39% de sus beneficiarios en educación privada, aquí aparece el plan padrino y todo el trabajo con 126 instituciones que trabajan con el liderazgo de 30 instituciones que tenían mayor desarrollo en educación virtual, para poder tener la habilitación de servicios y poder tener la conexión y el trabajo con los distintos estudiantes en el territorio, que tampoco ha sido sencillo como lo menciono, en educación preescolar, básica y media por los distintos grados o niveles de conectividad en las regiones.

Aquí aparecen los departamentos que vienen acompañando y las instituciones que vienen acompañando el proceso, un plan que se implementó en paralelo, porque así como en preescolar, básica y media todos los temas de competencias socioemocionales y salud mental son fundamentales, allí agradecemos a la Asociación Colombiana de Facultades, psicología, que nos viene orientando y acompañando en esta estrategia, en estas estrategias vale la pena señalar que en acceso a educación superior, ahora que hablamos de apoyo, justamente a cubrir los costos de matrícula a través de programas como Generación (e) y los demás programas de becas que tiene el Ministerio de Educación y de apoyo a la educación pública, pues hay más de 169.000 beneficiarios de los más de 500.000 alumnos que están focalizados en estrato 1 y 2, a los cuales se van a sumar las medidas de recursos adicionales a las instituciones públicas que permitan hacer un descuento y un apoyo en la matrícula de estos estudiantes.

Siguiente, para entrar ya a las estrategias financieras...

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Un segundo, Ministra, les pido el favor a las personas que están escribiendo en el chat, ser respetuosos con la funcionaria la cual fue citada en Comisión Sexta. Yo le he dado la palabra a la Ministra por 20 minutos y más tiempo, si ella necesita, entonces vamos a escuchar la intervención de la Ministra, nuevamente les pido el favor de ser respetuosos en el chat de lo contrario, voy a desactivar el chat como Presidente de la Comisión Sexta. Siga usted, Ministra, tranquila, tome el tiempo que requiera.

La Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo:

Muchas gracias, doctor Serpa, a usted y a todos los Senadores. Yo creo que en todos los momentos, el respeto, la coherencia y las acciones de todos los actores deben ser no solamente escuchadas, sino tomadas en cuenta, y así como me estoy pudiendo expresar hoy en la sesión, pues también hacemos diferentes espacios para escuchar a los actores de la comunidad.

Con respecto al plan de alivios de Icetex, inicialmente se tomó la medida del plan de alivios en esta primera fase que beneficiará a 100 mil usuarios, a esto se referirá el doctor Manuel Acevedo con mayor detalle, que contemplaba período de gracia en cuotas, reducción transitoria de intereses, ampliación de plazos y otorgamiento de nuevos créditos.

Vamos a ver ahora, que en los nuevos decretos reglamentarios que se emitieron con ocasión de la segunda emergencia económica decretada y en trabajo conjunto con el Ministerio de Hacienda, que ha sido un aliado fundamental, hemos definido los siguientes planes sobre todo de apoyos financieros a todo el sector desde jardines, colegios, hasta educación superior. Entonces, vamos a entrar para preescolar, básica y media, básicamente son dos medidas, el Senador Serpa y los Honorables Senadores de la Comisión Sexta saben que en otros espacios que habíamos tenido para hacer este barrido de las acciones en medio del Covid-19, había sido recurrente y en distintas comunicaciones, la solicitud de apoyos en los distintos niveles de formación, entonces colegiadamente con el Ministerio de Hacienda para jardines y colegios, y lo sabe y lo conoce y lo dirá el doctor Zárate, tenemos 3 medidas como mencionaba ahora, la medida que lanzó el Gobierno en virtud de esta segunda emergencia económica, que apoya con subsidios a nómina, de ellas se pueden presentar también los jardines y los colegios y adicionalmente 2 medidas créditos en condiciones especiales hasta 1 billón de pesos, para colegios y jardines que pueden cubrir hasta un 90% de nómina, también capital de trabajo con un 80% de garantía, un período de gracia de 6 meses y un plazo de pago de 12 meses a 36 meses. Adicionalmente, dentro del fondo solidario para la educación, que fue creado también en un segundo decreto que se emitía el día de ayer, una de las líneas es la línea de crédito para padres de familia y acudientes destinadas al pago de pensiones en jardines y colegios privados, referido particularmente al año 1999, que entendí, era el año que refirió la doctora Soledad, se creó una línea un fondo de un tenor parecido que también eran recursos de créditos para padres de familia, con condiciones distintas, dependiendo del estrato socioeconómico, justamente para atender necesidades de pagos de pensiones de jardines y colegios privados, las medidas de apoyo a la educación superior por la emergencia Covid-19, igualmente las medidas tomadas para los subsidios de nómina también cobijan a las instituciones de educación superior privadas, ¿qué medidas se suman?, se suma una línea especial de 1.5 billones con garantía del 80% del Fondo Nacional de Garantías para instituciones públicas y privadas, que también va dirigida a temas de nómina y además de capital de trabajo, una nueva línea con aporte del Ministerio de Educación, aporte de inversión con Findeter para tener a disposición 200 mil millones para que las instituciones de educación superior privadas, puedan definir líneas que alivian en el pago de los estudiantes de, sí, obviamente de sus familias, justamente en este tiempo y con ocasión

a la afectación económica de las familias, Fondo solidario para la educación que mencionaba, tiene una línea para familias, también contempla 97 mil millones que van a ser girados a las instituciones públicas para poder dar el apoyo a los estudiantes de estratos 1 y 2, que se suma a los más de 560 mil millones que a través del programa generación (e) y otras becas ha entregado, con el apoyo del Ministerio de Hacienda y el Gobierno nacional particularmente a estudiantes de estratos 1 y 2, y los 860 mil millones que el DPS entrega y acompaña con jóvenes en acción, no solo a estudiantes del programa generación (e), sino también a estudiantes de los programas del Sena en formación técnica y tecnológica, también hay un nuevo plan de fortalecimiento a la educación superior a través del Icetex que tiene que ver con la extensión de los alivios que habíamos decretado en la primera emergencia económica, y como les contará el director del Icetex, están ampliados no solamente en el número de beneficiarios, sino en alcance entendiendo en el impacto y la afectación económica en el segundo semestre del año, ahí igualmente mencionaba la doctora Soledad, la formación para el trabajo y el desarrollo humano, también encuentran allí una línea de crédito dentro de este fondo solidario, para la educación que acompañará a los estudiantes en sus procesos de pago de matrícula de programas de educación para el trabajo y desarrollo humano. Adicionalmente pues mencionamos aquí lo que ya había comentado, de los recursos invertidos en generación (e) que justamente va para jóvenes de estratos 1 y 2, y rescatar que en el plan padrino de acompañamiento a las universidades que les mencionaba, ya tenemos hoy una red de más de 5 mil maestros que vienen trabajando en la producción de recursos digitales y acompañamiento pues a este proceso que ya para ir finalizando pues vale la pena contarles, estamos preparando todos los protocolos con el Ministerio de Salud para definir con el señor Presidente, el momento y según la evolución y la evolución territorial, qué decisiones y protocolos se toman para el momento en el que ya se considere se pueda regresar a la presencialidad, y cómo combinar igual siempre con el uso de herramientas digitales que pueden ser pues muy útiles para fortalecer los conocimientos y los distintos programas. Emitimos también un último decreto hace dos días, el Decreto 660 que nos da flexibilidad en el calendario escolar hablando de preescolar, básica y media para poder tomar medidas concertadas con el Ministerio de Salud y con las entidades territoriales, de los momentos en que volvamos hacer encuentro presencial en las instituciones educativas, al igual que pues también un trabajo que viene haciendo el Viceministro de Educación Superior con vicerrectores y rectores, extendiendo los tiempos de práctica de laboratorio y también, cómo serían estos protocolos para definir los momentos de encuentros presenciales en educación superior.

Muchas gracias, Presidente, por el tiempo, a la doctora Soledad y atenta luego a las distintas preguntas y temas que se abordan durante la sesión.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias a usted Ministra, es el turno del Ministerio de Hacienda, el Vice Zárate, Vice, cuánto tiempo se demora.

El Viceministro de Hacienda, doctor Juan Pablo Zárate:

Yo creo que máximo 10 minutos, Presidente, puede ser menos, yo creo que las 2 presentaciones han sido muy claras.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Perfecto, siga Viceministro, gracias por acompañarnos.

El Viceministro de Hacienda, doctor Juan Pablo Zárate:

Bueno, Presidente, Senadores, muchas gracias a la Ministra y especialmente a la Senadora Soledad Tamayo, este es un debate muy importante para el Gobierno y para nosotros en el Ministerio de Hacienda.

Yo diría, complementando lo que se ha dicho en tal vez 3 o 4 puntos hablando de específicamente las medidas de carácter general, como bien dice la Senadora, estamos implementando el programa PAEF para subsidios de nóminas, y esto tiene que ver en este debate, con dos aspectos muy importantes: el primero, es que todas las instituciones educativas que tengan una caída de ingresos, como es muy posible que haya ocurrido y como lo señala la Senadora, pues tendrán acceso a este subsidio de la nómina, que le da 350.000 pesos por cada empleado durante los meses de mayo, junio y julio, entonces una vez las instituciones se certifiquen por los canales que estamos definiendo en el Ministerio, la caída de los ingresos, tendrá acceso a esos recursos; segundo, la Senadora Soledad da en el punto del aspecto más importante, y el aspecto más importante es el ingreso de los padres de familia, de las personas que tienen sus hijos en educaciones privadas, y esta medida del PAEF es precisamente para eso, para proteger el empleo en Colombia y la continuidad de los cupos laborales en una coyuntura tan difícil como la que estamos viviendo. En ese sentido, entonces el programa no solamente va ayudar a las instituciones mismas, sino va ayudar a los padres de familia que tienen sus hijos en esas instituciones. El programa va a permitir también tener 350.000 pesos para las empresas, obviamente para las personas que sigan empleadas y también cubre las personas que fueron despedidas en el mes de abril y en el mes de marzo, si vuelven a ser empleadas por supuesto, si las empresas las vuelven a emplear, también serán cubiertas con estos 350.000 pesos por empleado, eso es el punto más importante, como lo señaló la Senadora Tamayo, y para volver a tener unos flujos normales en el sector educativo y en general en todos los contratos que tienen estas personas en su vida diaria, entonces ese es un programa muy importante, es un programa por supuesto donde hay

unos recursos públicos, pero que es muy importante para el largo plazo de la economía colombiana y de los aspectos importantes que pagan los trabajadores, como el caso de la educación privada.

Un segundo punto que quisiera hablar sobre los programas generales, son los programas de garantías, como bien lo señaló la Ministra, hay dos tipos de programas importantes donde caben, por ejemplo, todos los colegios de Colombia y la mayor parte de las universidades privadas, en uno de ellos hay un crédito, una línea de crédito garantizada con el 90% por el Estado, donde el Estado no sólo garantiza el 90%, sino subsidia el 75% del valor de la comisión de esa garantía, que es un costo muy importante, y todos los colegios para nómina, pueden ingresar a ese crédito, entonces, el colegio perfectamente puede coger el subsidio de los 350.000 pesos para sus empleados, como es un subsidio, como ustedes bien saben, no tiene que retornarlo al Estado, sino cumplir con el compromiso de que sea para pagarle a sus empleados, y tener un crédito o una garantía del 90% del Gobierno para el resto de su nómina. Igualmente también pueden acceder a las líneas de garantías y con garantías del 80% para capital de trabajo, o sea, si se necesita, como decía la Senadora Tamaño, y lo reseñaba la Ministra, mejoras para tener educación virtual, también pueden acceder a esos créditos de 80% de garantía del Gobierno, donde también el Gobierno financia el 75% de las comisiones, entonces digamos que esas son las medidas generales que tenemos para toda la sociedad, pero que también pueden ayudar fuertemente a la educación privada en Colombia, cuya importancia no dudamos y sabemos que es muy relevante para el país, esto está marcado en un contexto donde es una política coherente, que busca que gradualmente la economía vaya regresando a la normalidad, para que todos los contratos tan importantes como los contratos educativos se cumplan.

Yo creo que tal vez terminaría con eso, Presidente, solamente diciendo que, pues todos quisiéramos más en todos los aspectos, pero nosotros tenemos que garantizar también que el flujo de caja del estado se cumpla, entre otras cosas, para garantizar los pagos tan importantes que tiene el sistema educativo en nuestro presupuesto. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador, Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Viceministro, vamos a iniciar con unas intervenciones de asociaciones que aquí nos acompañan. Le voy a dar la palabra a Andercop, Confederación Nacional de Asociaciones de Rectores y Colegios Privados, la Presidente nacional es Martha Janeth Castillo, le voy a dar 5 minutos, doctora.

La Presidenta de Andercop, doctora Martha Janeth Castillo:

Señor Presidente del Senado, un cordial saludo, un cordial saludo para todos los Honorables Senadores, para la Ministra de Educación, para el director del

Icetex y para el Viceministro de Hacienda, para todos los integrantes muy buen día. Un cordial y especial saludo para la Senadora Soledad Tamayo que bien tuvo la idea de proponer este debate y que pudiéramos ser escuchados junto con la señora Ministra de Educación.

Primero que todo, quisiera como iniciar poniendo en contexto a todos los Honorables Senadores sobre la composición de la educación privada en el país, porque hay una mala idea en todos los niveles de cómo está constituida la educación privada. La educación privada no está dirigida únicamente a los estratos 5 y 6, por el contrario, el fuerte de la educación privada está en los estratos 1, 2, 3 y 4 en todo el territorio nacional, eso es importante que lo tengamos en cuenta, porque cuando se habla de la educación privada, todos están convencidos que la educación privada está cubriendo solamente los estratos altos, y que sus pensiones, sus ingresos son todos de una buena cantidad de dinero. En ese orden de ideas, cabe aclarar y en esto no nos dejará mentir la señora Ministra, hay pensiones en el país en colegios privados, pensiones mensuales que pueden oscilar desde 60 mil pesos, y de ahí en adelante, pero el fuerte desde la educación privada, vuelvo a repetir, está en los estratos 2, 3 y 4 con pensiones que no superan los 300 mil pesos mensuales. Entonces, pues, ¿por qué les hago esta aclaración?, porque ustedes pueden hacer los cálculos de lo que le ingresa a un colegio privado para poder mantener la nómina no solamente de docentes y de directivos docentes, sino de todos los empleos indirectos que aquí también se generan, eso es importantísimo tenerlo en cuenta.

Es importante también tener en cuenta, que la educación es un derecho-deber, y que pues obviamente es responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, y aquí hay un tema clave de por qué existe la educación privada: primero, porque el Estado pues no tiene la capacidad de brindar el servicio educativo a todos los niños y niñas en Colombia; segundo, porque la misma Carta Política nos permite tener este tipo de instituciones y prestar el servicio público educativo, referente a todo lo que ha planteado la señora Ministra pues obviamente el país tiene que estar agradecido con las ayudas que están dando, pero si nosotros nos centramos un poco en su presentación, prácticamente todos los apoyos van direccionados al sector oficial, el sector privado no se ve beneficiado en prácticamente nada de los planteamientos que se hacen, excepto obviamente en la apertura de las plataformas a las que pueden tener acceso los niños y las niñas y los docentes del sector privado, pero por lo demás, realmente no nos vemos beneficiados en ninguno de los otros casos, porque en este momento se habla de créditos para la educación privada, cuando la situación económica que estamos atravesando es tan grave, es decir, si nosotros en este momento no tenemos ingresos, y como bien lo decía en tan excelente presentación la Senadora Soledad Tamayo e hizo un retrato muy fiel a lo que es la situación en este momento de la educación privada,

si los padres de familia se quedaron sin empleo, si los padres de familia han cesado sus pagos de las pensiones, pues no nos cabe en la cabeza que nos vayamos a endeudar o no los colegios o los padres de familia, porque con qué vamos a respaldar esos créditos que se están ofreciendo, la idea nuestra es plantearle al Ministerio, que esos créditos no se apliquen de esa forma, sino que los dineros que ha tenido destinados a bien, que ha definido el Gobierno, sean convertidos en subsidios y que se les den subsidios a las familias, si el padre de familia recibe el subsidio puede pagar las pensiones y el colegio puede funcionar perfectamente sin tener que acudir a ningún tipo de crédito, si el colegio toma un crédito que además está muy difícil, todos los bancos a los que se ha acudido en este momento y eso lo podemos demostrar con certeza, a los bancos a los que se acude para un crédito, primero, no nos prestan porque nos consideran empresas de alto riesgo, y segundo, no están aprobando en este momento ningún tipo de préstamos de créditos frente a los colegios, los dineros que en este momento tiene el gobierno los debe destinar a subsidios, vuelvo a repetir, un colegio no se puede endeudar, si el colegio toma más créditos en este momento, es ahondar la crisis económica, porque los padres de familia si no tienen empleo, no tienen con qué pagar las pensiones, pues obviamente el colegio no va a tener con que cubrir esos créditos y terminaríamos en un cierre gravísimo de instituciones educativas que generarían mayor desempleo, una grave desescolarización porque muchos de nuestros niños se quedarían por fuera. En este momento ya hay padres de familia que han retirado a los estudiantes de los colegios, y aquí hacemos un llamado al Ministerio, porque el Ministerio debe velar por que no se vulnere el derecho a la educación de los niños, y en este momento un padre de familia que retira a su hijo de la institución educativa, está vulnerando el derecho a la educación, pero básicamente lo está haciendo con una justa causa, por no tener ingresos para pagar las pensiones. En ese orden de ideas, la responsabilidad es del Estado para que subsidie esos padres de familia y puedan pagar esas pensiones.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Doctora Martha, se le acabó el tiempo, le voy a dar 30 segundos para terminar, usted entenderá que hay varias personas que quieren intervenir.

La Presidenta ANDERCOP, doctora Martha Janeth Castillo:

Perfecto. Redondeo entonces la idea con la solicitud a la señora Ministra, para que los próximos cobros para el próximo año, la fijación de tarifas, se incluya el seguro de pensiones escolares, esto evitará que volvamos a tener una crisis como la que tenemos en este momento, y en cualquier momento de emergencia, ese seguro cubrirá las pensiones y el padre de familia tendrá la tranquilidad y el colegio podrá seguir funcionando perfectamente, sin llegar a estos momentos de crisis y de versen abocados al cierre.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias doctora Martha, le doy la palabra ACOPRICOL Asociación de Colegios Privados en Convenio con la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá, doctor Juan Pablo Santiesteban.

El Vicepresidente de ACOPRICOL, doctor Juan Pablo Santiesteban:

Buenos días, muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para la comisión sexta que nos ha brindado este espacio para poder conversar y poder exponer nuestras situaciones críticas o las que nos aquejan en este momento, a la Senadora Soledad Tamayo, un abrazo cordial, gracias por siempre representarnos en estos tan importantes escenarios, a la Ministra de Educación y al representante del Ministerio de Hacienda también un cordial saludo.

Señores Ministros consideramos que las medidas económicas emitidas por sus despachos y el Gobierno nacional al sistema educativo nacional, en una crisis mayor de la que ya estamos viviendo... educativas privadas para pagar nómina, hacen que se financie con el sobre costo en la prestación del servicio, con incertidumbre generada de que la mayoría de los padres de familia se han quedado sin fuentes de ingreso, y que probablemente estén ya o próximamente se queden sin empleo, de lo que se deriva, no podrán efectuar el pago de las pensiones de sus hijos, por lo cual a su vez las instituciones educativas no podremos respaldar el pago de estos créditos, pese a que el servicio educativo ya se haya prestado, en consecuencia se verá afectado el derecho fundamental a la educación de los niños y jóvenes atendidos en instituciones educativas privadas, se perderán los empleos que hasta ahora se han, estoicamente protegido en el sector.

Por otra parte, de la quiebra o cierre de instituciones educativas privadas se derivará la pérdida de capacidad instalada, sin que en ningún sector público privado pueda absolver esta demanda, agudizando así el panorama de deserción escolar. Dado lo anterior, solicitamos se adopten las propuestas de alivio que consideramos responden realmente a la situación económica y social de nuestro país, confiados en que serán ponderadas justamente, reitero, el subsidio económico a padres de familia, consideramos que esa estrategia se concentra en la gran parte de la mitigación o alivio de la actual crisis del sector, permite al Estado cumplir sus fines, a los padres de familia cumplir con el pago de las pensiones, a las instituciones educativas prestar el servicio al 100%, pagar las nóminas, seguridad social, demás gastos operativos, administrativos e impuestos, pero por sobre todo, a los estudiantes continuar desarrollando su proceso educativo y formativo, garantizar la continuidad de los niños y niñas en su proceso formativo es algo que debemos realmente propender por que se proteja, en este instante y en este momento es lo que más nos angustia desde el sector educativo privado, que al no poder continuar prestando el servicio, tengamos que haya una gran

cantidad de niños que estén por fuera del sistema, el subsidio es la demanda en principio direccionado a resolver la insuficiencia en la infraestructura y la calidad del sistema educativo oficial, pero hoy en medio de esta emergencia permite argumentar, que por medio de este mecanismo el Estado no invierte recursos en instituciones privadas, sino direcciona eficientemente este subsidio a los padres de familia en últimas a los niños y jóvenes colombianos, sobre todo de estratos socioeconómicos menos favorecidos.

En este orden de ideas y con el mayor respeto, consideramos que no es comprensible por qué el Ministerio de Educación y el de Hacienda no han desarrollado una propuesta en ese sentido, y por el contrario ha buscado poner estos recursos en manos del sector financiero, para que sean los padres de familia quien incurran en medio de semejante crisis en estos costos crediticios, que en el corto plazo o mediano plazo no podrán cubrir, o que las instituciones educativas financian la operación por medio de préstamos direccionados al pago de nómina y con ello subsidiar a los padres de familia en el costo de la pensión, teniendo claro que tampoco podremos respaldar esos préstamos dado el hecho de que a la fecha, el no pago asciende al 80% en la cartera. Con el fin de retratar un poquito más, quiero hablar sobre el caso dramático de malambo – atlántico, en el cual la deuda en la cartera al 31 de abril ascendía al 95% en promedio y la deuda acumulada al 31 de abril llegaba al 202%, la pensión promedio en malambo – atlántico asciende a 110.000 pesos, allí están unos de los mejores colegios del país, vamos a privar a esos niños de que se puedan seguir educando en instituciones de calidad a tan bajos costos, según la secretaria de educación de Bogotá, el valor de la canasta educativa en colegios oficiales para el 2018 ascendía a 5.553.593, en ese sentido el bono escolar, nosotros lo que estamos pidiendo es que efectivamente se pueda trazar en dos parámetros, uno, la tipología que establece el sistema general de participaciones; y dos, efectivamente la tarifa ratificada que tenemos los colegios, actualmente la educación privada, atiende en la nación cerca del 20% de la población en edad escolar, cifra que para Bogotá asciende al 42%, es decir 562.537 estudiantes, dada la crisis que atravesamos la mayoría de instituciones educativas del país se verán obligadas al cierre, con ello se perderán alrededor de 200.000 empleos y por ende la capacidad instalada para brindar educación a esos estudiantes a los cuales se encuentran en instituciones educativas con bajos índices de deserción, altísimos índices de ... y retención, el país no se puede permitir perder un sector que ha sido subsidiario del Estado en el cumplimiento de sus fines y es factor imprescindible de reactivación económica.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Doctor Juan Pablo, para cerrar por favor, que ya se le cumplió el tiempo.

El Vicepresidente de ACOPRICOL, doctor Juan Pablo Santiesteban:

Muchas gracias. Para concluir, le estamos solicitando también al Ministerio de Hacienda la exoneración del pago de impuestos nacionales y también distritales o municipales y el aplazamiento de los aportes parafiscales, dado el hecho de que la reducción de ingresos de las instituciones educativas hemos tenido que destinar nuestras reservas presupuestales, incluso el patrimonio personal o familiar de sus propietarios, al cumplimiento prioritario de sus obligaciones patronales. Nos preocupa muchísimo el pago de la prima de servicios de mitad de año, porque realmente no tenemos los recursos para poderla efectuar, es necesario que también se pueda realizar este proceso. Por último, necesitamos, señora Ministra y se lo pedimos comedidamente, nos tengan en cuenta en la reapertura de las instituciones educativas, es decir, en el establecimiento de los protocolos para reabrir los colegios, necesitamos que este sector que tiene unas características bien particulares, pueda ser escuchado, se me queda en el tintero hablar de los niños de necesidades educativas especiales, que es algo que nos duele profundamente y el cual sentimos que sobre todo en la educación contratada, las secretarías de educación no le están dando la atención adecuada al no direccionar los recursos que están destinados por el sistema general de participaciones, para la atención de esta población.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias doctor Juan Pablo. Tiene la palabra el doctor Carlos Ballesteros, Presidente de CONFENALPADRES, Confederación Nacional de Federaciones y Ligas de Asociaciones de Padres de Familia.

El Presidente – CONFENALPADRES, doctor Carlos Ballesteros:

Muy buenos días Presidente, muy amable a todos los participantes, en especial a la doctora Soledad Tamayo por haber escuchado la voz de la comunidad educativa, ya usted me presentó, represento la Confederación de Padres de Familia de Colegios públicos y privados, saludar al Senador Agudelo y al Senador Guevara, a todos los miembros, a los padres de familia que hacen parte de este panel y enviar un mensaje de solidaridad y de fraterno saludo a todos los maestros de Colombia en su día.

Inicio por esto Presidente, saludando obviamente a la Ministra de Educación, al señor Viceministro de Hacienda y a los demás funcionarios. Nos preocupa la situación del país y por eso arrancamos con dos postulados: el primero, no a la cultura de endeudamiento de las familias; y el segundo, sí al bono solidario educativo por parte del Estado. Los padres de familia estamos agobiados porque no tenemos cómo satisfacer las obligaciones y los deberes de la educación, hoy estamos debiendo prácticamente, muchos, 3 meses de pensión a los colegios privados, y seguramente que si la

pandemia se prorroga, pues vamos a tener 6 o 7, y si se toma la decisión de ir hasta fin de año, pues serán 9 o 10 meses que tendremos que cubrir unas obligaciones que no estamos en capacidad, por 3 razones, la primera, porque la pandemia llevó al cierre de muchas micro, pequeñas y medianas empresas, y el empleo y los ingresos se redujeron; la segunda, por la pérdida realmente del empleo directo e indirecto; y la tercera, porque el 63% de la población es informal, por ende perdimos capacidad de obtener ingresos y de cumplir los deberes y las obligaciones que nos asisten con la educación, no solamente en materia de costos educativos, matrículas y pensiones, sino de todos los demás insumos que hacen parte de la canasta educativa, por eso el mensaje y agradezco que la Ministra esté presente, porque desde cuando fue secretaria de educación le solicité en reiteradas oportunidades, nos atendiera y escuchara la voz de la familia, al igual que cuando se posesionó como Ministra, le hemos reiterado tal solicitud, y qué bien, doctora Soledad, que usted nos haya interpretado y haya hecho que por lo menos ahora, así sea a través de la virtualidad, la Ministra recoja la voz y el clamor de las familias colombianas que no tenemos cómo satisfacer la obligación con los colegios privados, y nos preocupa también la situación de los colegios, que posiblemente aquellos que están en el rango entre 100 y 300 o 350 estudiantes, tengan que clausurar sus establecimientos porque la quiebra los lleva a eso, y la pregunta que ya hizo la doctora Martha Janeth es, ¿qué va a pasar con los niños que posiblemente se desescolaricen?, el gobierno no puede decir simplemente los recojo y los paso al sistema oficial, porque se vulneraría el principio rector de derecho, que es la libre escogencia de las familias de la educación y el establecimiento educativo y el tipo de educación que requieren para sus hijos, y otro punto importante, es rechazar la política de endeudamiento de los colegios, generándose un seguro de pensión basado en los cálculos educativos de costos y obviamente la reducción de gratuidad educativa, que tiene que ver con el servicio de la internet, hoy el problema de la interconectividad en el país es precario y lo sabe la Ministra y los estudios, las cifras que muestran los encuestadores, el DANE y los funcionarios públicos difieren en todos los aspectos de la educación en la prestación del servicio en conjunto, hoy la deficiencia de esta herramienta hace que los niños no alcancen a asumir sus conocimientos, el desarrollo de sus habilidades y destrezas, y eso va a tener un impacto negativo en la calidad educativa al final, y obviamente que los más afectados son los estratos 1, 2, 3 y 4 efectivamente como ya lo señalaron.

Y finalmente el protocolo de reapertura educativa de las instituciones, como lo dijo el funcionario del BID, y otros estamentos internacionales, la Unesco, la ONU y la misma OEA es, dónde están los protocolos de respuesta para tener la capacidad de las escuelas y colegios para recibir nuevamente los niños, eso, como le dijimos a la doctora Soledad

en diálogos, debe ser concertado señora Ministra y señores funcionarios, señor Presidente del congreso, de la comisión, con los padres, con los educadores, con los rectores, y no desde un escritorio, los protocolos se construyen conjuntamente para prevenir de que no vaya a haber contagio de niños o de más personas que hagan parte de los colectivos, y no nos pueden venir a decir ahora, que vamos a hacer turnos de educación, porque entonces tendríamos que hacer turnos laborales también para que los padres acudieran a los puestos de trabajo, y los riesgos en que quedarían nuestro hijos en las casas, quién les atendería su alimentación, el acompañamiento, sobre todo los niños más pequeños, quién les acompañaría en las labores académicas, son muchos los interrogantes a construir en estos protocolos y obviamente que niño que sea desescolarizado, niño que pierda el año escolar, niño que deba desertar del sistema escolar, es una responsabilidad del Estado y reconozco los esfuerzos y las cifras que la Ministra nos ha mostrado, que todo está orientado al sector público de la educación y lo aplaudimos, porque ese es el deber ser del Estado, brindar la educación en ese punto, pero aquí este sector ... compromiso nacional, pues ha quedado a la deriva y los padres no tenemos ahora con qué responder y obviamente nos vemos compelidos a que supuestamente con esta propuesta del gobierno a ir a un crédito, cuando los bancos ni siquiera saben de qué se trata el crédito educativo y no están facilitando el crédito, y muchos padres nos encontramos en las bases de datos reportados, reitero, subsidio educativo, no crédito educativo. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias doctor Ballesteros. Tiene la palabra EDUPRINOR, Asociación de Instituciones Educativas Privadas del Norte de Santander, doctor Ángel Suárez.

El Presidente EDUPRINOR, doctor Ángel Suárez:

Buenos días, doctor Horacio Serpa, doctora Soledad Tamayo, señores Senadores y pertenecientes a la comisión sexta, gracias por permitirnos darle voz y ante todo énfasis a nuestro clamor, señora Ministra buenos días, señora Ministra usted ha hecho un esfuerzo y también sus funcionarios los hemos seguido por todos los medios de comunicación y han hecho un esfuerzo por explicar la política del gobierno, pero Ministra, le ruego le pido el favor, porque eso es lo que cientos de propietarios de instituciones educativas privadas le están solicitando por el chat, Ministra de forma clara y concisa, explíquenos porqué si Perú, Ecuador, Chile, el Salvador, Ministra, con su humildad económica, en su problemática social entre otros países, están aplicando políticas de subsidio a la educación a las pequeñas, micro y medianas empresas, explíquenos Ministra, porqué nuestro país, porqué nuestro gobierno no puede aplicar una política de subsidio, explíquenos las razones económicas y ante todo las razones políticas y sociales por las cuales el Gobierno

nacional no puede definir una política de subsidio a las pensiones, explíquenos eso Ministra, nos debe esa explicación, Ministra es lo que le hemos estado solicitando todo este tiempo, ojalá solo sea para que nos explique eso en su intervención.

Señora Ministra, este gobierno con su política solo está favoreciendo al sector financiero, no hay voluntad política de este gobierno y no la habrá, usted sabe, y este gobierno también que tendría mucho más impacto una política pública de subsidio a las pensiones que al mismo tiempo, Ministra, ayudaría a las familias a pagar sus pensiones, permitiría la supervivencia de nuestras instituciones y ante todo también al sostenimiento de miles de trabajadores que dependen de nosotros, qué tristeza Ministra, que en unos días tengamos que entregarle al sistema educativo público, miles de nuestros estudiantes para que el Estado les garantice su derecho fundamental a la educación, estamos quebrados Ministra, estamos al punto de cierre, ya no sigamos más, Ministra, en los medios de comunicación hablando de las bondades de la política de créditos educativos, suena patético, suena ofensivo, ofende nuestra inteligencia, Ministra, ya no nos humillamos Ministra, déjeme recordarle Ministra, algunas cifras de lo que ocurre en la región que represento, tan solo en Cúcuta, Ministra, la cifra de informalidad económica no baja de cerca del 76% en los últimos años, siendo la primera cifra de informalidad económica en el país, Ministra, en los últimos cinco años hemos ocupado el primero, segundo, tercer puesto entre los más altos índices de desempleo del país, y Ministra, la frontera con Venezuela está cerrada hace 5 años, lo que detuvo el intercambio comercial con el vecino país, Ministra, la situación de migración del vecino país deja cerca de 70 mil venezolanos viviendo de manera permanente en Cúcuta y su área metropolitana, el flujo de contrabando de combustible y el tráfico de drogas por la frontera ha disparado la situación de violencia e inseguridad en nuestro territorio, por eso es perentorio lo que le estamos pidiendo Ministra, se ha desconocido la gran labor social que hemos aportado los colegios privados, se nos ha ignorado, Ministra, nosotros desde Norte de Santander le enviamos una carta solicitándole subsidios, el 2 de abril y no nos han respondido, explíquenos por qué, Ministra, somos colombianos, esta región le puso la más alta votación al gobierno del doctor Duque, proporcional a nuestra población, por encima de Antioquia, Ministra, es doloroso el tratamiento que nos han dado, porque en la zona de frontera hay unas particularidades que ustedes no pueden desconocer, es eso lo que nos duele hoy Ministra, no vale la pena que este gobierno se convierta en el sepulturero de las instituciones educativas privadas, no vale la pena Ministra, por eso incluso le hemos pedido...

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Doctor Ángel Suárez, le recomiendo para cerrar.

El Presidente EDUPRINOR, doctor Ángel Suárez:

Para cerrar Ministra, explíquenos entonces cuáles son las razones de fondo de argumentos, al porqué el Gobierno nacional no puede definir una política pública de subsidio a la pensión, nos debe de suministrar con solo eso, haría muchísimo. Muchas gracias señores Senadores.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias doctor Suárez. Le agradezco a todas las personas de las Asociaciones que intervinieron, vamos a empezar el tercer ciclo de intervención de Senadores de la República, arranca el Senador Julián Bedoya y se prepara Jorge Guevara.

El honorable Senador Julián Bedoya Pulgarín:

Un saludo especial para todos, inicio mi intervención saludando desde la distancia al señor ministro de Hacienda, desde luego haciéndole un reconocimiento al señor viceministro Juan Pablo Zárate y manifestarle a los colombianos, que desde el inicio de este cuatrienio hemos acompañado no sólo desde la aprobación del presupuesto general de la nación, sino en el resto de decisiones económicas que se han tomado en Colombia, hemos brindado el respaldo al Gobierno nacional para garantizar las fuentes de financiamiento necesarias para garantizar que el plan de desarrollo pueda lograr los indicadores que permitan la modernización del Estado colombiano y la mejor calidad de vida de sus conciudadanos.

En ese hecho histórico de la aprobación del presupuesto general de la nación, se hizo algo que nunca se había realizado por ningún otro gobierno, asignarle una robusta asignación presupuestal a la cartera de educación, y a pesar de que hoy nos encontramos en el tema de la pandemia, en una crisis de salud pública que se está volcando ya hacia una crisis económica, por el confinamiento obligatorio que ha tenido que asumir la mayoría de los sectores productivos y económicos del país, yo sí celebro la gestión que se ha realizado desde el Ministerio de educación, y le repito y le reitero a la señora Ministra, que considero que su cartera y el liderazgo que ella ha tenido y las políticas que se han fijado para hacerle frente al COVID y garantizar que el servicio educativo se mantenga en Colombia y que sufra el menor traumatismo posible, se ha venido logrando, y que sus indicadores, sus informes y sus cifras demuestran el trabajo en equipo concertado y el interés de sacar adelante al país, y sobre todo al sector educativo, pero yo sí quisiera aprovechar en este momento que estamos hablando sobre educación privada, y que más adelante en el segundo ciclo me pronunciaré sobre algunas propuestas que tenemos para ayudar a las instituciones de educación privada en Colombia, y que vienen teniendo difíciles circunstancias de financiamiento en su nómina, quiero Presidente, que usted me dé un minuto más si me sobrepaso, para informarle a la señora Ministra, que desde el mes

de junio del 2019, yo he venido manifestando que mi nombre y el proceso por el cual la universidad de Medellín me otorgó el título como abogado, venía siendo utilizado por intereses políticos y por un grupo que quería quedarse con los órganos de dirección y administración de la universidad de Medellín, una de las universidades con uno de los mayores ... económicos del país, durante todo este tiempo me he venido defendiendo a través de las instancias jurisdiccionales, ejerciendo mi debido proceso y allegando las pruebas necesarias para demostrar que hay un grupo con altos dignatarios del Estado colombiano, con personas al interior de la procuraduría, de la fiscalía general de la nación que ejercen altos cargos en la política, que se sumaron a utilizar mi nombre como un caballito de batalla para quedarse con esa universidad, como evidentemente ocurrió en este año 2020.

Señora Ministra, le he radicado un derecho de petición solicitándole que a través de sus funciones constitucionales y legales, usted ejerza una supervisión sobre la subdirección de inspección y vigilancia del Ministerio de educación, donde considero que presuntamente se vienen presentando varias irregularidades a lo largo de ese derecho de petición, se las enuncio, y mi interés es el único o de que Colombia sepa la verdad y poder demostrar quiénes están detrás de ese grupo que se ha quedado con la universidad de Medellín, y que hoy no me asiste ningún tipo de garantía ni en esa institución de educación superior, y que en la misma subdirección de inspección y vigilancia del Ministerio de educación tampoco, lo vengo teniendo, no me han dejado ejercer mi debido proceso ni ejercer mi derecho a la contradicción y a la defensa, y es por eso que de igual manera le solicité una vigilancia especial en ese caso al señor procurador general de la nación, y le he hecho también un escrito a la directora de esa subdirección, no me queda más señora Ministra, decirle que creo en su transparencia, que creo en su honestidad, que en mi solicitud el único objetivo que tiene es que se garantice la transparencia institucional, y que Colombia pueda saber la verdad de quiénes utilizaron el nombre de Julián Bedoya como un caballito de batalla para quedarse con la universidad de Medellín. Por último, le informo que le envié copia de una denuncia penal que presenté no sólo ante la corte suprema de justicia, sino de igual manera ante el fiscal general de la nación, donde denunció a un fiscal delegado ante el tribunal, quien está detrás de todo esto, y donde allegué una grabación penalmente comprometedor, donde se permite demostrar técnicamente, con una huella digital y con la información que contiene esta grabación, de quiénes son los que están detrás de todo el tema de desprestigiar al Senador Julián Bedoya Pulgarín y quedarse con la universidad de Medellín.

Muchas gracias señor Presidente, toda nuestra solidaridad para las instituciones de educación privadas del país, ahora diremos nuestras propuestas de cómo nos podemos vincular y solidarizarnos

con ese servicio necesario para los ciudadanos colombianos y todos unidos y juntos a salir adelante en esta pandemia, gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Senador Bedoya, tiene la palabra el Senador Jorge Guevara.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente, con un saludo a la señora Ministra, a sus funcionarios que la acompañan, al ministro de Hacienda, al viceministro, perdón, que es el que nos acompaña, y por supuesto a los amigos de los colegios privados, que por supuesto igual que le pasa a la mayoría de los empresarios pequeños y medianos del país, atraviesa por una de las peores crisis del país, y hago más sus palabras, es decir, los colegios de alto nivel que cobran 2 millones y medio 3 millones y más de matrícula, por supuesto que pueden capear una crisis más fácil que está.

Yo soy, ustedes lo saben, perfectamente un defensor de la educación pública, porque creo que el Estado tiene esa responsabilidad, esa es una responsabilidad en mi juicio, de que el Estado debe atender y brindarle, como lo dice la constitución, el derecho a la educación al pueblo colombiano, y hoy el Estado debe tenderle la mano a ese grupo de empresarios grandes y pequeños que le han dado la mano al Estado, garantizarle que un millón y medio o más de niños y de jóvenes tengan el derecho a la educación, reemplazando al Estado que debería tener esa responsabilidad, por eso yo creo Presidente, que deberíamos hoy en concreto, deberíamos hoy no descargar el apoyo en los créditos, es que el crédito es diferir una tragedia, el crédito es diferir una problemática, diferir una desgracia, yo estoy totalmente de acuerdo en que el Estado tiene que subsidiar a un grupo empresarial que hoy cumple su responsabilidad, la responsabilidad de atender a las niñas y a los niños que el Estado no alcanza a cubrir, igualmente Ministra, yo creo que a la universidad pública no le puede ser objeto de crédito, tienen que darle los subsidios hoy el reclamo que hacemos nosotros como bancada del partido alianza verde, es que se pague 0 matrícula en la universidad pública y que el gobierno asuma en esta oportunidad esa responsabilidad de pago pleno de matrícula, condonación de esos créditos bárbaros del ICETEX por supuesto, eso es lo que hay que hacer aquí, uno mira la gran preocupación del gobierno por la banca que se ha ganado billones y billones de pesos en los últimos 5 años, la banca no mira, no tiene alma, no tiene corazón, lástima que no tenga tiempo aquí para echar un chiste de un banquero, pero es que ellos no tienen ni alma ni corazón, no tienen sino intereses y lo han demostrado en esta pandemia.

En segundo lugar, Ministra, yo quiero decir lo siguiente, aquí estamos reclamando liquidez para este sector, yo quiero hacerle una pregunta y viceministro, ¿por qué no le dan liquidez al magisterio?, mire, hay recursos, no les vale nada, hay dificultades para pagar la pensión de invalidez, para

reconocer la pensión de jubilación, tienen en caja 420 mil millones de la fiduciaria para pagar intereses moratorios, y no lo han hecho, por qué no pagan, qué hay detrás de esa demora, han desembolsado 20 mil millones, no pagan los intereses a tiempo, no pagan las cesantías definitivas, hay un problema muy grave Ministra, acaba de salir el decreto 642 para pagar las sentencias, y le cuento, tienen un mes para hacerlo, al departamento de Sucre, a 6 mil maestros desde hace 8 años le deben una prima territorial asumida por la nación fallada, desde ya 6 mil maestros beneficiados, los intereses benefician a 100 mil maestros, esa plática le caería bien al país, está en caja, parece que están haciendo un negocio con ese recurso, yo creo, porque no tiene otra explicación que en 3 meses no hayan pagado eso, es concreto a los administrativos, al personal administrativo qué es tan valioso como los maestros, les deben la homologación que es tan importante en muchas partes del país, y a los empresarios, Ministra, mire, a los empresarios les deben 600 mil millones de pesos, como no les pagan, demandaron, se acaban de ganar una demanda un sector no más y por no pagar ciento y pico mil millones, tiene que pagar 300 mil millones del alto costo, ahí miren eso, creo que están los organismos de control, les anuncio de eso y por no pagar 600 mil millones, van a tener que pagar 1.200.000.000.000 que es lo que les va a valer esa demanda en los tribunales, así de concreto, le deben 180 mil millones a los nuevos empresarios, porque qué pasa con la fiduciaria, Ministra, eso no era así, la fiduciaria funcionaba, el fondo funcionaba, pareciera que quieren desprestigiarlo para luego privatizarlo, que es lo que han hecho todos estos gobiernos, y yo quiero decirle, Ministra, que hoy ellos han pedido que les anticipen unos pagos, no les dicen que les regalen, que les anticipen dos cuotas per cápita, porqué no lo hacen para darles liquidez también y que puedan atender a sus empresarios, yo estoy seguro que si le anticiparan las cuotas, ellos le pagarían y no irían a recurrir a créditos, no irían a recurrir a subsidios para pagar su nómina, yo quiero decirle Ministra, que de verdad ahí hay una situación supremamente complicada, si en un mes ustedes no han reportado las deudas de las sentencias incluidas, por ejemplo la de Sucre del antiguo OPS, en Sucre hace 10 años le están debiendo unos recursos a los maestros de las órdenes de prestación de servicio, el departamento se acogió a la ley 50, pero no les pagan.

Yo quiero Ministra decirle que de verdad necesitamos que el Ministerio se ponga al día con los maestros, en unos pagos que hoy tienen los recursos, no estamos pidiéndole que busque en los recursos, eso me parece supremamente importante, y lo otro Ministra, yo creo que aquí los maestros y el sector educativo pueden convertirse en un factor importante de contagio, va a tener que mirarse para volverlos a su trabajo con pinzas, toca con pinzas no podemos, es decir, arriesgar a la comunidad educativa en esta coyuntura, yo veo como un gran afán de muchos secretarios de educación, de llamar a los maestros, y bueno, yo quiero decir que

han hecho una tarea importante, uno no la puede desconocer, elaborar guías, elaborar materiales, pero mire que esos materiales no están llegando, yo hice una propuesta que se la ratifico aquí, el mensajero pedagógico, eso no les vale mucho contratar a una empresa, contratar a unos ciudadanos que tienen la moto etc., que lleven a los sitios los materiales que hacen los maestros, que devuelvan de los sitios el material elaborado por los estudiantes asesorados por sus padres de familia, yo creo que eso hoy es una necesidad y quiero invitarla a que pongamos en práctica.

En el departamento del Magdalena yo vi un video muy bonito, donde un señor en una lancha va a Nueva Venecia que es la ... de allá a entregarle al rector, a los profesores que viven allá, cada uno sus materiales, y a lo que hacen los estudiantes, eso sería una buena acción, y quiero finalmente pues decirle a los maestros y maestras que nos acompañan, que los maestros hoy, Ministra, tienen más trabajo que antes, porque tienen que estar, me decía una profesora, mire Senador, yo estoy con el celular en la mano frente al computador atendiendo aquí, atendiendo allá, hay mayor trabajo, el teletrabajo no es ningún descanso, es mucho más angustioso, mucho más agobiante que el trabajo normal, por eso yo creo que hay que tener una consideración especial con los maestros, me parece que los maestros se merecen un reconocimiento y más hoy que es su día, a quienes les quiero mandar un abrazo especial, un saludo fraternal y decirles que cuenten en que vamos a defender sus intereses desde esta comisión, que es la comisión de la educación, pero tenemos una angustia Ministra, los padres de familia hoy tienen que hacer un gasto adicional comprando paquetes de datos, y mire usted, esos empresarios bárbaros que tiene este país que se cogen el espectro electromagnético y hacen de eso un negocio, la conectividad es malísima en las ciudades, y le ponen fecha, si no los usan o seis días y si no los usan los pierden, eso no puede ser así Ministra, y a la de TIC que intervengan en eso, para que tengan ilimitados hasta que yo me las pueda gastar, porqué tienen que ponerle fecha, pero necesitamos ganar un espacio para esos 2 millones largos de niños que no tienen conectividad, yo estoy haciendo una propuesta que al gobierno le han hecho en varias partes, deberíamos darle un subsidio de internet, y yo le llamo a eso el mínimo vital de internet, como una necesidad, para que hoy el internet que se volvió un derecho fundamental de la gente puedan, nuestros estudiantes tener acceso a la educación.

Yo quiero invitar a la Ministra y espero que me responda claramente, el por qué no le resuelven esos pagos al magisterio que están pendientes, que tienen los recursos, me parece una ineptitud increíble de la Fiduciaria la Previsora, y espero que esa no sea como una orientación del Ministerio de educación nacional. Nuevamente a todos los maestros y a las maestras un abrazo fraternal en este día, y decirle a los empresarios del sector privado que acompañen su reclamo, de que los créditos lo

que hacen es prolongar la agonía, hacer la muerte más allá, necesitamos subsidios que garanticen, nosotros estamos haciendo una propuesta global, renta básica y me gusta que la bancada de gobierno haya hecho una propuesta muy parecida a la de renta básica, con menos ... por supuesto, pero yo sí creo que hoy el Estado tiene que meterse la mano al cinturón, si es necesario imprimir, hacer créditos al banco de la república, renegociar deuda externa, para garantizarle para el pueblo que no se muera de hambre en esta pandemia. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias Senador Guevara, Senadora Ruby me había pedido el uso de la palabra, pero me informa que va a intervenir...

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Voy a intervenir en el segundo debate entonces no se preocupe para que mis demás compañeros intervengan y yo solo intervengo en el segundo debate.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Perfecto, muchas gracias Senadora. Senadora Ana María Castañeda y se prepara la Senadora Amanda González.

La honorable Senador Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Presidente, buenos días para todos a la Ministra un especial saludo, a todas las personas que nos están acompañando en la comisión sexta en la mañana de hoy.

Bueno, primero felicitar a todos los maestros de Colombia, resaltar el gran trabajo, el trabajo titánico que han hecho en cuestión de días para enfrentar esta situación inesperada que estamos viviendo, y por supuesto su labor histórica en la formación de los colombianos, unirme a la petición del Senador Guevara, para que la Ministra por favor tome el control de esta situación del magisterio de Sucre, de los docentes que están reclamando sus pagos por tanto tiempo, y que hoy en su día queremos darle una respuesta. Le agradecemos Ministra que por favor ayuden a los docentes de Sucre para poder solucionar esta situación.

Hoy Ministra quiero hablar en nombre también de los padres de familia, hoy a los padres y madres de familia les ha tocado la parte más difícil, cómo los aliviarnos, cómo ayudamos a estos padres que les toca pagar mensualidad, aparte asistencia total con los niños en la casa y le pongo el caso, a mí me ha tocado con mis hijos más pequeños y estar todo el tiempo dirigiéndolos en sus clases, así mismo, los padres que tienen tres y cuatro hijos, la situación se sale de control, estas medidas, el alcance de las medidas del gobierno hasta qué punto están llegando a los hogares de Colombia, la mayoría de los colegios privados mantienen el valor de la mensualidad, como si no estuviera pasando nada,

sabemos que si hay reducción de sus gastos, en temas como servicios públicos o en otros servicios que no tienen que incurrir por no estar en funcionamiento, en cambio los padres de familia incurren en más gastos, incrementan servicios públicos, por ejemplo el servicio de la luz hoy en día en los hogares de Colombia, hay tres y cuatro dispositivos al mismo tiempo consumiendo energía, asimismo el tema de conectividad, el tema de internet, a muchos les ha tocado hacer grandes esfuerzos para poder acceder para teletrabajar, teleestudiar, ha llevado a reestructurar los planes con estos operadores, con las empresas y lograr tener mayor capacidad para poder estar tanto padres, como hijos, poder cumplir con sus labores, entonces cómo se hace en este caso, para frenar la deserción, cómo hacemos y cómo hacen los padres de familia para poder mantener a sus hijos en el colegio, o de pronto escoger a cuál de mis hijos le doy educación, primero por las limitaciones tecnológicas, y aquí Ministra yo quiero hacer un llamado, nosotros aplaudimos la entrega de los 85 mil computadores a Sucre, mi departamento, se benefició con 2.070 equipos para estudiantes, pero estas cifras se convierten ya al día de hoy, en unas cifras penosas para la necesidad que tienen los estudiantes, para la necesidad que tiene el país con estas herramientas, aquí quiero hacer un llamado, porque no hay un tema más importante hoy en la educación, que poder dotar a los estudiantes con herramientas tecnológicas, la brecha que se está haciendo es cada día mayor, porque el derecho fundamental a la educación y educación como servicio público, se está viendo doblemente vulnerada, aquí quiero invitar y a todos los Senadores de la comisión, hacer un llamado a los entes territoriales, para que con recursos de calidad puedan hacer esfuerzos y llegar a estos hogares con herramientas tecnológicas, así mismo, a las cajas de compensación familiar para que ayuden en esta labor, a los diferentes colegios e instituciones públicas con herramientas tecnológicas, si lo pueden hacer, con los recursos de FONIÑEZ, ese fondo que puede disponer recursos para este tipo de proyectos, y ahí quiero que me apoyen como comisión, para hacer este llamado y poder tener ese respaldo, a mí todos los días me llegan mensajes, cómo sufren los padres con un solo dispositivo móvil, tres hijos, a cuál de mis hijos educo o trabajo, cuál, el mayor, el menor, es una angustia total.

Entonces yo sí quiero aquí hacer un llamado también, ahí estoy viendo en el chat de la comisión, que hacen un llamado a las cajas de compensación para el tema de las pensiones, yo invito también a las 43 cajas de compensación que tiene el país, a que ellas son las encargadas de desplegar políticas sociales, y el llamado es a subsidiar a los estudiantes de sus instituciones educativas, les pongo el ejemplo de Sucre, ya lo hizo, tomó la iniciativa y el 100% de las mensualidades de los meses mayo, junio y julio van a estar por cuenta de la caja de compensación para las categorías a y b, que son los afiliados que tienen ingresos menores a 3 salarios mínimos, así deberían estar todas las casas del

país, asimismo las otras categorías también están en un plan de descuentos, la educación Ministra, tiene doble connotación, cómo lo estaba diciendo y como todos conocemos, por ser servicio público y por ser derecho fundamental, pero hoy en día con todas estas limitaciones que vemos, yo pregunto, primero, el Estado tiene que proporcionar el número de instituciones educativas suficientes para todas las personas que soliciten el servicio de la educación, la accesibilidad cómo estamos, la obligación del Estado es garantizar las condiciones en igualdad al acceso del sistema educativo.

Otro tema es la adaptabilidad, adaptarse a las necesidades de los estudiantes garantizando la continuidad del servicio, en estos dos puntos es que hago referencia con el tema de las herramientas, y no veo al Gobierno nacional ni a los gobiernos locales en esta tarea, no los veo en la disposición de buscar soluciones para llegarle a los alumnos a solucionar esta problemática, porque es que tenemos doble brecha; ya no solamente pues estamos mirando el derecho fundamental a la educación, con igualdad de condiciones, sino que también estamos haciendo una brecha más grande, que es la brecha de conectividad, la brecha de acceso y la brecha de acceder con los mismos mecanismos.

También quiero Ministra, exaltar su labor, su compromiso, estáes su comisión, la hemos respaldado en todos los temas de educación, sabemos los esfuerzos que están haciendo, el tema de la educación privada sí me deja mucha preocupación, es yo veo la angustia de los padres con las mensualidades, qué va a pasar, no hay otra opción en estos momentos, a muchos les ha tocado retirar a sus hijos del colegio, qué alivios, toda la carga se trasladó al hogar, como le decía, mayor demanda de servicios públicos, las mensualidades siguen igualitas, a los padres les está tocando también ser profesores en estos momentos, y sí necesitamos de parte del gobierno un llamado, porque los colegios tienen que ponerse en el lugar de los padres, ponerse en los zapatos de los padres y ser más flexibles con las mensualidades, para que el traumatismo sea menor y muchos más niños puedan seguir educándose.

Muchísimas gracias Presidente, hasta aquí llega mi intervención y los invito a que de verdad podamos hacer de pronto un seguimiento, uno a las cajas de compensación para que hagan este alivio del 100% en las mensualidades, porque si lo pueden hacer, ley 115 ahí están los recursos, y como comisión sexta los invito a que miremos cómo va esa situación en el país y para que a través de FONIÑEZ, puedan apoyar también a los colegios públicos, para que puedan llegar con herramientas tecnológicas a más hogares de Colombia, que tanto necesitan de un dispositivo para poder estudiar y asimismo los padres trabajar. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias Senadora Castañeda, Senadora Amanda González, antes de darle la palabra Ministra

vamos a seguir de largo ahora con la segunda proposición, para que por favor cuadre su agenda, lo mismo los Senadores, la sesión se va a alargar un par de horas más, entonces Senadora Amanda González y se prepara Senador Carlos Andrés Trujillo.

La honorable Senadora Amanda Rocío González Rodríguez:

Gracias señor Presidente, un saludo especial a usted y a todos mis colegas, a la Ministra de Educación, al director del ICETEX a todo su equipo de trabajo y a todas las personas que asisten hoy a esta comisión.

Quiero resaltar primero, todos los esfuerzos que viene haciendo el Presidente Iván Duque y la Ministra de Educación María Victoria Angulo al expedir los paquetes de medidas para acceder a los alivios financieros que favorezcan tanto a las universidades de educación superior, a los colegios, a los padres de familia, con el fin de superar estos efectos de la pandemia que evitará la deserción escolar, por lo menos de 3 millones de estudiantes.

El hecho de que se destinen 1.5 billones que permitan cubrir hasta el 90% de la nómina, también es un gran alivio para estas instituciones, el crear la nueva línea de crédito con FINDETER por 200 mil millones para apoyar las instituciones de educación superior, para favorecer a los estudiantes de pregrado, estratos en condiciones de vulnerabilidad, también es muy importante, sin embargo, señora Ministra, los departamentos de la Orinoquia y Amazonia cuentan con una baja conectividad, dificultando la educación virtual, los estudiantes de la zona urbana y sobre todo de la zona rural, no tienen la posibilidad de acceder a un computador, dificultando pues así el acceso a la educación virtual.

Le agradecería que me informara, qué se ha pensado para ayudarles y qué se tiene previsto para suplir la falta de docentes en las diferentes instituciones educativas, por lo menos en el departamento de Casanare no se cuenta con los docentes suficientes a las 501 sedes educativas que hacen parte de las 66 instituciones educativas, y 3 centros educativos rurales, se cuenta aproximadamente con un déficit de 35 mil millones, y el departamento en este momento no cuenta con esos recursos para garantizar la educación de los educandos. Adicional a eso, Ministra, también me preocupa algo, los recursos del sistema general de regalías, el fondo de compensación regional ahora con la reforma del sistema general de regalías, no serán suficientes para financiar el proyecto de transporte escolar, entonces mi pregunta es, cómo se irá a financiar, de qué forma pues para que me explique esas son mis dudas. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Senadora, Senador Carlos Andrés Trujillo.

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Gracias Presidente, un saludo especial primero que todo para cada uno de los presentes, para la señora Ministra, para todo su equipo de trabajo, para los Senadores y Senadoras, para cada uno de los invitados a este importante debate de control político, y a los colombianos que se conectan a través de las redes para estar al tanto de todo el acontecer y trabajo de la comisión sexta del senado de la república de Colombia.

Lo primero Ministra, saludarla, animarla a seguir adelante en este momento tan complejo que atravesamos los colombianos y el mundo entero, que no es fácil para nadie, y he escuchado con detenimiento con respeto y con profunda atención a cada uno de los representantes de las distintas asociaciones, así como las preocupaciones transmitidas por la honorable Senadora mi colega y copartidaria, la doctora Soledad Tamayo, que son preocupaciones Ministra, que recogemos en las regiones del país, que no es fácil en la coyuntura en que estamos, pero sin duda alguna, valoramos los esfuerzos Ministra, que el Ministerio ha venido haciendo, entendemos y nos solidarizamos con las preocupaciones transmitidas por cada una de las asociaciones que representan no solo la educación privada, los padres de familia, porque es una situación muy compleja, muy compleja en todos los sentidos, en la educación privada, las instituciones atraviesan un momento muy difícil, los padres de familia que han visto disminuidos sus ingresos, y que como consecuencia de ello, es la deserción en la educación, es un riesgo inminente Ministra que tenemos, hay una gran tarea por hacer, tenemos que seguir entre todos buscando fórmulas para salir adelante de esta compleja crisis que atravesamos, se han hecho unos esfuerzos y estoy seguro, señora Ministra, que no solo cuenta usted con el apoyo de los integrantes de esta comisión para seguir haciendo esfuerzos adicionales, para atender los reclamos, las solicitudes que se han planteado que recogen el querer y el sentir de la gente, cómo no valorar validar las angustias de los padres de familia que ven cómo tienen una gran dificultad para pagar las mensualidades de sus hijos, cómo no validar las preocupaciones de las instituciones de educación privada por la crisis económica por la que están atravesando, por eso Ministra, hay muchos retos por delante no solo en el curso de la pandemia, sino posterior a la misma, pero tenemos que seguir trabajando unidos en ese propósito.

Yo quiero Ministra, dejar a consideración suya varias situaciones que he recogido, también preocupaciones, a usted le tocó asumir desde el primer momento que le encargaron la responsabilidad de ser Ministra, un tema que sigue siendo una gran preocupación de los colombianos, como es todo el tema de la construcción de los megacolegios que están en el suelo, hoy más que nunca a pesar de que la educación pública hoy no están asistiendo a los centros educativos, y yo creo Ministra que es una

oportunidad en medio de esta coyuntura compleja que atravesamos, para solucionar de manera definitiva el tema de los colegios, se ha hecho un gran esfuerzo en el caso del departamento de Antioquia, que hay un sinnúmero de municipios con esta problemática, donde los niños, jóvenes y adolescentes estaban estudiando al inicio de la pandemia en condiciones lamentables, en condiciones no aptas para el aprendizaje, qué bueno Ministra y quiero que nos cuente a la comisión y a los colombianos, en qué va esa situación de los megacolegios en todo el país, aquí me escriben de manera especial en un municipio que usted conoce muy bien como es Itagüí, para ponerle un ejemplo, hay 9 instituciones en el suelo, 9 instituciones, que sería el momento oportuno para retomar la construcción de los mismos, ahora que no hay estudiantes y que para cuando retornen los estudiantes a las aulas de clase, este problema haya sido superado, porque qué le vamos a decir a esos estudiantes, a esos padres de familia cuando pase esta pandemia y sus hijos retornan a las aulas, ya no tenemos excusa alguna para haber solucionado este problema, que con mucha diligencia, porque era una situación muy compleja desde lo jurídico, que usted ha venido trabajando, quisiera que nos contara en general, cómo va esa situación de retomar esa construcción de los megacolegios, especialmente en el municipio de Itagüí, que hay 9 megacolegios en el suelo y eso ha impedido en su momento, los procesos educativos de manera articulada.

Quisiera Ministra también dejarle una preocupación, cómo va el Ministerio a desarrollar una estrategia que impida la deserción escolar, por todas las preocupaciones manifestadas aquí por las instituciones privadas, por las asociaciones de padres, por la situación económica, se puede dar una gran deserción escolar, no solo en el sector privado, sino en el sector público, nos cuenta usted cómo está pensando esa estrategia, porque es una gran preocupación que se suma a todas las preocupaciones que hoy tenemos, por eso Ministra, lo primero que quiero reiterarle es el apoyo, el acompañamiento, el respaldo de animarla a seguir adelante, no le ha tocado fácil en este momento tan complejo, donde en cada rincón del país, en cada punto cardinal de la patria encontramos reclamos de la gente por la angustia, por la preocupación no solo por la situación de salud, sino por la situación económica que atraviesan los hogares de Colombia, y que la educación siempre tiene que ser ese instrumento a través del cual se superen todas las barreras sociales y que podamos seguir adelante.

A usted Ministra, decirle también que hoy esta comisión le deja también la misión, la tarea en su agenda de trabajo, el tema de las cajas de compensación, yo creo que a buena hora algunos Senadores que me antecedieron en la palabra y me sumo a ello, es un buen momento para que las cajas de compensación sean solidarias con los colombianos con esos padres de familia que hoy tienen tantas angustias, que aquí hemos recogido algunas y son muchas más, que las cajas de compensación sean

solidarias de sus altos ingresos reiterados a través de los años, es el momento adecuado para ser solidarios con los padres de familia que hoy reclaman apoyo, Ministra, yo creo que también tenemos que revisar cómo las instituciones de educación superior van a poder acompañar, entendemos la situación económica de esas instituciones, pero también nos ponemos en lugar de los padres de familia, donde ellos tienen la angustia, porque no van a tener para pagar sus mensualidades, sus semestres en educación superior, cómo va a garantizar el Ministerio también ese equilibrio entre la virtualidad, que es a lo que nos tenemos que acostumbrar por las circunstancias actuales, y el valor de las matrículas, porque hay un reclamo generalizado que no puede ser equivalente, que no puede ser igual, el cobro de las instituciones de educación superior por el semestre presencial que virtual, yo creo que ahí también hay una atención que prestarle a esta situación.

Gracias Ministra, animarla a seguir adelante, a seguir esforzándose, no podemos reservar ningún esfuerzo en este momento de crisis tan compleja y sobre todo, en la gran responsabilidad que usted tiene en condición de ministro de la educación de la patria, muchas gracias Presidente, un saludo para todos y a cada uno de los presentes e invitados, que tengan la tranquilidad que aquí hay una comisión sexta que constitucionalmente tiene la responsabilidad como Senadores, de velar por la educación del país a una sola voz, estamos con ustedes acompañándolos, solidarizándonos y buscando alternativas permanentes y pertinentes para la grave situación que atraviesa. A la Senadora Soledad, animarla a seguir siendo esa vocera permanente de la educación privada, además de acompañarla desde esta comisión, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Senador Trujillo, le voy a dar la palabra a la Senadora Griselda Lobo y después de esto le daré la palabra a la Ministra de Educación y al Viceministro de Hacienda, y por último cierra la citante principal, la doctora Soledad e iniciamos el segundo debate. Senadora Griselda Lobo.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para la señora Ministra, para los funcionarios que nos acompañan, y así mismo, también a las organizaciones académicas que hoy están compartiendo en esta comisión y en buena hora que la realizamos, así como saludo a la presentación y la radiografía que hace la Senadora Soledad Tamayo, nuestra vicepresidenta.

La educación indudablemente y es hoy la crisis estructural que tenemos a partir de los años 90, así como para la salud, no somos pacientes sino fuentes de mercado, fuentes de capital, la educación se mercantilizó en nuestro país y hoy estamos viendo esa enorme crisis que tenemos en la educación.

Yo hago una pregunta aquí a los Senadores y también a los funcionarios del gobierno, ¿quién paga el costo de la deuda en esta pandemia, quién la va a pagar?, no puede ser que eso vaya a recaer en los estratos 1, 2, 3 y en el estrato 4, donde hay una pobreza invisible que hoy está saliendo a la luz pública que hoy la vemos, no puede ser, aquí en Colombia y en el mundo hay una banca que es quien se ha apoderado de los recursos y riquezas de nuestros países, hoy esa banca tiene que solidarizarse con nuestra sociedad, y aquí señora Ministra, yo le voy a hacer con todo respeto, unas preguntas y al final haré una propuesta, ¿qué planes o estrategias se han construido o ejecutado que la calidad de la educación que se desarrolla de manera presencial no disminuya, frente a la medida a la educación mediada por las TIC en el marco de las disposiciones presentadas por el Ministerio, en la circular número 4 del mes de marzo en curso?, ¿cuáles son las garantías y estrategias para que los estudiantes considerados como personas en situación de discapacidad, puedan acceder en igualdad de condiciones al desarrollo de las clases y asignaturas en el marco de la educación mediada por las TIC, que se desarrolla en este momento?, ¿qué estrategias se han venido desarrollando para que los colegios que no poseen espacio suficiente para las normas de bioseguridad propuestas por el Ministerio, qué estrategias se han desarrollado para atender a los jóvenes niños y niñas que no tienen las condiciones económicas ni tecnológicas para acceder a la medida por las TIC; qué ha planteado el Ministerio como respuesta ante esta crisis?, y digo esto porque, tenemos Chocó, Córdoba, la Guajira, Norte de Santander, Meta, Guaviare y otros departamentos, o sea, los territorios olvidados señora Ministra, donde no tenemos internet y los niños tienen que caminar 4, 5 y 6 horas para ir a llevar sus tareas, para ir a subirlas para ver si de pronto la institución se las valida.

Entonces qué estamos haciendo ante esto señora Ministra, que es una crisis real de los territorios de Colombia, de la Colombia olvidada, qué estrategias se han venido ejecutando como medida de apoyo a los y las docentes para fortalecer sus capacidades en esta coyuntura, señora Ministra, y una propuesta que la voy hacer aquí, a las organizaciones, a los señores Senadores y por supuesto a usted señora Ministra, nosotros desde la fuerza alternativa nos pensamos un plan de choque sólido, bien sustentado, dentro de ese plan de choque contempla una medida para subsidiar la educación, y aquí me voy a permitir hacerlo, dice así, se subsidiará por el tiempo que dure la emergencia sanitaria, los pagos de pensiones y matrículas en los centros privados de educación preescolar, básica, media y superior a las familias que no cuenten con ingresos fijos, y por qué no cuentan con ingresos fijos, usted señora Ministra debe saber, que el 47% de la población colombiana su trabajo es informal, además no se cobrará ningún tipo de certificado o registro que soliciten los estudiantes al área de administración durante el tiempo de clases virtuales, durante ese tiempo o vacaciones

adelantadas, los centros de educación preescolar, básica, media y superior no podrán suspender los auxilios que en este momento tienen los estudiantes, las instituciones que decidan educar bajo la modalidad virtual deberán garantizar que todos sus estudiantes cuenten con los medios necesarios para cumplir con sus obligaciones, para ello podrán establecer planes de acción con el Ministerio de educación nacional y con el Ministerio de las TIC, eso es una propuesta que hicimos al país señora Ministra, ... pandemia, porque la crisis que tenemos no es solamente la crisis por el COVID, tenemos la pandemia del hambre y tenemos la pandemia que ha desnudado a Colombia en toda su magnitud, en todas las crisis, es una pandemia de problemas sociales, de crisis social, pero también es la pandemia de que nosotros no estábamos al tanto o no estuvimos al tanto de esta situación.

Finalmente, mi saludo, mi reconocimiento a los maestros y maestras que nos han formado, que están formando, yo digo forman, pero es en la educación, nos han educado y están educando con mucho sacrificio a quienes hoy hacemos parte de la sociedad, y que tiene muy poco reconocimiento por parte del Estado. Eso sería, señor Presidente, muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias Senadora Griselda, Senadora Soledad, desea hacer la intervención antes o después.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Sí Presidente, gracias. Pues escuchamos con toda atención, y gracias a los colegas que de igual manera participaron, a las asociaciones y representación del sector privado, en este debate. Reconozco por supuesto, señora Ministra y señor Viceministro de Hacienda, los esfuerzos que está haciendo el Gobierno nacional y toda la estrategia que ha planteado la señora Ministra para atender la educación pública en este país, pero lamento muchísimo que el Gobierno nacional no dimensione las necesidades de un sector que representa y que seguramente los llevará a la quiebra, a este sector privado, hoy se ha dicho, y así lo repitió el doctor Guevara, y lo han dicho los demás colegas, la educación es un derecho que le asiste a la ciudadanía, pero es un deber del Estado garantizarla, y creo que en ese sentido pues hoy sencillamente con las respuestas de que no es posible, los, o bueno quisiera más bien pedirle a la señora Ministra y al señor viceministro, se refirieran a las propuestas que nosotros hicimos en la intervención, en lo que tiene que ver con los subsidios temporales a las pensiones a los padres de familia, y cómo ayudamos a estas instituciones educativas para que no mueran, yo creo que esta incertidumbre se ha apoderado tanto de los padres de familia, como de los propietarios de las instituciones, estamos frente a una inminente desaparición del sector de la educación privada.

Yo hoy quisiera decir señora Ministra, si bien es cierto con la ley 115, artículo 85 que establece la

jornada única, el Estado, las secretarías de educación a niveles departamentales, regionales, no hemos podido lograr tener la jornada única, usted, y es un llamado al gobierno, han pensado qué vamos a hacer con esos 2 millones de niños, niñas o jóvenes que hoy están en las instituciones educativas privadas, qué vamos a hacer si es que hoy tenemos que pensar en todos los niños de Colombia, no solamente los que están aquí, sino también en la educación pública, y quisiera que ojalá en su intervención pudiera darles una voz de aliento a estas instituciones, para que no decaigan, para que su ánimo realmente vuelva a tener la esperanza de que con estos alivios y ayudas desde el Gobierno nacional, no puedan morir en el desierto, porque así como los escucharon, creo que es un SOS, una ayuda que están pidiendo, porque al igual que este sector como los demás sectores están bastante afectados, y lo han dicho, no lo estamos pidiendo seguramente para los colegios que hoy no lo requieran ese apoyo, estamos pidiendo precisamente para los colegios de los estratos 1, 2, 3 y 4, que es precisamente donde están ubicados estos establecimientos educativos, usted señora Ministra, yo también conozco la suerte de los sectores periféricos de Bogotá, suba, bosa, Kennedy, ciudad Bolívar todas las zonas de periferia no cuentan con la infraestructura pública suficiente para tener todos estos niños, y entonces yo quiero llamar la atención de usted señora Ministra, después de haberla escuchado, de toda la tarea que se ha venido haciendo, a la que yo le reconozco por supuesto su diligencia, su competencia y todo lo que ha venido haciendo al frente de esta cartera, lo mismo al doctor Zárate, pero yo creería que nos vamos muy tristes, nos vamos muy afanados, muy angustiados, muy, lamentando muchísimo que de no tener otras líneas y de no atender este clamor que están haciendo las organizaciones educativas privadas, y de no atender todo lo que le hemos expuesto en esta sesión, pues simplemente quedaría yo muy preocupada de la situación que están viviendo, los colegios privados también tienen costos fijos, ellos también tienen que pagar la nómina, tienen que pagar los servicios públicos, tienen que pagar los arriendos, tienen que pagar pues toda la canasta educativa, porque pues ellos también tienen que cumplir con sus obligaciones.

Y por último señor Presidente, quisiera sí de verdad pedirle a la señora Ministra, que no deje de lado ahora en su intervención, de referirse a las propuestas que le hemos hecho y que yo le he hecho y que le han hecho también mis colegas en su intervención, los subsidios temporales a las pensiones y a las ayudas que puedan darles a los padres de familia, otra vez decir que les vamos a generar posibilidades de crédito y de endeudamiento a las instituciones educativas, pues será imposible, imposible porque nunca se recuperarán para poder pagar estos créditos, ellos también tienen gastos y tienen familia y tienen que cumplir, no pueden tampoco exponer sus pocos ahorros que tengan las instituciones, entonces señor Presidente, y pido la solidaridad de todos los miembros de esta

comisión para que se unan también en este llamado y en esta invitación que le estamos haciendo a la señora Ministra de Educación, a la doctora María Victoria, que le estamos haciendo al Ministerio de Hacienda hoy representado por el doctor Zárate, por supuesto que todo lo que se ha venido haciendo con el ICETEX para los estudiantes me parece muy importante, necesario y oportuno, pero señor Presidente, les estoy pidiendo a ustedes también la solidaridad para efectos de que ojalá hoy la Ministra, el doctor Zárate y el señor Presidente se pronuncien en los próximos decretos, llevando una voz también de esperanza para estas instituciones, y también mi saludo fraterno para todos los docentes, para todos los profesores que hoy en su día, quiero saludarlos quiero felicitarlos, muchas veces tan mal pagos, muchas veces tan mal reconocidos y tan mal tratados, no solamente por la sociedad, sino por todo el sistema que a veces desconoce esa tarea de vocación y de servicio al pueblo colombiano. Gracias señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias, doctora Soledad. Yo simplemente quiero hacer un breve comentario, porque espero hacer una intervención de fondo pues para el segundo debate, para ayudar con el tiempo, y decirle Ministra pues sabemos que esto no es fácil y realmente es una cadena, porque los padres de familia están fregados, los padres de familia, en muchos casos, no están recibiendo ingresos, muchos dependen del comercio, de estar en la calle, y pues existe un aislamiento general previsto por el Gobierno nacional, por esa misma razón no pueden pagar en las mismas condiciones a los colegios, y pues los colegios también están fregados, porque no reciben ingresos, pero deben mantener sus nóminas, pero deben mantener sus servicios, entonces, la respuesta la tiene el Gobierno nacional, todos los sectores están pidiendo ayuda, todos los sectores están pidiendo programas de salvamento, por así decirlo, Ministra, importante el crédito, claro que sí, pero en muchos casos no va a ser suficiente y como esta situación se va alargar en los próximos meses, no es una situación que dure hasta finales del mes de mayo, pues queremos saber si adicional a estas salidas, propuestas que ha buscado hacer el Gobierno nacional, se tienen algunos planes adicionales, hablan de subsidios, hablan de diferentes herramientas las personas que aquí nos antecedieron en el uso de la palabra, entonces Ministra, tiene usted el uso de la palabra por unos minutos adicionales, le propongo 20 minutos, y después al viceministro de Hacienda para finalizar este primer debate. Doctora María Victoria Angulo, tiene usted el uso de la palabra.

La Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo:

Bueno muchas gracias doctor Serpa, doctora Soledad y todos los honorables Senadores que han intervenido. Voy a ir respondiendo rápidamente cada uno de los temas que mencionaron, conectividad como les exponía, han sido varias acciones y

otras complementarias que está diseñando en este momento la Ministra Karen, primero, la entrega de 83 mil equipos de cómputo que se focalizaron en zonas rurales en educación media y en 291 municipios, sabemos obviamente que las necesidades son muy grandes, está justamente la Ministra Karen mirando qué otras formas de apoyo puede encontrar para entrega de equipos ahora en estos meses, y adicionalmente el diseño que hizo la Ministra Silvia y ella con una plata que invirtió el Ministerio de las TIC en el proceso internet en tu casa, que tal vez no comenté, internet en tu casa es un programa dirigido para familias de estratos 1 y 2, que permite a una muy baja tarifa, tener el servicio de acá hasta el año 2023, conservando la misma tarifa y que ayuda en parte, como bien decía la Senadora, pues a contribuir a un tema que sabemos y que lo sabe esta comisión directamente y lo sabe el congreso, lamentablemente los tiempos de aprobación del proyecto de reforma de tecnología, pues fueron más largos y por qué lo digo, porque es a través del proyecto que aprobó el congreso como está el plan de conexión de las 10 mil escuelas que ustedes saben está proyectado al año 2022, y lo pongo como contexto, porque yo sé que en esta situación de pandemia y realidades, pues todos tenemos que poner lo mejor de nuestra parte y de los equipos y ese es el liderazgo que el Presidente Iván Duque ha impuesto, y nos ha pedido a todos y en ello estamos, pero también es necesario el reconocer de dónde partimos y esa realidad pues tiene que ver justamente con el momento en que se da la aprobación del proyecto.

No obstante, estamos mirando también con la Ministra Karen, otro tipo de dispositivos que se puedan entregar en zonas rurales y que puedan permitir tener no solamente pues los planes de datos y la conectividad, esperamos que la Ministra de TIC pueda compartir de acuerdo a todos los esfuerzos que está haciendo ella, los operadores y demás medidas adicionales a las que les he mencionado de internet en su casa, y el acuerdo que se logró con los operadores para que quien tenga la aplicación coronapp, pueda usar sin consumo de datos todos los contenidos de aprender digital que ayuda en las zonas donde tenemos conectividad. Sumado a esta pregunta y a las iniciativas que viene desarrollando la Ministra de tecnologías de información y comunicación, contarle a la Senadora que nos formulaba la inquietud sobre la educación rural, que no nos hemos quedado pues estáticos si se puede decir así, frente a la realidad de esas zonas, y se han logrado complementar medidas que atienden no tener conectividad, pero el compromiso de los maestros y los directivos de poder llegar con los contenidos adecuados, estas medidas tienen que ver con la creación del canal mi señal, que contempla todos los canales locales y más de 1.200 emisoras comunitarias para llegar con contenidos que se han definido académicamente para que puedan apoyar a los maestros, en un trabajo que claramente es difícil, titánico y que requiere la entrega de contenidos, y refiero la experiencia que mencionaba el Senador sobre el mensajero pedagógico, claro que conocemos la experiencia y

la reconocemos Senador, hoy está en Nariño, está en varios municipios del Magdalena en Santa Marta, y estamos apoyando a varios secretarios para estas estrategias que permitan la entrega de los contenidos, con protocolos de bioseguridad, y además contar también ante la pregunta de los recursos requeridos para comprar las guías, los materiales, y es la entrega de 400 mil millones, más 96 mil de conectividad que van a los fondos educativos locales y a los entes territoriales, para la compra de estos materiales y la posibilidad también en el eje de conectividad de poder invertir en lo referido a planes de datos, y cómo lograr vincular la activación de conectividad en hogares, entendiendo este proceso que estamos de educación en casa, al igual que una creación que nos facilita, con recursos que podamos lograr el apoyo de MINTIC, el proceso de Colombia compra para la adquisición de tabletas y computadoras a un mejor precio, como lo hizo computadores para educar con los recursos que invirtió para la entrega de los 83 mil computadores.

Por otro lado contarle también a la Senadora, que ya está en curso y en implementación y con los recursos que son de aquí al 2022, más de 260 mil millones para el proyecto de educación rural, y por qué lo menciono, este fue un crédito aprobado por el congreso de la república, por la comisión interparlamentaria, porque estos recursos van a apoyar mucho la ruralidad no solamente en estos tiempos, sino en todo lo que nos resta de periodos, sabemos que además de la situación que nos ocupa con la pandemia, la ruralidad requiere mejoramientos rurales, contenidos, apoyos en formación a los maestros, a los rectores, procesos que ya están en curso, incluso pues atendiendo las circunstancias que nos ocupan a través de modalidades virtuales, los mejoramientos y las infraestructuras se están nuevamente activando, acordes a las directrices del gobierno, y aprovecho en este momento para comentarle al Senador, la pregunta que usted me hacía del FFIE con respecto a Itagüí, en general, pues era ocasión de otro debate que también estamos convocados, pero le doy los detalles de Itagüí, decirle Senador que como usted decía, no ha sido nada fácil la reactivación de unas obras que encontramos 62% concentradas en 2 contratistas, pero que ya el panorama a hoy, ya nos muestra esas obras reactivadas o en proceso de reactivación.

De las 9 obras de Itagüí particularmente ya fueron cedidos, cedidos a contratistas de convocatorias públicas que se hicieron, que cumplen con los requisitos y además surtieron recursos adicionales del fondo FFIE para cubrir la diferencia en el precio de costo de materiales del momento en que la entidad territorial había pactado con el Gobierno nacional, en el período anterior de gobierno, los costos para poder realmente reactivar las obras de estas nueve, usted ya tiene 2, Senador, reactivadas con los protocolos de bioseguridad exigidos y los permisos de la entidad territorial, 7 se encuentran en procesos de suscripción de póliza para poder hacer la debida reactivación, en ese momento o en

estas circunstancias que le cuento Senador, pues ya vamos avanzando en varias regiones del país, usted recordará las cifras, usted pues sabe y así lo expresó lo retador que fue este proceso, la meta que tiene este gobierno es poder entregar estas obras reactivadas y terminadas al final del cuatrienio, y en paralelo usted sabe que abrimos una convocatoria para infraestructura de mejoramientos rurales, que también resulta muy importante, en estos momentos fueron asignadas a los 32 departamentos y estas intervenciones también están siendo reactivadas, van a comedores escolares, aulas, baterías sanitarias y reforzamiento estructural.

Continúo con la pregunta referenciada a educación contratada, que es la educación que las secretarías de educación prevén y se contratan de acuerdo al banco de oferentes que cada secretaría seleccione. Mencionaba algunos de los representantes de las distintas instituciones y colegios privados que pudimos escuchar con detalle, que nosotros habíamos reducido los recursos para esta educación, nosotros no los hemos reducido, los recursos, como usted sabe, pues están contemplados en el sistema general cada secretaría de educación, constituye su banco de oferentes acorde al estudio de insuficiencia, y con base en él, los asigna, así que le quería hacer esa claridad, que nunca ha sido una directriz del Ministerio, usted sabe que los pasos son actualizar el estudio de insuficiencia que le deja ver que cubre la educación pública con las infraestructuras que tiene, y que debe ser complementado a través de la educación contratada que también es importante y complementa la prestación del servicio educativo.

Me señalaba también uno de los Senadores, las preguntas con respecto a la FIDUPREVISORA, entonces varias respuestas con respecto a eso, el pago a los operadores de salud de las 10 regiones en este momento se encuentra al día; frente al pago de cesantías estamos al día acorde a lo radicado por cada secretaría de educación, que usted sabe que es el paso previo de cesantías, se pagaron en marzo 223 mil millones y es importante recordar que con la aprobación de los Senadores presentes y de todos los congresistas, se logró en el plan de desarrollo una aprobación de 1.1 billones que es bastante importante y que no había sido tenido en cuenta en otros períodos de gobierno, justamente para responder al tema de sanción por mora.

En este momento además para el pago de las cesantías y para reducir los tiempos, se están realizando los procesos de conciliación debidos e integrados al proceso; sobre la misma pregunta que el Senador me hacía y me refería sobre el apoyo a los estudiantes de universidades públicas, como le conté en el debate, en este momento el proyecto de Generación E, ha invertido 560 mil millones, son estudiantes que están en la educación pública, que tienen el pago de matrícula además de los recursos del DPS que están orientados a manutención, estos de los más de 500 mil estudiantes de estratos 1 y 2 como le mencioné, son 169 mil y con base en los más de 97 mil millones que fueron incluidos

en el fondo de solidaridad con la educación, van a ser destinados a las universidades públicas, no son créditos, honorable Senador, son recursos que van a las universidades y se van a materializar en los descuentos completos en el pago de matrícula, que se van a sumar a los esfuerzos que también están haciendo las entidades territoriales, y sin entrar en detalle del tema ICETEX y lo expondrá el doctor Manuel, pues referir cuando ustedes preguntaban que cuántos beneficiarios ha habido de la primera estrategia, son más de 60 mil del primer plan de auxilios y ahora vienen los auxilios que van a tasa de interés a estratos 1, 2 y 3, que cubrirán a todos los estudiantes que están en periodo de estudios, en este momento que puedan concurrir sus obligaciones, que no tengan que hacerlo en estos meses, y que lo puedan hacer el año siguiente, al igual que cuando preguntaban para instituciones de educación superior privadas, recursos contemplados para el acceso, están los recursos que se invirtieron para generar un fondo que avale 5 deudores, estos créditos educativos y adicionalmente los recursos que permitirán a estas instituciones de educación superior privadas generar unos esquemas de financiación para las estudiantes, particularmente de la educación privada, escuchábamos la prioridad de la región de la amazonia, clarísimo Senadora y pues dos mensajes sobre el tema, primero, como lo mencioné, la señora Viceministra está destinando una convocatoria justo para los departamentos de amazonia, orientada a recursos de inversión no solamente para los temas con ocasión a la pandemia y a la crisis que nos acompaña, sino que puedan fortalecer también distintos elementos que requiere la prestación del servicio educativo, y con respecto a los recursos de su entidad territorial, se está revisando la ejecución para ver por los recursos de complemento educativo, cuál sería el recurso adicional que le podríamos entregar.

Con respecto a las observaciones del Senador, sobre los procesos de inspección y vigilancia referidos, nos llegaron las comunicaciones, estamos dando el debido trámite como yo le he explicado honorable Senador, de inspección y vigilancia y nosotros como Ministerio damos garantías a todas las instancias, a las personas y a las instituciones para poder demostrar que podemos hacer un debido proceso ante sus inquietudes, pues tiene toda la razón en ... sí el derecho como mucha gente de la que allega este tipo de inquietudes a procesos o a observaciones en inspección y vigilancia, daremos la respuesta del caso ya de sus inquietudes muy precisas sobre el tema, sobre el proceso de cuándo reasignar la jornada de escolar o reiniciar el proceso de encuentro, como bien mencionaba el Senador, pues no es una decisión que se pueda tomar de un día a otro, sino tenemos que tener los protocolos y una conversación muy clara con salud, que es como nos ha indicado el señor Presidente, para poder informarles a los colombianos cómo sería ese proceso y lograr un equilibrio, no es sólo una afán de reactivar por reactivar, sino tener todas las medidas y protocolos y los momentos, además nosotros emitimos, como les

conté, un decreto sobre flexibilidad del calendario escolar, que nos permita tomar decisiones en cada una de las entidades territoriales, particularmente sobre las inquietudes sobre la línea a padres de familia que nos preguntaban, recuerden que esta línea no la va a ejecutar el sistema financiero, las líneas del sistema financiero y el proceso además de entrega de subsidios cumpliendo las condiciones que mencionaba el viceministro Zárate, son parte de las medidas, pero el detalle de la ejecución de la línea para padres de familia, para jardines y colegios, va a ser a través del fondo solidario creado, administrado por el ICETEX.

En estos momentos con el doctor Manuel, ustedes saben que con el ICETEX a través del mecanismo de fondo se entregan créditos condonables, condonables, resultados que tengan que ver en este caso con el principal objetivo, que yo creo que acoge a los padres, a los maestros y a nosotros como gobierno, y es lograr la permanencia de los niños en el sistema, estamos estructurando en estos momentos los detalles, ayer se compartiría ya el decreto legislativo que creaba el fondo en administración por el ICETEX, que contempla todas las medidas que he dicho, ya los detalles exactamente para el proceso de esta línea de créditos condonables, esperamos compartirlos muy pronto, la semana siguiente cuando tengamos ya más información, como les va a contar el doctor Manuel.

Muchas gracias doctor Serpa, traté de dar las respuestas sobre todo a los temas más recurrentes en las propuestas y en las inquietudes de los Senadores, y sobre la inquietud y propuesta de cajas de compensación familiar, estamos justamente pues en comunicación con Asocajas para revisar qué posibilidad ellos están ahora concentrados en todo lo que atañe al subsidio de desempleo, pero hemos establecido también una comunicación, Asocajas nos viene apoyando en primera infancia y a jornada única y en alimentación escolar, pero transmitiremos y conversaremos sobre las inquietudes que los Honorables Senadores también han traído al debate.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Ministra, tiene la palabra el viceministro Zárate de Hacienda.

El Viceministro de Hacienda, doctor Juan Pablo Zárate:

Gracias Presidente, brevemente para complementar las respuestas de la Ministra. Yo quisiera hablar como en dos niveles primero la pregunta de porqué o hay una pregunta implícita, digamos, y es por qué se prefiere subsidiar el salario y no hacer subsidios parciales, es decir, esta plata para que usted pague la educación, esta plata para que pague el transporte, esta plata para que pague la alimentación, y yo creo que la razón fundamental es porque como han dicho buena parte de los Senadores, lo fundamental es que los padres vuelvan a tener la capacidad de pagar las matrículas y las pensiones de sus hijos en el sistema educativo.

Entonces, por eso el Gobierno nacional ha decidido más bien concentrar sus recursos, que son escasos, en apoyar las nóminas para que no se rompan los contratos laborales y que una vez comience la recuperación, se pueda volver más rápidamente a la normalidad en términos de este tipo de contratos, como decía en mi primera intervención, entonces digamos que ese es el enfoque y por eso es un enfoque más general digamos, que en ese aspecto de generalidad comparten juntos temas como por ejemplo, temas como rentas universales o rentas para todos los ciudadanos, que no son diferenciadas.

Segundo tema, que me parece muy importante, es el tema de porqué créditos y no subsidios, yo creo que como he dicho en la parte de nómina, son subsidios, son subsidios del Estado para que los colombianos puedan seguir con su empleo, entre ellos un subgrupo muy importante y son los padres de familia, porque en el resto de créditos, yo creo que hay dos razones si este es un choque transitorio que se va a recuperar y en el futuro todos los agentes, esto no lo estamos planteando solo para los colegios, van a poder tener los ingresos para repagar estos créditos, el punto aquí es que el gobierno está dando buena parte de la garantía y está subsidiándolos para que sean en términos razonables y tengan acceso más amplio; y el otro punto obviamente es que estamos hablando de recursos escasos, y a través de estas estrategias crediticias se apalancan más los recursos escasos que tiene el gobierno para tener una mayor cobertura a lo largo y ancho de sectores, y al interior del mismo sector, tener una cobertura más amplia, eso de las medidas generales; de las medidas particulares ya ha hablado extensamente la Ministra, y quisiera terminar con dos o como darles una visión de lo que ha pasado también con estas herramientas con el sector, y lo que puede pasar en las líneas de crédito me informan que hay un poquito menos de 200 mil millones de solicitudes ya reservadas por los bancos para asignación de créditos al sector de instituciones educativas privadas, y ... de la línea de salarios de subsidios a la nómina con las tasas de caída de los ingresos que acá se han reportado, pues todas estas son entidades elegibles.

Las invitaría a inscribirse y a participar de esta línea que es una línea de subsidio, preguntaban en el chat que si podían estar las personas naturales, sí señor, y el gobierno en el primer decreto no lo había tenido en cuenta, en el segundo decreto que se está sacando, se va a tener acceso a las personas naturales que tengan 3 o más empleados, y creo que son el caso de todas las instituciones educativas que eran personas naturales, van a tener el subsidio de 350 mil pesos por cada empleado durante estos 3 meses, y finalmente se decía que era necesario darle liquidez y recursos subsidiados a los hogares más pobres, y estamos completamente de acuerdo con eso, y por eso con nuestra red original y el programa de ingreso solidario le estamos dando subsidios al 40% más pobre de los hogares colombianos.

Me ha parecido, señor Presidente, un debate muy interesante, he oído ideas muy interesantes para

estudiar y muchas de las que tienen que ver con el de cajas de compensación y con los impuestos con las contribuciones parafiscales, que valga decir que también en la primera emergencia se redujo el aporte a pensiones, que es el aporte más grande, las contribuciones parafiscales de los empleadores, con esto sería mis respuestas a este interesante debate señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias doctor Zárate, le doy la palabra nuevamente a la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Muy preocupada la verdad, me voy muy preocupada y seguramente quienes hoy están representando las organizaciones de los colegios privados y en el buen entendido, yo quiero que hoy sepan los colegas de esta comisión y que sepa la señora Ministra, yo no vengo aquí solamente a hablar de los colegios privados, yo soy una defensora de la educación pública y creo que lo hice todo el tiempo, más de 20 años como concejal de Bogotá, lo hice todo el tiempo defendiendo, pero hoy en esta coyuntura no podemos desconocer que la educación privada es una aliada de la educación pública, toda vez que la infraestructura y la capacidad del Estado no ha sido suficiente para responder a un derecho y un deber que tiene el Estado, de suministrar, abrir la posibilidad para que nuestros niños, niñas y jóvenes de este país tengan acceso a la educación pública.

Entonces señora Ministra, yo creo que se quedaron muchas preguntas sin responder en este debate, muy bien todo lo que usted ha hecho a través de la cartera, lo vuelvo a ratificar, creo que esos esfuerzos de llegar en la conectividad a todos los sectores incluso a los rurales y todas las estrategias que se han armado a partir del Ministerio, pues para mí son de verdad muy interesantes, pero yo le preguntaba señora Ministra, qué vamos a hacer con más de 2 millones de niños, niñas y jóvenes que hoy están en la educación privada, no hemos sido capaces todavía de darle cumplimiento a la Ley 115, la ley de educación artículo 85, de la jornada única, cómo será entonces la suerte de esos niños y de esos papás que no podrán acceder a la educación ni pública ni privada en estos momentos difíciles de crisis, y entonces ahí viene señora Ministra mi pregunta, a la que yo no he tenido respuesta con su intervención, y una recomendación señora Ministra, si vamos a, en algún momento que no sabemos cuánto nos va a demorar esta crisis, debemos enseñar, debemos educar a nuestros niños para que una vez se puedan abrir las instituciones, sepan cuidarse, también debería ser parte de la educación, que a través de la estrategia del Ministerio de Educación, eduquemos a los niños y a los jóvenes para que sean ellos quienes también ayuden a evitar el contagio en las instituciones educativas, hablamos del subsidio para los padres de familia, hablamos de otras propuestas en la sesión, y pues me quedo bastante preocupada,

porque no se ha dado ninguna respuesta frente a estas inquietudes que yo propuse en el debate, creo que lo trajimos con cifras, son 4 billones de pesos que representa para los estudiantes en Bogotá anualmente, y creo que, señora Ministra, hoy no sé, qué les irán a decir quienes están aquí representando a los colegios, a los padres de familia, después de este debate, así es de que no sé, si hay otro espacio para que la señora Ministra y el doctor Zárate nos den una voz de aliento, y más que a mí, les den una voz de aliento a quienes hoy representan ese sector, que se ha visto también están frente a una tragedia y no subsidiar, sencillamente pues es colocarlos en espacios de agonía, porque no tienen cómo subsistir.

Entonces, señora Ministra, quisiera que usted de verdad les dé una voz de aliento, doctor Zárate, una voz de aliento, estudien, no cerremos las puertas, no dejemos que hasta aquí esas son las decisiones del gobierno puedan volver a estudiar y a debatir en el seno del Gobierno nacional con el señor Presidente, y que realmente tengan otras miradas para ese aliado indiscutible de la educación pública, como es el sector privado.

Así es que ese es mi mensaje, y yo quiero invitar a todos los miembros de esta comisión, doctor Guevara que lo vea usted, que usted es un defensor de la educación pública, pero que hoy también se ha solidarizado con el sector privado, porque sí que entiende la situación que vive el sector privado, a todos, al doctor Trujillo, al doctor Serpa, a la doctora Ana María, al doctor Julián, a todos quiero invitarlos a que ayuden y que hagamos una sola fuerza y que nos convirtamos realmente en un equipo que también defiende toda la educación pública y privada, pero que en estos momentos hoy requieren un apoyo, una ayuda, qué les pueden responder a esos papás, no sea otro dolor de cabeza, no solamente en mantener los niños en la casa, sino también en la imposibilidad de continuar su año lectivo vinculado a una institución educativa que no tiene cómo sostener ni cómo soportar. Así es de que muchas gracias, Presidente y espero, señora Ministra, recibir de ustedes voces de aliento para este sector.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias Senadora Soledad Tamayo, la Senadora Castañeda me dijo que un minuto para terminar este debate.

La honorable Senador Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Presidente, es que quiero aclarar que desnudar la situación de los padres de familia del país que están también en instituciones educativas privadas, no riñe con la difícil situación que están viviendo estas instituciones educativas, y quiero decirles a todos los que nos están escuchando en el día de hoy, que la comisión sexta trabaja en forma cohesionada, que respaldamos totalmente este gran debate que ha hecho la Senadora Soledad, que hoy los respaldamos, pero por supuesto que también para darle equilibrio a este debate, tenemos que ponernos

en todos los frentes y hoy hablé en nombre de los padres de familia, ¿qué les quiero decir con esto?, que también por supuesto que como Senadora me preocupa la situación de las instituciones educativas privadas, y dije la mayoría, porque sé que algunas han hecho esfuerzos para reducir las pensiones y para aliviar a muchos hogares para que puedan seguir cumpliendo con los compromisos, quiero que sientan que, sí, por supuesto que todos estamos respaldando y que todos estamos trabajando para que se pueda esta situación, en la medida, normalizar, y que puedan continuar con su labor, con esa gran labor y que estos empleos, que estos docentes no se vean tan afectados en esta crisis. Senadora Soledad, usted sabe que cuenta con mi apoyo, que todas estas instituciones educativas van a contar con la comisión sexta para seguir trabajando y seguir pidiendo que estas ayudas se vean reflejadas en cada uno de estos planteles, en cada una de estas instituciones, desde los jardines hasta la educación superior, por supuesto, así que no quiero que quede un sinsabor, porque aquí desde la comisión sexta, estamos para escucharlos a todos y defender todos los intereses de los colombianos, muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora Soledad, le voy a hacer una propuesta a usted, y es que yo también siento que quedan muchas dudas, inquietudes, pero por supuesto con este debate le propongo Senadora, ahora en el punto de proposiciones, la creación de una subcomisión sobre este tema de entidades privadas para hacerle un seguimiento realmente semanal a este tema, y que se pueda citar a la Ministra, citar a los viceministros, etc., y tener un control más permanente acerca de este tema que por supuesto es crítico, es crítico para la sociedad, todos sabemos de la importancia de la educación, estamos teniendo problemas, y la mejor forma de nosotros hacer control político, es creando esta subcomisión, ya se hizo un gran debate ahora creemos esa subcomisión para que a partir de la próxima semana, doctora Soledad, pues empezamos con el seguimiento semanal o permanente esta subcomisión al Ministerio de Educación, y las medidas que tome el Gobierno nacional en este sentido, si quiere prepárela, y ahora después del segundo debate en tema de proposiciones la podemos hacer aprobar. Doctor Guevara.

La Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente, de acuerdo, sí señor.

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Yo estoy totalmente de acuerdo con la Subcomisión, Presidente, pero quiero pedirle al Viceministro de Hacienda, que es el de la chequera, más que a la Ministra, por qué no hacer un esfuerzo para avanzar en el tema de los subsidios, creo que eso es como clave, no quiero que lo tome como un reclamo, sino como una recomendación; y lo segundo, a usted más que a la Ministra también en este caso, ustedes tienen un vocero en el consejo directivo del fondo de prestaciones del magisterio,

por qué no pagan los intereses teniendo 400 mil millones de pesos allá guardados, me queda la misma sensación, creo que a la Senadora Ana María con lo de la deuda de los profesores de Sucre, eso no quedó nada claro, yo en la subcomisión, por supuesto lo vamos a hablar, pero a mí sí me parece, además para pagar las sentencias que hay ya ejecutoriadas, hay un mes, no han dicho nada sobre eso, yo le pido por favor que seamos diligentes en esto, hay un poco de plata que le puede llegar a los maestros y que le va a servir al país para comprar, para el mercado en esta condición tan difícil. Gracias Presidente.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias a usted Senador, entonces damos por terminado este debate de control político, vamos a iniciar con el segundo debate de control político que tiene que ver con Icetex y sector educación, a las personas que nos acompañaron, a todas estas Asociaciones, al Vice de Hacienda, mil gracias por acompañarnos y estaremos en esta subcomisión que vamos a crear. Señor secretario, doctor Laverde siguiente punto en el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, continuamos con la siguiente proposición de la citación del Ministerio de Educación y el Director del Icetex, señor Presidente para que le pueda dar continuidad a esa proposición que fue leída al inicio del debate.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senadora Ruby Chagüi, le voy a dar el uso de la palabra como citante principal. Doctor Acevedo, le pido el favor esté atento a la intervención de la Senadora citante.

La Honorable Senadora Ruby Helana Chagüi Spath:

Muy buenas tardes, señor Presidente, un saludo muy especial a todas las personas que nos acompañan hoy, y a la Ministra de Educación, a la doctora María Victoria, también a nuestro Presidente del Icetex, el doctor Manuel Acevedo, a todas las personas que nos acompañan en este debate de control político tan importante que es y que tiene que ver con el Icetex. Yo antes de empezar este debate sobre el Icetex quisiera decir algo muy corto para aportar al debate que acaba de terminar sobre los colegios privados.

Lo primero, felicitar a los maestros en su día, saber que los maestros son importantes para que podamos vivir y prepararnos en una mejor sociedad, felicitar a la Senadora Soledad Tamayo por traer este tema de los colegios privados a la Comisión Sexta, definitivamente la situación económica por la que atraviesan es muy difícil, y esas estimaciones que han hecho al día de hoy, en donde señalan que más del 25% de las instituciones pequeñas del país entre colegios y jardines, que van a cerrar, es decir, colegios de 100 - 400 estudiantes, pues eso me preocupa mucho, y nos preocupa mucho como

todos lo dijimos en la comisión, pues que 2.200 mil niños que están inscritos en el nivel preescolar, básica y media en colegios no oficiales, se vean también bastante afectados con todo lo que tiene que ver de acuerdo a la afectación por la pandemia que vivimos en nuestro país. Definitivamente esas son las cifras que nos llegan, de que el 80% de los padres de familia han dejado de pagar la pensión en el mes de marzo, es muy preocupante, Ministra, nosotros celebramos esas medidas que usted con el gobierno del Presidente Duque han anunciado, la destinación de 2.5 billones a través del Fondo Nacional de Garantías, como lo explicaba el Viceministro Zárate, son muy importantes y va a ayudar mucho, así como lo del Fondo Solidario, pero no son suficientes. Yo me uno a todo lo que han dicho hoy mis compañeros de la comisión, a ver si podemos analizar junto con los colegios privados, el otorgamiento de un porcentaje de subsidio a la matrícula del próximo semestre, por lo menos para la educación preescolar, básica y media de los estratos 1 y 2, evaluemos los subsidios a partir del banco de oferentes, a ver cómo se pueden hacer también junto con entidades territoriales, busquemos Ministra junto con otras carteras correspondientes, a ver si se puede eximir o aplazar el pago de impuestos para las instituciones educativas, así como un posible subsidio para el pago de los servicios públicos, en esta situación actual de emergencia, Ministra es muy importante precisar también el alcance de la educación virtual para que podamos avanzar en habilidades técnicas y pedagógicas con los docentes, mire que el 48% de los rectores de los colegios públicos y el 12% de los privados consideran que los docentes no tienen habilidades técnicas ni pedagógicas, entonces unámonos todos en esta petición para que podamos ayudar mucho más a los colegios privados, que eso se va a ver reflejado en niños y jóvenes que necesitan una ayuda de cara a lo que está sucediendo en nuestro país.

Así mismo, ahora sí doy inicio a lo que tiene que ver con el debate de control político sobre el Icetex, como siempre lo hemos manifestado, debemos trabajar por garantizar que miles de colombianos puedan acceder a la educación superior, año a año miles de jóvenes, apreciada Ministra, apreciado Presidente, adelantan su carrera profesional mediante un crédito de Icetex, y no podemos olvidar que la educación es un derecho que el Estado debe garantizar, y el crédito educativo hoy se consolida como una herramienta social para esa noble promoción del talento colombiano, por eso debemos trabajar para brindar esos beneficios tangibles a los usuarios, prestando especial atención en la generación de oportunidades a los jóvenes en condición de vulnerabilidad en las diferentes regiones del país, porque el Icetex no es solamente para la capital o para los jóvenes de Bogotá, sino para los jóvenes de todas las regiones de Colombia. Miren en los últimos 70 años el Icetex ha beneficiado a 4.7 millones de colombianos, a la fecha tiene 673.761 usuarios activos, el 90% de los usuarios corresponden a los estratos 1, 2 y 3 y de esos, el 70%, miren esa cifra tan importante, el 70%

son de estratos 1 y 2. Cerca de 200 mil colombianos ya han culminado sus procesos de formación y se encuentran en periodo de pago, permitiendo que otros jóvenes también accedan a la educación superior. Hoy gracias al Icetex, en el país se cuenta con 11 mil médicos y más de 5 mil enfermeros graduados con crédito de esta entidad. Recordemos que el Icetex, como lo acabo de decir, es la entidad que promueve el acceso a la educación superior, bien sea presencial o a distancia, y por eso hay que fortalecerla, no obstante, a pesar de ello, hoy hay muchos jóvenes endeudados por años por cuenta de la forma como funciona esta entidad, y en ese sentido, en usted Ministra, en usted Presidente y en el Presidente Duque hemos visto un ánimo para poder hacer una reforma profunda a esta entidad, para que podamos cambiar mucho de lo que allí sucede. Actualmente el Icetex tiene 20.372 beneficiarios de la línea de crédito ACCES en mora, entre 1 y 30 días, y 33.880 en mora superiores a 30 días. Frente a las líneas de créditos tradicionales encontramos que 26.625 beneficiarios registraron alta demora entre 1 y 30 días, y 38 mil moras superiores a 30 días, esto qué quiere decir, que más o menos cada año entre 40 mil y 50 mil jóvenes profesionales usuarios de Icetex se encuentran en la penosa etapa de impagabilidad, sufriendo esos efectos negativos ocasionales por un modelo de cobranza, que como lo ha dicho el mismo gobierno, debe y se está revelando la capitalización de los intereses. Apreciados compañeros, es la causa de los aumentos desproporcionados de los cobros de Icetex, así como la obligatoriedad de empezar los pagos sin tener empleo y sin recibir un ingreso fijo, adicionalmente, el reporte negativo en las centrales de riesgo genera afectaciones directas a los miles de deudores de Icetex, también como la dificultad desde consecución de un empleo digno o un crédito de vivienda, esta situación golpea la economía de nuestro país, además de esos reportes de centrales, también tenemos un tema con la venta de cartera, y por último, existen problemas de comunicación y de implementación y del usuario la educación superior para nosotros y para esta Comisión Sexta es importante, porque es uno de los principales motores e impulsores del progreso en la sociedad, y por eso nosotros tenemos que dirigir nuestras fuerzas para que se garantice esa educación y además para que esa educación sea de calidad, hoy hay una importante responsabilidad en la educación superior que le brindamos a nuestros jóvenes, y recordemos que ellos serán los encargados de preparar a nuestros futuros profesionales, que van a dirigir a nuestro país, por eso en este orden de ideas, apreciados amigos, como siempre, hemos manifestado es de vital importancia que se instaure rápidamente esa reforma estructural de Icetex, que yo espero que aquí el Presidente Manuel nos cuente ya en qué etapa está y qué contempla, que debe contemplar la reducción de las tasas de interés, el cambio en fuentes de sondeo, nuevas alternativas de pago, planes de alivio y de incentivos, transformación digital entre otros. Recordemos que la Ley 30 de 1992, la Ley 1002 de 2005 y la Ley 1753 de 2015

en cuanto a la focalización de subsidio, plasma en el marco legal bajo el cual hoy regula el Icetex, es fundamental también trabajar en una reforma que permita garantizar procesos más justos y eficientes, permitiendo el acceso a un derecho fundamental del ser humano, que es la educación, por su parte, apreciados compañeros de la comisión y apreciados representantes del Gobierno nacional, la emergencia actual que vivimos con el covid-19, nos ha hecho un llamado a todos para apoyar a los usuarios de Icetex, evitando que la emergencia declarada afecte sus proyectos de vida. Es fundamental garantizar el derecho a la educación de todos los colombianos. Yo por eso hoy quiero destacar el Decreto 467 de 2020 el cual le dio o le ha dado visibilidad a que por lo menos 100 mil usuarios de Icetex puedan acceder a un subsidio durante la actual emergencia, es de destacar que desde que se expidió este decreto, 61.489 usuarios ya se acogieron a uno de los beneficios a los cuales se les ha asignado recursos por valor de 45.151 millones de pesos, veamos cuáles fueron esos beneficios que se estipularon en este decreto, uno de esos fue el periodo de gracia, el periodo de gracia durante la emergencia, en la cual los beneficiarios no tendrán que pagar cuotas pactadas durante este periodo de emergencia, este plan en ese primer decreto, este plan de pago se ampliará en el mismo número de meses en el que se aplique el auxilio, así como los intereses generados, ¿qué tenemos hasta hoy?, hasta hoy hay 28.232 solicitudes aprobadas por un valor de 28.663 millones de pesos; otro segundo auxilio, fue la reducción de intereses al IPC actual, que es del 3.8% para los beneficiarios de estratos 3, 4, 5 y 6, que lo pudieran solicitar y que quedará ese interés por debajo del actual como estaba, en IPC más 7 - 8 - 9 puntos porcentuales y también pues depende del tipo de crédito, esta medida no aplica para los estratos 1 y 2, pues ellos ya tienen el beneficio de tasa subsidiada de la nación, en este subsidio a hoy encontramos que 10.213 usuarios se han visto aliviados por un valor de 3.700 millones de pesos, un tercer auxilio en ese decreto, fue la ampliación de plazos para efectuar el pago para los créditos de mediano plazo, se podrá ampliar hasta el doble del período inicial, y para los créditos de largo plazo, hasta el 50% del plazo original. Hoy ya fueron aprobados con este auxilio 23.042 solicitudes, asignando 13.159 millones de pesos, y el último fue el otorgamiento de nuevos créditos para el segundo semestre del 2020, sin la necesidad de un codeudor solidario, por qué, porque el Estado, como lo anunció el Presidente Duque ese día y la Ministra, será el codeudor a través del Fondo de Garantías para que no tengan que salir a buscar. Rescatamos que el 91% de los usuarios que se han acogido a uno de estos auxilios que les acabo de explicar, son de estratos 1 el 27%, estrato 2 el 41%, y estrato 3 el 23%, el 5% de quienes han accedido son de estratos 4, adicionalmente no se han presentado a lo que va de este periodo reportes a centrales de riesgo, lo cual es muy importante.

Ahora bien, celebramos también el plan de ampliación de alivios del Icetex que se anunció este

miércoles pasado a través del Presidente Duque de la Ministra María Victoria y del Presidente del Icetex, las cuales van aplicar por 6 meses más lo que suba, que se aplicarán los alivios por 9 meses en total, buscando beneficiar a, no a 100 mil, sino a 180 mil usuarios, y que trae disminución de intereses al IPC a todos los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 que tengan un crédito educativo vigente y que estudie en el 2020. Con esta nueva medida se van a beneficiar 57 mil estudiantes más de estrato 1, 2 y 3, que no estaban contemplados en el decreto anterior y que hoy tampoco tienen esa tasa subsidiada. También se amplió el periodo de gracia hasta diciembre de este año, y este beneficio se podrá tomar simultáneamente con el de reducción de intereses, pasando de 35 mil beneficiarios a 66 mil beneficiarios, ¿quiénes pueden aplicar?, los que ya tienen ese alivio que hoy son 35 mil y habrá entonces 31 mil cupos nuevos, pero al periodo de gracia también pueden aplicar quienes están en el período de estudios, que tenemos que tener en cuenta, allí aparece Ministra y apreciado Presidente, que de esos 66 mil algunos harán parte de los 57 mil del primer punto del que hablamos, otra ampliación fue la ampliación de pago, y valga la redundancia, y ya tenemos 24 mil otorgados, estos continuarán hasta el final que paguen su obligación; nuevos crédito sin codeudor, que es sumamente importante para poder reactivar los créditos de Icetex y sobre todo, el estudio de las universidades de educación superior que se van a sumar a los iniciales de 4 mil, 16 mil cupos nuevos, es decir que se pasará de 18 mil jóvenes en periodo de estudio a 36 mil, recalamos que el cambio más importante es que las medidas ya no sean de 60 días, como sucedía inicialmente, sino que aplicarán por 9 meses, sin embargo, no podemos olvidar la voz de tantos usuarios que nos han manifestado sus preocupaciones, y hemos recogido algunas de ellas que queremos hacer alusión hoy aquí en este debate, y proponer también apreciada, Ministra, apreciado Presidente, proponerles a ustedes algunas medidas para que se tengan en cuenta: primero, se ha dispuesto una línea telefónica como un único canal sin embargo, qué nos han dicho muchos de los estudiantes, que se están presentando constantes caídas y largas demoras, lo que ha traducido en fallas en atención al usuario, entonces, ¿qué proponemos? que se habiliten canales de chat personalizados, así como proveer una opción de retorno de llamada, implementar también un tiempo máximo de espera para garantizar una atención personalizada por parte de un agente capacitador de atención al usuario, vemos cómo están respondiendo los usuarios positivamente a todas estas medidas de auxilio y por eso es importante que la entidad pueda ampliar esa capacidad de atención al cliente, para que podamos atender rápidamente a las personas que están interesadas en alguno de estos auxilios. Además nos comentan, que acceder al tercer alivio el deudor debe ampliar su número de cuotas en un mínimo de 24 cuotas, incluso si el deudor sólo solicita la ampliación por unas pocas cuotas mensuales, no se lo permiten, Ministra y Presidente, consideramos

que el deudor debe poder elegir el número de cuotas y el tiempo mínimo por el cual se amplía ese pago de su crédito, pues es el usuario digámoslo así, el que conoce su capacidad de pago por lo que debe ser él quien decida sobre su nuevo plan de pagos. También yo quiero insistir nuevamente en que no haya acumulación de intereses corrientes para los deudores, y que se acojan tanto al periodo de gracia, como a la ampliación de plazos en los planes de amortización, ya que se incrementa el valor neto del crédito para quienes se acogen a uno de estos. Entonces, yo sí creo que podríamos incluso como lo hemos ya comentado, tener la posibilidad de disminuir los intereses también en todos los auxilios que se ofrecen, para también esos 197 mil deudores que se encuentran en periodo de pago durante este periodo y hasta por esos 6 meses que se puso en el decreto último, miren, recordemos que muchos de esos 197 mil deudores no se han graduado, hay una fracción muy importante que ha desertado incluso, la deserción por qué ocurre, bueno ocurre porque muchas veces hay dificultad en los jóvenes de la provincia en adaptarse a la capital o problemas de salud, situaciones de crisis familiar, demora en los desembolsos de Icetex para la matrícula y sostenimiento, incapacidad de pagar el crédito durante ese semestre, entonces tengamos en cuenta a esos 197 mil deudores. También nos informan que para personas que se encuentran en periodo de pago, ha sido difícil acceder al alivio número 2 contemplado en este decreto, miren que sólo 10.213 usuarios han sido aliviados con ese auxilio, como lo dije anteriormente, por 3.700 millones de pesos. Señor Presidente, cuál es la razón por la que sólo el 16% de esos 6 mil aplicantes han podido acceder a ese segundo alivio, y también quiero revisar si la elección de ese alivio, revisémosla, si se puede hacer pues de manera libre por el usuario a través de la prestación de certificaciones mínimas, como una certificación de desempleo, una carta de desvinculación, una reducción de ingresos, una calamidad familiar para que también haya esa posibilidad de acceder a ese alivio número 2, además nos informan, sobre la necesidad desde un puntaje mínimo según pruebas saber 11, para acceder a la línea de crédito sin codeudor, aquí condicionar el acceso al promedio de notas de estudiantes antiguos, es también un factor excluyente y debemos tener en cuenta que tanto la población aspirante, como la estudiantil de instituciones que se esfuerzan por llegar a zonas rurales, son personas con dificultades tanto económicas como de acceso a la educación, y nosotros, el gobierno, el Estado como tal lo que tiene es que buscar, brindar los canales necesarios y disponibles para poder fortalecer y elevar su nivel educativo, y por eso pues que puedan acceder a una mejor calidad. Yo sí quiero sugerir hoy, reconsiderar esas condiciones ligadas al desempeño académico, sobre todo porque hay muchos jóvenes que están en la ruralidad, que tuvieron acceso a un colegio en la ruralidad y que de pronto no están igual de preparados que otros que fueron a un colegio en zona urbana, y que no podemos ampliar esa brecha para que no

tengan acceso a estos créditos de Icetex, los jóvenes aventajados tienen acceso a diversas opciones y oportunidades, y limitar a ellos el respaldo de la política pública, puede generar focos de inequidad en contra de aquella población que también tiene sueños, que también quiere salir adelante para contribuir al desarrollo de su región y de su país. Entonces debemos contribuir al debate cualificado, alrededor de los cuestionamientos que a diario surgen sobre la política de créditos educativos que entrega el Icetex, ya que es una herramienta fundamental como una ayuda tangible y disponible por parte del Estado para créditos educativos. Nosotros acompañamos al gobierno, acompañamos a la Ministra, al Presidente de Icetex, seguimos muy de cerca la implementación de estas medidas contempladas en el marco del covid-19, así como los puntos para la reforma integral, para garantizar que se logre el objetivo con el cual fue creada esta entidad, y es ayudar a los jóvenes colombianos a que puedan tener acceso a la educación superior. Nosotros creamos una subcomisión en la Comisión Sexta del Senado, donde vamos a seguir haciendo ese seguimiento riguroso para que el Icetex pueda ser esa entidad que va de la mano, y podamos hacer precisamente esa reforma como lo hemos pedido hace muchos años, y que por fin este gobierno la está adelantando. Vamos para adelante Ministra, vamos para adelante Presidente Acevedo, sigamos juntos con la Comisión Sexta, con el Gobierno nacional para seguir sacando medidas que de verdad acompañan a solucionar esta difícil situación por la que están muchos deudores del Icetex, le damos la bienvenida a esas medidas pero por favor tengan en cuenta estas peticiones que hoy hacemos para que durante esta emergencia económica y social que hoy está decretada nuevamente por el gobierno, tengamos en cuenta a este gran sector del país, la educación es el presente y es el futuro de nuestro país, y por eso nosotros como comisión estaremos muy pendientes para que así ocurra y así llegamos a todos los rincones de la patria, con más educación y menos inequidad. Muchísimas gracias.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Senadora Ruby, termina su intervención como citante principal de este debate, entonces le voy a dar la palabra a los funcionarios, a la Ministra y al director del Icetex. Ministra, ¿cuál de los dos va a intervenir?

La Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo:

Va a intervenir el doctor Manuel Acevedo, Presidente, que es quien tiene el detalle justamente del tema que la doctora Ruby está abordando, y esto de los planes de alivio de Icetex, reforma integral y las nuevas medidas que se han tomado, gracias.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Prefecto, muchísimas gracias, doctor Manuel, ¿cuántos minutos?

El Presidente Icetex, doctor Manuel Acevedo:

Presidente, yo estimo que en unos 20 minutos soy capaz de hacer una presentación que da cuenta de las preguntas de la Senadora, y a algunas, sí me referiré de manera específica.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Prefecto, entonces le doy la palabra por 20 minutos doctor Acevedo, gracias.

El Presidente Icetex, doctor Manuel Acevedo:

Haré uso de estas diapositivas que me acompañan en algunos de los datos y cifras. En primer lugar, agradecer mucho a la Comisión Sexta del Senado, como ustedes lo dicen bien, es el espacio natural para la discusión y los debates en lo que tiene que ver con la política educativa y el Icetex, en particular a la Senadora Ruby Chagüi, que ha sido una gran acompañante e interesada en estas acciones que venimos desempeñando desde el Gobierno nacional, también a la Senadora Soledad Tamayo, quien hiciera algunos comentarios con relación a este plan de auxilios.

Voy a proceder entonces, de acuerdo con las preguntas hechas en el cuestionario, a agruparlas en tres categorías, de tal manera que podamos seguir desarrollándolas una a una, y me referiré específicamente a las últimas observaciones que hiciera la Senadora que pues no están ahí directamente, pero me permiten hacer las mismas, creo que se ha dicho mucho, yo valoro, creo que es importante reconocerlo el Icetex ha sido una herramienta que fomenta el acceso que fomenta la permanencia que está disponible para los jóvenes y las familias de todo el país, tenemos una distribución de nuestros beneficiarios en toda la geografía nacional, es muy importante el crédito que hace, digamos, el crédito tradicional como hiciera referencia a la Senadora, las líneas ACCES y las líneas tradicionales, pero también Icetex cumple una función muy importante en la administración de fondos, que se le encomiendan para el otorgamiento de créditos, que son total o parcialmente condonables. Si miramos desagregadas las cifras, las 378 mil, estas son las cifras con corte a diciembre del 2019, esas 378 mil beneficiarios corresponden a los de crédito tradicional, es decir, los que tienen que hacer un pago posterior a su graduación, de ellos aproximadamente 200 mil ya se graduaron y están en el proceso de pago posterior, el resto está cursando sus planes de formación y en crédito condonable, pues tenemos un número muy importante de jóvenes que acceden a la formación superior con estos recursos, prioritariamente son jóvenes como se puede observar, de estratos 1 y 2 el 70%, si le sumamos el estrato número 3, estamos hablando de una cifra del orden 92%. Otro asunto de contexto que es muy importante comprender, es que estamos en todas las instituciones de educación superior, como observamos de acuerdo con las cifras del sistema nacional de información de la educación superior en Colombia, existen 299 instituciones como principales y 61 seccionales, si las sumamos

dan 360, de esas 360, con 325 tenemos convenio, algunas universidades dicen no se requiere un convenio con la seccional, sino un convenio global, por ello la diferencia entre 360 y el 325, y cómo pueden observar, son para instituciones de toda la tipología definida en la Ley 30 tanto públicas, cómo privadas.

De igual manera, también es importante que destaquemos que en el marco de esta situación que estamos viviendo, algunas preguntas se nos han hecho con relación a programas de formación en modalidad virtual, pero que conduzcan a títulos oficiales, esos convenios existen con estas instituciones, quienes acceden a estos programas tienen la posibilidad de la convalidación de los mismos, en tanto que se trata de títulos oficiales, que si bien son otorgados en el exterior, tienen el debido soporte de su sistema de acreditación, quiero hacer entonces aquí, el balance de lo que hasta el corte del 5 de mayo, algunas cifras las podemos traer, hasta el 11 de mayo ha sido el desarrollo del plan de auxilios educativos coronavirus covid-19, que fue establecido en virtud del Decreto 467 del 23 de marzo, como ustedes observan, en la redacción del decreto se establecieron tres grupos de auxilios para los que hoy son beneficiarios actuales de Icetex, y uno para fomentar el acceso de cara al segundo semestre del año 2020. De igual manera se estableció una fuente, y esta fuente es entonces la que permite el otorgamiento de los auxilios, ¿por qué es importante la fuente con el auxilio?, como hemos tenido la oportunidad de explicar tanto en este espacio, como en otros, el Icetex no es una entidad que haga parte del presupuesto general de la nación, desde el año 2005, con la Ley 1002 se estableció que la entidad no hace parte del presupuesto general de la nación, y en consecuencia, debe tener un modelo propio de obtención y utilización de los recursos para el cumplimiento de su cometido misional. En ese orden de ideas, el Icetex hace sus operaciones con cargo a su patrimonio, algunas operaciones de endeudamiento que para esos efectos establece, y lo que hace pues finalmente es un ciclo o una circularidad, el préstamo que le otorga al joven que se van a ser muchos desembolsos durante muchos años, se paga con los recursos de quienes ya estudiaron y le pagan al Icetex. Entonces, en ese orden de ideas, la identificación de una fuente que permitiese poder otorgar estos auxilios, era una de las razones fundamentales para la expedición de dicho decreto, quiero aquí hacer una simulación, de cómo funcionan los auxilios, hay que decir, que este tiene una variante y ahorita la explico de cara a esta nueva o a la extensión en tiempo, en beneficios, y en beneficiarios, que comprende el Decreto 662 que fue promulgado anoche. Lo primero que quiero explicar es, el concepto de interrupción de pagos, que es la interrupción de pagos, como ustedes pueden observar en su tabla, las personas tenían programadas desde mucho antes del surgimiento de esta situación de la pandemia, un plan de pagos, y ese plan de pagos establece siempre que la cuota que se paga mensualmente, tiene un componente que

abona al capital y un componente que corresponde a los intereses que se causan, de acuerdo al capital adeudado. En ese momento entonces, aquí tomamos una información, esta es una cartera real, este beneficiario tiene un capital adeudado con corte al mes de marzo de 26.975.000, al aplicar al plan de auxilios en la opción de interrupción de pagos, pueden observar ustedes que el valor de la cuota para los meses de abril, mayo y junio aparecen en 0, ¿por qué aparece en 0? porque ese es el auxilio, es un auxilio de flujo de caja para que pueda organizar sus ingresos, sus egresos durante este periodo de tiempo, y que no sea la cuota de crédito Icetex, un factor que durante ese momento tenga que atender. Si ustedes observan el capital permanece exactamente igual, al permanecer exactamente igual el capital, se hace el proceso de facturación o causación de los intereses correspondiente a esos meses, esos intereses no se le cobraron, sino que los dejamos en una cuenta, y luego, mirando cuántos meses le faltan por pagar, se toma ese valor exactamente igual, no se modifica ni por IPC ni por intereses sobre intereses, es exactamente ese valor y se divide, hacer este proceso en este crédito, ¿qué implica?, que al momento de reactivarse el plan de pagos en julio, no estaría ya pagando una cuota de 601.000, sino que su cuota va a ser de 615.000, es decir, le aumenta 13 mil pesos, pero esos son 13 mil pesos que paga durante cada mes que le permitieron o digamos que en alguna medida deben compararse con el 1.800.000 que no pagó, el auxilio lo que le permite es organizar su flujo de caja, el viceministro de Hacienda lo dijo muy bien, esta es una situación que superaremos como país y al superarse como país se restablecerán para la inmensa mayoría de los hogares colombianos, las posibilidades de ingresos y de poder continuar con esa dinámica que tenía.

Este es el alivio de ampliación de planes de amortización, y creo que este alivio no ha sido correctamente comprendido y de alguna manera algunas personas han dado a entender información que no es consecuente, ¿a qué me refiero?, que es una ampliación de planes de amortización, la persona tenía un plan de pagos original, en este caso la columna donde dice antes, el plan de pagos original era de 60 meses, una ampliación de plazo de pago indica que la persona ya no pagará en 60 meses, sino que se le da la posibilidad de pagar en 120 meses, es decir, el doble del tiempo, ¿cuál es el efecto de ampliar los plazos?, el efecto de ampliar los plazos, es que tiene un menor valor de cuota mensual, miremos que pasa de 601.000 a 388.000, ese es el efecto que tiene para su flujo de caja, ese valor de cuota de 388.000 lo que conduce es, a que hace un menor abono de capital cada mes, pero ese menor abono de capital cada mes, es lo que explica que los intereses serán los mismos, simplemente que al pagar en más cuotas, el valor de los intereses se corresponde con ese número de cuotas. Quien se acoge al plan de ampliación de planes de amortización, puede volver a su plan original, quien se acoge a esta medida y supongamos en el mes de julio no hizo un abono de 388.000, sino que hizo un abono de 450.000, la

diferencia entre 388.000 y 450.000 van al capital, entonces, no se trata de esto, de una medida con la que Icetex busca incrementar sus ingresos o generar ganancias a costa de los beneficiarios, sino que se trata de una medida que establece un cambio en las condiciones que entre las dos partes se pactaron, que tiene un efecto directo durante el tiempo de duración de la medida en su flujo de caja, pero que en ningún momento lo condiciona a que ese debe ser o a que ese será para siempre la forma en la que haga su pago, y la reducción transitoria de los intereses al IPC, bien lo describió la Senadora, corresponde efectivamente a que será a un valor menor de tasa de interés que se le calculan las cuotas que debe pagar durante el tiempo. Aquí tenemos entonces el mismo caso, la misma cuota inicial de 601.000, tiene un valor de cuota menor en tanto que al ser los intereses del período con el que se le causan no el 1%, sino el 0.3%, pues claramente eso reducen el monto de los intereses. Observamos que esto generaría entonces, también digamos, una mayor velocidad de pago de capital y esto se va reflejando en su comportamiento. Esto es entonces para explicar las medidas tal cual como fueron; ellas nacieron en el marco del Decreto 467, es claro desde el principio que la aplicación simultánea de las medidas, reduciría el número posible de auxilios a ser otorgados, por ello el decreto mismo también nos decía que debíamos establecer un criterio de focalización, de asignación, de tal manera que pudiésemos lograr que estos beneficios llegasen al mayor número posible de beneficiarios de la entidad, aquí esta cifra no es del 11 de mayo esto es una cifra previa, por eso les digo que una son del cinco y otras son del 11 por la velocidad que esto va tomando, y lo que podemos observar entonces es, cómo si hay un auxilio efectivo en el flujo de caja de las personas que se acogieron al mismo.

La otra cara de la moneda y esto también lo he compartido en otros espacios y lugares, es que el cobro de los recursos, el cobro de las cuotas de Icetex no tiene como propósito el enriquecimiento de la entidad, tiene como propósito el pago de las matrículas y un pago de las matrículas que se hace necesario tanto en las instituciones de educación superior públicas como privadas, mayormente en las privadas, aquí simplemente tengo dos extractos de lo dicho por estas asociaciones o grupos que representan a las universidades, las universidades requieren que Icetex pueda hacer el pago completo y acelerado en las matrículas, porque de ello depende en pagos de nómina, porque de ello depende la continuación de proyectos de investigación, el otorgamiento de auxilios y programas que las mismas instituciones le están dando a sus estudiantes, entonces cualquier decisión que tenga que ver con una modificación del presupuesto de la entidad, debe conversar el estudiante, pero también la institución educativa, el estudiante que ya se graduó, pero el estudiante que continúa, porque claramente todos ustedes entenderán si Icetex no hace el pago de la matrícula, la universidad no le va a permitir a ese estudiante continuar, si es un estudiante que está en tercer semestre, iba a ir al cuarto semestre, si

nosotros no hacemos el pago por él, la universidad lo retira, entonces es importante el pagarse, criterio de focalización que nos permitió establecer un criterio de sugerencia del auxilio que solicitaban las personas, lo primero, es el nivel de vulnerabilidad medido por los datos de la encuesta del Sisbén, y el segundo, es lo que nosotros denominamos el nivel de riesgo, y el nivel de riesgo tiene que ver con el comportamiento histórico que ha tenido esa persona en el comportamiento en su crédito educativo, y aquí están las tablas, los niveles de riesgo bajo, medio y alto, y los niveles de vulnerabilidad baja, media y alta, y esto nos permite entonces como tal, combinarlos y al combinarlos lo que nosotros pudimos hacer fue generar un auxilio sugerido, pero un auxilio sugerido no es sinónimo de un auxilio obligado a tomar en la línea de atención, la persona se le sugería el auxilio, si la persona no estaba de acuerdo con ese auxilio, se le presentaba el siguiente, se le presentaba otro y otro hasta que finalmente, si no estaba a gusto con algunos, pasaba a un agente personalizado y ese agente personalizado lo llevaba en un ejercicio de comprensión para que pudiese como tal, entender y elegir, porque a la pregunta de pocos eligieron la tasa de interés, y yo creo que esto es una virtud muy grande que tiene Icetex señores Senadores, y a esto debemos darle siempre un gran agradecimiento al Congreso de la República, el Icetex gracias a la Ley 1547 se estableció un programa de subsidios a la tasa de interés de los créditos educativos, entonces en este momento nosotros tenemos en periodo de estudios alrededor de 180 mil jóvenes, de esos 180 mil jóvenes, 107 mil tienen tasa subsidiada, o sea, que la tasa de interés es del 0% real para ellos, pero vamos los que están en periodo de amortización, la Senadora bien pone este mensaje en la mesa de todos, y es, bueno y la rebaja de los intereses para los que ya se graduaron, de esos 197 mil que ya se graduaron, 170 mil están pagando una tasa de interés del 0%, entonces si miramos el universo de beneficiarios de Icetex que hoy tienen una tasa de interés con subsidios dados por la nación, es muy elevada, de tal manera que solamente nos queda un pequeño porcentaje los que no tienen esta tasa subsidiada, razón por la cual son pocos los que lo pidieron como oxígeno, la mayor parte y el mayor auxilio que se solicitó fue la interrupción, sí yo tengo una tasa subsidiada y solicito la interrupción no se me generan intereses, de tal manera que cuando retomo el plan de pagos, ese valor de otros termina siendo prácticamente imperceptible el de ampliación, si es un auxilio, que como ya lo expliqué, es un auxilio que lo puede acompañar todo el tiempo o puede haber procesos de solicitar volver al plan de pagos original o solicitar una modificación posterior. Aquí están las cifras que bien mencionaba la Senadora, quiero yo simplemente también decir, que este plan de auxilios le ayudó al 37% de los solicitantes que estaban en mora, entonces lo que también podemos observar, es que este plan de auxilios lo que permite es ver cómo muchos de esos jóvenes que se encontraban en mora, mora que no está relacionada con el coronavirus porque existía

previamente, pudieron encontrar en este plan de auxilios una alternativa para poder normalizar su situación, acogerse al auxilio y posteriormente poder retomar el pago de los créditos. Si observamos la mayor parte están en periodo de amortización, es decir, en pago posterior, la mayor parte tienen la cartera está subsidiada y aquí vemos entonces cómo se fue distribuyendo rubro por rubro esos recursos que estableció el decreto.

Yo les quiero mostrar esta imagen, para dar cuenta del gran desafío operativo, pero que sin lugar a dudas como Icetex nos pusimos en la tarea de cumplir el primer día, porque este decreto fue expedido el 23 de marzo a altas horas de la noche, el 25 de marzo 7:00 de la mañana abrimos la línea telefónica de atención, y ese primer día recibimos las llamadas que recibimos en una semana, por supuesto ese día la línea tuvo dificultades y si nosotros observamos, ya empezó posteriormente a normalizarse y estamos en este momento recibiendo una orden de 1.000 solicitudes día, esto con el pasar, hemos hecho mejoras en la verbalización, en los tiempos de respuesta, en los tiempos de espera en la línea, en la manera de explicarlos, y hemos evidenciado cómo esas mejoras introducidas han dado una mejor experiencia de usuario, y debo también aquí decir, que pues fue una decisión que en virtud del Decreto 662 ya se implementó, y es que el plazo original de los auxilios que era 60 días, se prorrogó por 30 días más, lo lleva a 90, de tal manera que quienes deseen solicitar una prórroga, es decir los auxilios en la forma en la que ahora se pueden establecer como se los explicaré, no van a tener una interrupción, es decir, si acogen el auxilio en la fase que sigue o a partir de este momento, ya les explicaré ese cambio operativo, van a tener un auxilio por 9 meses de este año, todo el territorio nacional, solicitudes del centro del país, de la Orinoquía, de la Amazonía, del Caribe, de la región Insular, del exterior del sur, del Pacífico, de la zona Andina, de los Santanderes, de todas las regiones del país hemos recibido solicitudes de auxilio y han sido debidamente otorgadas a los solicitantes, no solamente hemos otorgado el auxilio, también los hemos querido conocer y hemos aplicado una encuesta a quiénes han aplicado al auxilio, y aquí quiero dar los datos principales que dan cuenta de lo que hemos aprendido, fuerza mucho esa invitación que hace la Senadora, de avanzar en la reforma de Icetex, el mayor porcentaje de los beneficiarios que se acogieron al plan de auxilios pertenecen a hogares con varias personas en su composición, 3 y 4 tienen la mayor frecuencia, pero a su vez es el beneficiario de Icetex es el mayor aportante a ese hogar entre el 25 y el 74%, el 50% de nuestros beneficiarios reportan ser los que destinan o los que contribuyen entre el 25% y el 75% con los gastos del hogar, una situación que para nosotros es supremamente indicativa de los pasos a seguir, el desempleo, reportan nuestros beneficiarios que disfrutaban de los auxilios, que el 77% están desempleados y de los que están empleados observamos que la principal fuente de sus ingresos proviene de una empresa del

sector privado, y también nos preguntamos cómo se sintieron, cómo vieron el proceso, y lo que nosotros observamos es que las calificaciones entre muy buena y buena duplican a las calificaciones entre muy mala y mala, por supuesto cuando les preguntamos él por qué, los que nos califican de malo no les gustó, nos dicen, es ejemplo, yo estaba esperando que pudiera tener reducción de tasa, suspensión de pagos y ampliación de plazos, es decir los tres beneficios en una sola persona, esto claramente no permite el decreto y también iría en detrimento de las posibilidades de brindar estos beneficios a muchas más personas, además de estos elementos, simplemente pasó rápidamente, flexibilizamos los calendarios de las convocatorias, haciendo una distinción entre privadas y públicas, porque los calendarios en este momento no son iguales tanto para el primer semestre del año 2020, como para el segundo semestre de este año, y también... que ya próximamente abriremos el espacio para los procesos de legalización, actualización de datos y renovación, y en cuanto a los programas internacionales, también hemos acordado con las entidades que apoyan estos programas, dar el tiempo requerido para que podamos nuevamente abrir esas convocatorias, se suspendieron las convocatorias que admiten a extranjeros a Colombia, también hemos tenido otra serie de actividades que también contribuyen en este ejercicio, no son del plan de auxilios, pero también son facilidades que tienen que ver con el estudiante y con su familia, esto es muy importante, Icetex hasta hace muy pocos meses no permitía el cambio de la línea de crédito, ya lo permitimos entonces, una persona que está en una línea de crédito que tiene un nivel de pago durante los estudios alto, puede solicitar cambiarse a una línea de crédito que paga menos durante los estudios, también ya es permitido que pueda darse una condonación de intereses corrientes y moratorios hasta por tres veces, para que puedan estar al día y renovar, y estamos seguros que esta será una medida complementaria a las anteriores, que ayudará en ese proceso de renovación, estamos avanzando en un programa que busca facilitar el retorno a la institución educativa de quienes han tenido que desertar, y muchas otras muchas medidas que están en los reglamentos, desde un principio hemos trabajado mucho con las instituciones de educación superior, en invitarlas a que pensemos en una lógica de proceso, que nosotros acompañemos muy bien a los que van a ingresar, que los que estén adentro también nos preocupemos colectivamente en mejorar sus habilidades, su salud mental, sus competencias socioemocionales, y sin lugar a dudas, una preocupación grande que nos atañe, es el tema del empleo.

Y finalmente para ya cerrar la intervención, haciendo zoom en los elementos de la reforma, los que hiciera referencia a la Senadora, decir que la reforma integral del Icetex es uno de los puntos del acuerdo suscritos con las plataformas estudiantiles, profesoriales y de trabajadores de las universidades públicas, en diciembre del 2018 donde hablamos de modificar las características de los portafolios de

servicio, su estructura, la gobernanza y los fondos que están incluidos en la Ley 1911 del 2018, que la subcomisión a la que se ha hecho referencia es uno de los elementos del acuerdo y que celebramos que esta subcomisión se active y continúe con el trabajo que ella está llamada a hacer, y en cuanto a la reforma integral de Icetex, son cinco grandes elementos que la componen, aquí ya me alejo del plan de auxilios, y aquí ya entro en el espacio de la transformación, estamos de acuerdo que los alivios son necesarios, estamos de acuerdo que tenemos muchos jóvenes que han sido beneficiarios de estas líneas ACCES que están en condición de mora, moras de 1 a 30 días, son moras... no quiero menospreciar lo que ello refleja, pero son moras que son más debidas en muchas ocasiones a situaciones temporales de dificultad económica o de algún gasto adicional, las moras que verdaderamente reflejan una situación estructural son las moras que ya superan los 180 días, y más aún de ahí en adelante nosotros también somos conscientes que hay jóvenes que están en mora, no porque no le quieran pagar a la entidad, no porque no quieran que otros jóvenes continúen en su proceso de formación, sino que quizás lo que estudiaron donde lo estudiaron o cómo lo estudiaron, no les desarrolló o no les habilitó las competencias necesarias para obtener un trabajo o crear una empresa que les permita poder honrar este compromiso que tienen con las siguientes generaciones de colombianos. Nosotros observamos que algunos de ellos tienen dificultades asociadas a problemas de salud que se agravan, y al agravarse conducen a un deterioro de su capacidad de generación de ingresos, por eso en el plan de alivios que hace parte de la reforma, buscamos atender esas necesidades particulares con medidas que son más estructurales, los otros cuatro elementos sí tienen mucho que ver con esa transformación, uno, efectivamente del compromiso de seguir buscando las herramientas que nos permitan la reducción de la tasa de interés, esto implica necesariamente una revisión de cómo la entidad se financia en esa búsqueda de fuentes de largo plazo, con menores costos de fondeo, encontramos que está la ruta para poder hacer el gran salto que esta entidad tiene, está llamada a hacer y estamos convencidos que puede hacer, pero no es solamente un asunto de la tasa de interés si el estudiante no logra disfrutar ampliamente su proceso de educación, no importa lo que hagamos en términos de tasa, va a ser posiblemente un joven que deserta y un joven que deserta de la educación superior se convierte en una situación crónica, demora como ustedes lo acaban de mencionar, muy bien por ello darle guía, apoyo, información y servicios, se vuelve fundamental, y ya otras dos la de gobernanza y estructura para resaltar esos valores de experticia y de transparencia, que deben estar siempre presentes en esta entidad, y un gran ejercicio de transformación digital para que sean procesos mucho más ágiles, mucho más rápidos y mucho más comprensibles estos elementos, algunos de ellos es posible se pueden implementar con las acciones que se emprenden al interior de la entidad, y que

son materializadas a través de acuerdos de la junta directiva, pero hay otros que necesariamente deben ser facultados por el Congreso de la República, de ahí entonces que en el ejercicio de diálogo con todos los actores, vamos identificando cuáles podrían ser, algunos tendrán que ver con el objeto de Icetex y con esto respondo la pregunta de la Senadora, en cuanto al por qué el puntaje, porque el objeto de Icetex dice que los servicios de la entidad deben darse y tener en cuenta dos variables, la condición económica y el mérito académico, y el mérito académico se mide a través del desempeño en las pruebas de Estado, entonces cualquier modificación en ese sentido, pues sería contraria a lo que dice el objeto y debe ser parte de esa discusión que tendremos y que celebraremos tener con el Congreso de la República.

En síntesis, la entidad ha prestado el servicio el plan de auxilios educativos, ha funcionado muy bien, los dos cambios más importantes es que para todos los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 que no tienen tasa subsidiada y que se matriculen en el segundo semestre del 2020, podrán reducir la tasa de interés al IPC y solicitar la interrupción de los pagos, podrán combinar esos dos beneficios, porque lo que queremos es invitarlos a que permanezcan estudiando en el segundo semestre de este año, así como la ampliación de los cupos en la modalidad de otorgamiento de nuevos créditos sin la exigibilidad de la garantía de codeudor como persona natural.

Señor Presidente, Senadora Ruby Chagüi, espero haber dado cuenta con esta presentación de las preguntas hechas en el cuestionario, así como de las que fueron formuladas de manera adicional en las intervenciones que ustedes hicieron.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias doctor Manuel le agradezco por su intervención, le voy a dar la palabra a Daniel Torres, que es representante de los usuarios de Icetex por 4 minutos, y se prepara Julieth Rincón, Presidente de la Federación Nacional de Representantes Estudiantiles en Colombia, 4 minutos cada uno, iniciamos intervenciones de senadores, se prepara el Senador Agudelo, doctor Daniel tiene usted el uso de la palabra.

El Representante Usuarios del Icetex, doctor Daniel Torres:

Mucho gusto, Daniel Torres representante de los usuarios del Icetex, voy a proyectar una imagen no más, es sólo una imagen y con esta voy hacer la guía de la presentación. En primer lugar quisiera secundar lo que dijo la Senadora Ruby Chagüi, a cerca del propósito del Icetex, y es que efectivamente como ella lo menciona, el Icetex debe ser una herramienta social, y hoy en día si el Icetex fuera una herramienta social, creo que muchas de estas denuncias y solicitudes que hacen las familias colombianas, pues no se verían en los medios y no nos convocaría a nosotros hablar sobre este tema. Desafortunadamente el Icetex en su reglamento de crédito, se describe y se define como un mecanismo

financiero, y en la medida en que sea un mecanismo financiero, pues tiene que ser obligado a utilizar mecanismos de fondeo que generan intereses que son trasladados a los usuarios del Icetex. Por eso pues la propuesta de la Senadora Ruby Chagüi, transformaría el Icetex, esos son sólo dos palabras que están en el reglamento de crédito y con esas dos palabras el Icetex dejaría de ser lo que muchas familias han denunciado, pero hay cosas buenas y hay algunas cosas que hay por mejorar en el Decreto 467, y como el Icetex lo ha implementado, si ustedes ven lo primero que yo quiero hablar es eso, del diagnóstico de forma muy rápida sobre cada uno, sobre la reducción de tasa, los usuarios celebran la reducción de tasa ese sí es un alivio, neto que no genera intereses, lo que proponemos es que las universidades privadas cobran los intereses adicionales al IPC, y de esa forma ese beneficio se puede ampliar a toda la población de los usuarios del Icetex, y que no sea un alivio solamente transitorio de algunos meses, sino que se convierta en permanente, y esto por qué pedimos que las universidades privadas intervengan, primeras 10 universidades de 256 que el Icetex le entrega dinero, tiene unos ingresos por el Icetex por más de 1.6 billones de pesos, es hora de que las universidades privadas dejen ese papel recaudador pasivo de los dineros de la educación, y se comprometan para sostener a los usuarios del Icetex hasta que terminen la universidad, porque hoy en día desertan mucho. Sobre el segundo auxilio, la ampliación de plazos de pago, muchos de los deudores se están retractando de este plan de alivios que ofrece el Icetex, desafortunadamente el Icetex obliga a los usuarios a que lleguen a una ampliación incluso de 60 cuotas, esto multiplica los meses que tienen que pagar el crédito, y por lo tanto un sobrecosto en intereses que el Icetex desafortunadamente no está informando adecuadamente en sus líneas de atención, o sea, se les menciona a los usuarios que hay una reducción, si hay una reducción en el pago mensual, pero es una ilusión, porque como cuando se compra un carro Chevrolet, si tú lo pagas a 40 cuotas o a 80 cuotas, es muy distinto el valor que vas a pagar, efectivamente pasa lo mismo con el crédito del Icetex, si tú lo pagas a 120 cuotas, vino a 60 cuotas pues va a tener que pagar el doble del crédito y esos intereses pues el Icetex los pone dentro de su caja de ingresos como utilidades, entonces, por esa razón, en este auxilio evidentemente va a tener un retorno en la inversión de cerca de 126 mil millones, que van a hacer fondeados con los bolsillos de los deudores. La propuesta nuestra es que por favor este auxilio es muy bueno, que los usuarios no tengan que pagar una obligación tan costosa mensualmente, pero que no tenga intereses, que sólo se le aplique el interés del IPC y por supuesto si el Icetex va a continuar con esa estrategia de acumular intereses, por favor, o sea, necesitamos que los usuarios... los usuarios y la situación que están viviendo qué es muy difícil, pues cobrarle intereses va en contra de su sostenibilidad financiera y la de su familia. Por último, quisiera hablar sobre los logros que ha logrado el Congreso

de la República, pero que desafortunadamente el Icetex ni la Ministra han reglamentado, y si esto ya existiera y fueran reglamentados, yo les puedo garantizar que esta necesidad de un auxilio no sería necesario, por ejemplo, la Ley 1911 del 2008 lleva 2 años sin reglamentar, ha estado en el escritorio de la Ministra y no ha sido reglamentado, y esto traería un gran beneficio para el Icetex y para los usuarios, ellos pagarían de acuerdo a sus ingresos, de forma que el Icetex no tendría que invertir miles y miles de millones en cobranza, porque los usuarios pagarían tan pronto reciban sus ingresos, otra Ley es la 1832 del 2017, que hoy en día el Icetex está ofreciendo créditos para supuestamente mejorar la situación de los usuarios, pero ya existe una ley que lo que hace es permitir el acceso a las becas y no a los créditos que existen por parte del país y de países amigos que nos envían becas, pero eso no lo ha reglamentado el Icetex ni el Ministerio de Educación, por lo tanto, ellos no pueden acceder de forma transparente a estas becas. Otro tema que el Icetex y la Ministra no han reglamentado, es el voz y voto de los usuarios del Icetex, es muy importante que en tiempo real, la junta directiva que es el órgano que toma las decisiones por los dolientes, esté sabiendo qué está ocurriendo, que tenga un diagnóstico en tiempo real para poder mejorar, tener un ciclo de mejora continua y que el Icetex si se deba a los usuarios y que actúe de acuerdo...

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Daniel le recomiendo redondear ya la idea, porque se pasó el tiempo.

El Representante Usuarios del Icetex, doctor Daniel Torres:

Gracias, 30 segundos. Entonces, dos años sin que los usuarios estén en las juntas directivas, para poder acompañar las mejores decisiones que debe tomar la junta directiva, por eso muchas de las decisiones van en contra del bienestar de los dolientes, pero nosotros sabemos que la Ministra lo tiene en el escritorio, le agradecemos Ministra por favor agilizar esa reglamentación y por supuesto reactivar la comisión de reforma al Icetex, que desde febrero no funciona, y esto quiere decir que la comisión no ha podido aportar a los planes de auxilios, para que el Icetex y toda la comunidad puedan contribuir a rescatar a todos estos usuarios. Muchas gracias por la atención.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchísimas gracias a usted le voy a dar la palabra a Julieth Rincón Presidente, de la Federación Nacional de Representantes Estudiantiles 5 minutos, y excúsenme el control del tiempo, pero debemos avanzar en el debate.

El Presidente - Federación Nacional de Representantes Estudiantiles, señorita Julieth Rincón:

Buenas tardes a todos, muchas gracias por la invitación y abrir el espacio a los estudiantes. Inicio

por decir que reconozco las medidas adoptadas que buscan favorecer a los usuarios de la entidad, sin embargo, considero que las medidas no son suficientes, se requiere más apoyo, es claro que se debe innovar para que al usuario le llegue un verdadero alivio, por ejemplo, varios bancos le permitieron a sus usuarios un periodo de gracia y les congelaron los intereses, cosa que en el primer paquete de alivios no sucedía con los usuarios en sí básicamente. Creemos que varias de las fallas que en este proceso se han podido evidenciar, es por ejemplo, el tema de servicio, esta crisis desnudó a todo el sistema y entre ellos muchos sectores como el Icetex, lo que evidenció la falla de servicio y atención al usuario, esto entre otras razones, porque muchos de sus procesos siguen siendo manuales, ya deberían estar automatizados y sincronizados, no podemos seguir recibiendo casos de usuarios con afectación en su salud mental por los procesos de cobro de la entidad, personas que ya habían tomado alivios, recibiendo llamadas y recibos de cobro que no indican un alivio real. Otra arista en este proceso de alivios, es la manera como se comunica, lamentablemente este y otros gobiernos han tenido problemas al comunicar sus aciertos y el Icetex no es la excepción, a pesar de las alertas tempranas que hemos lanzado desde los estudiantes, no se resuelven en tiempo real las situaciones que generan un mayor descontento entre los usuarios, es claro y evidente que los canales no están funcionando como deberían, muchos usuarios nos envían denuncias por fallas en los canales, que incluso ustedes pueden corroborar en los perfiles en redes sociales de la entidad, pero la solución no se está dando con celeridad, existen muchas trabas en la comunicación, tengo el caso de una usuaria que se encuentra en Francia y le fue imposible desde allí hacer el proceso, por lo cual tuve que apoyarla enlazando la llamada desde acá, la grabación inicial no da cuenta de que el usuario pueda tomar cualquier alivio, la primera percepción daba cuenta de que la entidad elegía por el usuario, al no explicar que si no le interesaba tomar el alivio que la entidad le recomendaba, podía seguir en la llamada y tomar el siguiente alivio, cuando aproximadamente 20 mil usuarios habían tomado alguno de estos, este problema seguía persistiendo, no sabemos si la entidad se supone recomendaba o si el alivio que el estudiante tomaba era realmente el que quería, cuenta de esto son las cifras de la encuesta de satisfacción que acaba de compartir el doctor Manuel, en la que entre regular y muy mala, está la percepción de satisfacción de los usuarios que tomaron algún alivio, en un 54.13%. Así mismo, muchos estudiantes se vieron afectados este semestre por la demora en el desembolso del Icetex, ese desembolso que le hace la entidad a cada institución, necesitamos que este proceso se agilice, los estudiantes no necesitamos que las universidades estén cobrándoles porque la entidad se demora en realizar el pago, teniendo en cuenta que esto ha llevado también a la afectación de la salud mental de varios estudiantes del país, y sumado pues a todo lo anterior, debemos tener muy en cuenta los

estudiantes beneficiarios de algún programa de gobierno, como Generación E, o los pilos o incluso los beneficiarios de fondos como los indígenas y los afro, que también requieren que los procesos de giro sean muchos más rápidos. También debemos pensar en alivios para este tipo de estudiantes que requieren, en muchos casos, que el gobierno les autorice un giro adicional para poder solventar parte de la crisis que está liderando esta pandemia, esta semana salieron beneficios adicionales, y en estos incentivos se incentiva es a nuevos créditos, pero no estamos aliviando la carga de los usuarios que ya tienen crédito con la entidad, se requiere alivios más acordes con la realidad del país y la de los usuarios que están en periodo de amortización, hoy más que nunca es urgente la reforma integral de la entidad, fruto de los acuerdos firmados con el Presidente en el 2018, en el cual infortunadamente a hoy, no hay un documento base de fondo que tenga sistematizado y concreto lo que se ha avanzado y propuesto en las 14 sesiones por parte de los actores. Yo invito a la Ministra y al Presidente Manuel a que reactivemos la comisión de reforma y que podamos avanzar con una mayor celeridad, porque parte de lo que hoy necesita de alivio el país, está contemplado allí para poder avanzar en el proyecto de ley. Muchísimas gracias.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchísimas gracias a ustedes les agradezco por acompañar esta sesión de Comisión Sexta. Entonces iniciamos con el ciclo de senadores, Senador Iván Darío Agudelo tiene usted el uso de la palabra, se prepara Antonio Zabarain.

El Honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Un cordial saludo señor Presidente, a mis compañeros de Comisión Sexta constitucional, la señora Ministra, Viceministro de Hacienda el Director de Icetex, a altos funcionarios del estado que acudieron a este llamado, de igual forma, extendiendo un saludo a las delegaciones de la procuraduría, contraloría, así como a las agremiaciones hoy presentes.

Quisiera empezar enviándole un saludo especial a todos los maestros de Colombia, el reconocimiento por su trabajo constante en la construcción del conocimiento, la educación es elemento esencial para la transformación hacia una mejor sociedad, son ellos quienes día a día están innovando para llegar a millones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Esta audiencia tiene una importancia especial, somos conscientes que como consecuencia directa de la pandemia, el sistema educativo en sus diferentes niveles tiene un reto enorme, implica la necesidad de una transformación integral, de cara a la nueva realidad que vivimos pues ha quedado en descubierto que no estábamos preparados para esta emergencia de tal magnitud, y que la tecnología sigue siendo un bien preciado limitado para una gran parte de la población. Reconozco el esfuerzo

que viene realizando el Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Educación, para tratar de dar respuesta a la emergencia y dar garantías para que los estudiantes puedan continuar con su proceso académico de forma virtual, sin embargo. hay serias limitaciones principalmente en las zonas rurales y los estratos 1, 2 y 3, donde contar con el acceso a internet y equipo de cómputo en muchos casos, es impensable. Señor Presidente, en materia de recursos para el sostenimiento del sistema educativo tanto público, como privado, destaco los alivios recientemente anunciados por el señor Presidente de la República, al cual le hemos brindado todo el apoyo, especialmente el auxilio para matrículas de instituciones de educación superior públicas, como estratos 1 y 2 de universidades privadas, sin embargo quisiera solicitar, que se estudie ampliar este auxilio también para estratos 3 y 4, pues en la mayoría de medidas adoptadas en el marco de la emergencia, han quedado excluidos, desconociendo la precariedad en la que ha derivado la pandemia, se encuentran millones de familias de estos estratos sociales. En relación..., Presidente, mis felicitaciones por este debate doctora Ruby, en relación con los créditos Icetex, se ha informado de los beneficios que se han implementado en virtud del Decreto 467 de 2020, atendiendo 61.489 solicitudes, con beneficios que implican reducción de intereses, ampliación de plazo e interrupción de pago, dependiendo de ciertos criterios, lo cual considero medidas adecuadas, pero quisiera proponer que no existan diferenciaciones de trato en relación con el acceso al mayor beneficio posible, pues esta emergencia ha generado impacto muy alto en todas las familias, y de entrada se debe advertir, que quien ha recurrido a un crédito con el Icetex, es porque ya tenía una limitación económica que seguramente es hoy más compleja por el Covid-19.

Presidente, en mi historia política, donde he querido academizar la política, siempre he cuestionado, por qué es que el Estado nuestro, por qué nos prestan la plata que es nuestra, cobrándonos intereses de la plata que es nuestra, y muchas veces los sueños de nuestros jóvenes se convierten en pesadillas, todo lo que podamos hacer, si esta sesión ha de servir para mejorar las condiciones de esos jóvenes, esos padres que sólo desean que sus sueños se hagan realidad, hemos realmente hecho lo que teníamos que hacer. Finalmente y no menos importante, en relación con la educación preescolar, básica y media, no solamente debe pensarse en los alivios económicos para el sostenimiento de las instituciones educativas, acá debe pensarse en una inversión muy fuerte del Ministerio, el acompañamiento a las familias y sus hijos, pues el impacto de la virtualidad será mayor en este nivel educativo, por lo cual debe venir acompañado de una estrategia integral que brinde un bienestar a toda nuestra niñez. Gracias señora Ministra de Educación, gracias señor viceministro, y espero que con el acompañamiento de los entes de control, podamos continuar avanzando en la garantía del derecho a la

educación, en medio de esta nueva realidad. Gracias señor Presidente y mucha salud para todos.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Senador Agudelo, tiene la palabra Antonio Zabaraín y se prepara Griselda Lobo.

El Honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias señor Presidente. En primer lugar pues obviamente, un saludo nuevamente a mis colegas de Comisión Sexta, a la señora Ministra, al Director o Presidente del Icetex, a todas las personas que nos acompañan a esta hora, al secretario general, a los miembros del equipo técnico y funcionarios de la Comisión Sexta; en segundo lugar, por supuesto felicitar a las Senadoras Soledad Tamayo nuestra vicepresidenta y a la doctora, Senadora Ruby Chagüi, quienes lideraron el debate en lo que respecta a la citación a la Ministra y a la citación al Presidente del Icetex, respectivamente.

Yo me manifiesto de acuerdo con lo expresado tanto por una, como por otra, y de igual manera pues debo reconocer la muy buena intervención, con sus respectivas aclaraciones tanto de la señora Ministra, como del señor Presidente. Para nadie es un secreto que el sector educativo en Colombia, al igual que el resto de sectores, afrontan un panorama crítico, pues es bien conocido por todos, que el confinamiento como herramienta para Relentizar el avance del virus o para minimizar el adjetivo que se le quiera colocar, ha supuesto la implementación de la virtualidad como modelo de enseñanza, y consigo, una serie de defectos que complejizan el correcto desarrollo de las clases. Parte del problema que afronta el sector, es la desfinanciación del mismo, por ello muy importante la presencia del señor viceministro de Hacienda, porque es que el tema no sólo o los problemas no del país, de cualquier persona, los problemas se resuelven con recursos, con dinero, las instituciones de educación básica, media y superior además de los padres de familia de estudiantes, solicitan urgentemente, señora Ministra, señor Presidente del Icetex, señor Viceministro, alivios económicos para esta situación por la que se está atravesando, Nosotros estamos conscientes de las nuevas medidas anunciadas por el Gobierno nacional el pasado miércoles 13 de mayo, allí se anuncia dos líneas de crédito para las instituciones educativas básica y media, por otra parte se presentaron alternativas de crédito desde Findeter y el Fondo Nacional de Garantías, además del apoyo para el pago de algunas matrículas, pese a lo anterior y después de ver muchos modelos financieros, y después de estudiar el tema, pese a lo anterior, consideramos que ese alivio es insuficiente, y por eso exhortamos al Ministerio de Educación, apelando a su función de inspección y vigilancia del sector, que en comparación o con el apoyo o aunando esfuerzos con la Superintendencia Financiera, realice un estricto seguimiento al proceso de entrega de los créditos de alivios solicitados, pues también

es conocido, que es de público conocimiento, las enormes dificultades que ha tenido el Gobierno nacional, en otros sectores, con el acopio de la liquidez para quienes verdaderamente lo requieren. Bien, se ha anunciado que se habilitó una línea de crédito por 1.5 billones con garantías del 80% del Fondo Nacional de Garantías, pero estimada Ministra, esto no será suficiente, la verdad considero que esto no es suficiente, yo quiero que tome atenta nota de que, por lo que hemos visto y por lo que hemos analizado, es imperioso extender esas garantías hasta el 100%, y multiplicar el esfuerzo con la vigilancia de los recursos. Por otra parte, Findeter tendrá una línea de crédito por 200 mil millones de pesos para las instituciones de educación superior, al respecto insistimos, en la urgente necesidad de vigilar más que nunca los recursos públicos, las investigaciones de la Contraloría sobre los presuntos desvíos y malos usos de algunos créditos otorgados de... nos debe servir como advertencia y como... de todo lo anterior. Señora Ministra, lo que yo quiero proponer esta tarde, es que desde el Ministerio, conociendo que usted es una mujer íntegra, impoluta, transparente, que el Ministerio se haga gala de esas condiciones de quien lo dirige, y que sean muy vigilantes, pero extremadamente vigilantes con el manejo de los recursos, estamos en una situación muy difícil y creo que vale la pena hacer el máximo esfuerzo para que ni un centavo se desvíe de su verdadero objetivo, en eso baso mi intervención, en que creo que usted señora Ministra, debe redoblar los esfuerzos en la vigilancia hacia donde se van los recursos, para que los recursos lleguen a donde deben llegar. Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy cordial a todos mis colegas, a la Ministra y al Presidente del Icetex y a los funcionarios de organismos de fiscalización y control, a los medios de comunicación, y a todos quienes nos acompañan, muy buenas tardes, gracias Presidente.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Senador Zabaraín, Secretario pongamos en consideración la sesión permanente.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, estoy contando, por favor los Honorables Senadores prenden las cámaras por favor, señor Presidente los senadores aceptan declararse en sesión permanente, para darle continuidad a este importante debate.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias Secretario, la Senadora Griselda Lobo tiene el uso de la palabra.

La Honorable Senador Griselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Continuando con el tema, hoy en este debate de control político, donde decimos todos que el virus nos ha desnudado, desnudó a Colombia, pero aparte de eso le mostró esas llagas que tiene, y las llagas son la crisis en

salud, en educación, la crisis de desigualdad, la crisis económica, la miseria, la pobreza, pero el tema que nos ocupa hoy, son los jóvenes en este momento, los créditos del Icetex, señora Ministra, señor director del Icetex, prolongar los créditos, es prolongar la agonía de muchos padres y madres de familia, es como cuando uno tiene un cáncer terminal, le dan medicinas que son paliativos, pero no tiene salvación, exactamente eso está ocurriendo, nos va a ocurrir con los créditos, porque lo que se está haciendo, es prolongar la agonía, si hoy no hay un recursos, imaginémosnos dentro de 3 meses, qué podrá haber, qué podrá haber en los bolsillos de muchos padres y madres que están endeudados con el Icetex, jóvenes que están endeudados con el Icetex, personas que llevan hasta 20 millones de deudas con el Icetex, que no han logrado comprar una vivienda, porque tienen que estar pagando ese crédito del Icetex, pero a esto nosotros hacemos una propuesta, yo aquí la voy a presentar, voy a presentarle una propuesta a usted señor director del Icetex, a los senadores si a bien tengan acogerla, y es la siguiente, es una proposición al Decreto 467 que buscaría aliviar las cargas de las personas que tienen deudas con su entidad, en este sentido, hacemos la siguiente propuesta, porque esto es del partido, congelar el cobro de los créditos vigentes a todos los beneficiarios del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex) durante 90 días; segunda, reducir a cero la tasa de interés de los créditos vigentes a todos los beneficiarios del Icetex por la vigencia de un año. Esa es mi propuesta y eso es lo que hoy propongo a ustedes, señores senadores y funcionarios de gobierno, al director del Icetex, para que le busquemos una solución cierta a semejante problemática que tiene, y la que la Senadora Ruby Chagüi también ha puesto, a quién felicito por su intervención. Muchas gracias.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senador Besaile, tiene el uso de la palabra, gracias Senadora, se prepara Jorge Guevara.

El Honorable Senador John Moisés Besaile Fayad:

Gracias señor Presidente. Primero, quiero aprovechar este espacio para felicitar a la Senadora Soledad Tamayo y a la Senadora Ruby Chagüi por este debate tan importante y sensible ante la opinión pública nacional, porque son temas demasiado sensibles, el tema actualmente de la educación privada en los colegios privados es supremamente importante, están viviendo una situación supremamente difícil, la gente no tiene cómo pagar sus pensiones, los colegios no tienen cómo pagar arriendo, no tienen cómo pagar los docentes, todo esto es un problema, y sí le quiero pedir a la señora Ministra, al Gobierno nacional que haga algo por estos colegios, por estas instituciones, son 2 millones de niños que quedan a la deriva, pueden quedar a la deriva, y lo más importante, es darle el servicio de la educación a la gente más necesitada.

Yo estoy completamente y casi que seguro, que esta población con un subsidio un alivio que le pueda dar el gobierno, sigue trabajando, porque sabemos que la virtualidad es un sistema muy costoso para la educación, así señora Ministra, hagamos un esfuerzo, después de hacer el esfuerzo, todos los colegios están necesitando, y aquí quien se perjudica no solamente son las instituciones educativas, sino los niños de Colombia y es una población bastante considerable. Adicional a esto Ministra, quería hacer unas referencias a la cobertura de internet, hay una problemática en todo el país, en todos los departamentos de Colombia, teniendo en cuenta la cobertura o acceso a internet, de acuerdo al último estudio, según el Ministerio de las TIC, llega al 36.8% a los hogares, es decir en forma fija, y al 64% conexiones móviles, esto según el Ministerio de las TIC. Entonces, de acuerdo a esto y a lo que está diciendo la Organización Mundial de la Salud, qué está haciendo el Ministerio, señora Ministra, para ampliar esta cobertura y que las medidas sean de carácter semipermanentes, porque no sabemos la pandemia hasta dónde va a llegar, aquí en este sentido Ministra, no ha pensado el Ministerio en buscar la manera de una conexión a través del sistema satelital Ministra, veía con mucho pesar hace dos días, un noticiero nacional que mostraba una niña montándose... que el padre le hacía o le construyó una oficina arriba de un árbol, porque allí era la parte donde podía acceder al internet, eso en el Norte de Santander, allí están viendo las imágenes la niña en un árbol, es decir, allí se nota las ganas que tiene la gente de estudiar, pongamos de nuestra parte Ministra, no miremos de pronto solamente el esfuerzo económico, el gobierno está haciendo esfuerzos supremamente grandes para poder llegar al mayor número de colombianos posibles, pero miremos esa posibilidad Ministra, porque mientras instalan antenas un convenio, vamos a trabajar con el Ministerio de las tic para que a través de un convenio, por mientras se instalan las antenas, podamos dar servicios de internet a través del sistema satelital, que esto beneficiará al gran número de estudiantes a nivel nacional. Entonces Ministra, esta es una de las preocupaciones, otra preocupación que tengo Ministra bien lo ha dicho el gobierno y lo ha hecho, creo que en el primer paquete de medidas, quitó el IVA a las tablets, a los portátiles, a estos computadores que realmente son un alivio para la población, pero cojamos y tomemos otras medidas, por qué no pensar en los televisores, en los equipos auditivos para que así como usted bien lo ha dicho, o lo dijo anteriormente, vamos a trabajar a través de la radio y llegar al mayor número de la población posible, entonces quitar a todos estos equipos que requiera la población más necesitada, para que así el IVA... tengan un alivio estas personas y no paguen mayor costo a causa del IVA, por lo que puedan acceder. Entonces Ministra, hay mucho por hacer y lo que usted pueda o necesite de la Comisión Sexta, estamos prestos.

En cuanto al debate del Icetex, doctor Acevedo, es preocupante lo que dijo Daniel en su intervención,

la ley de ingreso contingente, la 911 del 2018, fue sancionada el 27 de julio del 2018, fue aprobada por el congreso de la república, y por qué no ha sido reglamentada, este es un alivio importante que tienen los deudores del Icetex, ya la ley está funcionando para los deudores del 2018 en adelante, pero del 27 de julio del 2018 hacia atrás, que hay muchos profesionales que tienen deudas adquiridas con el Icetex, resulta que aún no han entrado al campo laboral, no tienen ningún ingreso, y el Icetex les está cobrando esa deuda, es preocupante Ministra, está bien que estamos en tiempo de pandemia, pero también es importante que les demos un alivio a estos jóvenes a estas personas, a estos profesionales que tienen este compromiso con el Icetex, porque en estos momentos, bien lo había dicho el director del Icetex, hay deudas que para los estratos 1 y 2 y hasta el 3, 0 intereses, se la están doblando en el tiempo, le están bajando la cuota a la mitad, está bien, pero los están doblando en el tiempo, eso es un alivio que están recibiendo los usuarios al momento, pero de todas maneras, es una deuda que tiene la persona que adeuda el crédito del Icetex, hagamos algo, reglamentemos o reglamente el gobierno esta ley para que la gente se sienta este alivio, yo no estoy de acuerdo que la gente sale o estudia, termina sus estudios e inmediatamente se le va a cobrar esta deuda, mire el desempleo en Colombia está creciendo, si la gente sale del estudio y no entra al campo laboral, con qué va a pagar, cómo va a pagar, y además de que pagan, le dañan la vida crediticia, porque los están reportando en data-crédito, eso no debe ser así, que si quiera la gente para esta reglamentación, que del sueldo que reciba la persona, cuando entra en el campo laboral, que le descuenten un 20 a un 30% del valor del salario, que la cuota vaya acorde al salario que están recibiendo, y no un monto fijo que establezca el Icetex, sino un monto que se establezca de acuerdo, sea variable, pero de acuerdo al salario que la persona recibe.

Entonces, estas eran mis inquietudes, señora Ministra, doctor Acevedo, quiero felicitar al Gobierno nacional por las medidas que ha tomado en el sector educativo, pero además quiero pedirle que hagamos también algo por el sector privado de la educación privada, que ellos también necesitan apoyo o subsidios de parte del Gobierno nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Senador Besaile, tiene la palabra el Senador Jorge Guevara, se prepara la Senadora Soledad Tamayo.

El Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente, yo en primer lugar, pues saludar al director del Icetex, y yo quedé con una duda Presidente, él dice que no van a cobrar intereses durante los periodos de suspensión de los créditos, pero uno ve al estudiante y el estudiante está denunciando lo contrario, entonces eso debe quedar supremamente claro, a mí me parece que el Icetex no puede tener la

filosofía de un banco, el Icetex se creó para financiar, para ayudarle a los estudiantes que no pueden pagar su matrícula, y que al Estado le devuelvan la plata después, no sé, creo que fue Zabarain, no sé, se me pasó, no lo apunté, qué pena, pero alguien dijo: cómo es posible que una plata que es de nosotros, que es del presupuesto nacional de los colombianos, se le presta los colombianos y pagan intereses los colombianos, totalmente en desacuerdo con esa filosofía, estoy de acuerdo es que no deberían cobrarse intereses por los créditos del Icetex, eso es así de simple. Yo conozco el sistema sueco, por ejemplo en Suecia le subsidian una parte y le prestan, pero prácticamente el interés es la devaluación, entonces yo creo que nosotros no podemos seguir en esa política. Lo tercero, yo quiero contar una anécdota aquí, mi hija menor se presentó a medicina en la Nacional y no pasó, entonces pasó en química farmacéutica, yo ya la había matriculado allá, y cuando me dio la noticia que había pasado medicina, yo me alegré y dije: ¡ay Dios, pasó en la Nacional!, algo pasó, no matricularon a alguien, siempre ocurre algo, y yo estaba más contento, cuando miré el WhatsApp, universidad de los Andes, en ese momento no sabía si alegrarme o llorar, porque cuando vi el pago 25.800.000, averigüé en la universidad de la Sabana, 22 millones, la Javeriana, por esos lados, entonces uno dice bueno pero resulta que esas universidades privadas reciben gran parte de ese ingreso de los préstamos del Icetex, acaba de señalarlo ahí el Director, entonces uno dice, pero por qué esas universidades que se financian con la plata del Estado, prácticamente cobran tanta plata, y acabo de recibir una comunicación de un grupo de jóvenes que hacen medicina en la universidad del Rosario de Argentina, les sale más barato irse a Argentina a estudiar medicina, hacer la especialización, que hacerla en el país. Ministra, yo creo que ustedes deberían intervenir con las universidades para que rebajen el costo de esas matrículas tan exageradas, que durante este periodo las universidades no ganen lo que ganan siempre, es que aquí estamos jodidos con los ricos de este país, con los empresarios quieren ganar lo que siempre han ganado, aquí ocurrió una emergencia, estamos en una situación crítica, entonces no pueden aspirar a ganar esos montos, esas condiciones exorbitantes que han ganado sacrificando el bolsillo de los colombianos, yo la invito, Ministra, a que hagamos una propuesta, la universidad de los Andes dijo que iba a hacer una rebaja, cuando yo fui a ver si rebajan alguna, hay una universidad diciendo vamos a rebajar hasta el 10%, no, hombre, yo sí creo que deberíamos hacer eso, y para la universidad pública Ministra, no puede ser, los que van a la pública es porque no pueden pagar una privada, hoy en gran parte otros... por qué nos gusta la pública, queríamos que nuestros hijos fueran a la pública, la Nacional que es muy buena, pero la mayoría no tiene con qué pagar, yo creo que en esta etapa el Estado debería hacerle un subsidio, generarle un aporte a las universidades para que la matrícula en este semestre y en el siguiente, o sea, o no pagarles a las universidades públicas y que el Estado asuma ese pago, que no es la exorbitante suma de los Andes, de la Javeriana, de la Universidad del Rosario, no, son

matrículas a un precio pagable por el Estado, a mi juicio, no le estamos pidiendo que pague las... y yo sí creo que deberían mirar el tema de los subsidios, más allá de los estratos 1 y 2 para los sectores de los estratos 3 y 4, y hay sectores del estrato 5, yo tengo un vecino que tiene un taller y hoy no tiene con qué pagar servicios públicos, esa es la verdad, y es estrato 5, entonces no tiene ninguna garantía, no tiene ningún auxilio, a mí me parece que el Estado debería mirar el tema de los subsidios en esa perspectiva.

Bueno yo Ministra, le digo, le repito, no quedo contento con su respuesta en torno al pago de las deudas del magisterio, no quedo contento, si no me dan una respuesta y no empiezan a pagar, voy a ir a la Procuraduría, voy a ir a la Contraloría, porque a mí me da una espina Ministra, cómo es posible que teniendo 420 mil millones de pesos en caja, los señores de la fiduciaria La Previsora no le paguen los intereses moratorios, cómo es posible que no hayan empezado a pagar esas deudas viejas, deudas de 6 - 8 años, no puede ser Ministra, y señor Viceministro, usted tiene un representante en el consejo del fondo, qué pasa, vamos a ver, yo creo que si nos escuchan los organismos de control, yo invito a los organismos de control que intervengan, porque no puede ser posible, un montón de recursos que van a darle a la población posibilidad de compra en esta coyuntura, que le va a servir a la economía, y el gobierno los tiene guardados allá. Ministra, le pido el favor que usted indague, averigüe qué es lo que está pasando en ese tema tan importante para ese sector que hoy está celebrando su día, que me parece a mí que es necesario que se pague, y Ministra, terrible que los empresarios, los contratistas de salud hayan hecho la demanda porque no les pagan desde el 2017 el contrato pasado, y se hayan ganado una demanda de 300 mil millones de pesos, cuando eran ciento y pico mil millones, no puede ser Ministra, qué pasa en eso, yo solicito su intervención valiosa para que esto se resuelva, que le paguen a esos funcionarios administrativos del sector educación sus homologaciones, se las deben desde cuánto hace su nivelación salarial, Ministra, no hay derecho que a los más vaciados no les paguen, eso no puede ser así. Gracias Presidente.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Senador, Senadora Soledad Tamayo y por último la Senadora Ana María Castañeda.

La Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias Presidente, por supuesto que primero que todo quiero volverlos a saludar y ya estamos en horas de la tarde aquí muy cercanos a cumplir muchas horas aquí en esta sesión, y pues me alegra por supuesto tenerlos, verlos aquí a través de este medio.

Por supuesto que nos unimos a este debate promovido por la Senadora Ruby Chagüi, que complementa el debate inicial y deja claro el compromiso de esta comisión con la educación de

nuestro país, en particular en este caso, la educación superior también afectada por esta crisis. Sabemos que el Icetex es una entidad fundamental, que cumple una función social, que es un facilitador, es un verdadero apoyo para el acceso a la educación superior, y por supuesto que reconocemos los esfuerzos del Gobierno para brindar esos alivios económicos a los estudiantes colombianos, y celebramos las nuevas medidas que complementan las inicialmente planteadas por el Icetex. Yo le he escuchado al señor Director, en la necesidad y en ese propósito que vienen adelantando de la reforma integral de esta entidad, pero si nos preocupa lo que han manifestado aquí las dos personas que se les ha dado su espacio, y que ojalá en la práctica, finalmente, doctor Manuel Acevedo, pues sean escuchados, sean atendidos, sea una entidad de puertas abiertas, receptiva a escuchar cada caso particular, porque así lo necesitamos, y creo que el hecho de esa reducción en las tasas de interés, que no solamente son por estos tiempos de la pandemia, sabemos que los efectos de esta crisis seguramente persisten a largo plazo y seguramente comprometen muchos más meses de los que inicialmente pensábamos.

Yo creo que, doctor Manuel, hoy los jóvenes de los programas que son muchísimos, además de Generación E, además de Ser Pilo Paga, requieren como hoy hemos escuchado a estos jóvenes, que realmente encuentren en el Icetex su mayor aliado, porque unos estarán terminando su carrera, otros irán a mitad de carrera, unos muchos, todos ellos con la ilusión de salir a trabajar, pero también con la incertidumbre de que a pesar de adquirir un título, no hay opciones laborales y no pueden tampoco ayudar a sus padres a cumplir con esa expectativa de saldar las cuentas con el Icetex. Yo no quisiera pensar que lo... diciendo sencillamente, es que entremos en una cultura de no pago, ese no es nuestro propósito, creemos doctor Manuel Acevedo, que el Icetex tiene que seguir ampliando su cobertura y que ojalá muchos más lleguen allí, pero también sabemos las dificultades que tienen las familias colombianas. Tengo la ilusión, así como ha dicho la Senadora Ruby, que esa reforma va a ser útil y necesaria, y de igual manera me uno a las voces de mis colegas que se han referido a este tema en particular, agradeciéndoles por supuesto todo el apoyo y gracias también por sus palabras, espero que como ha dicho el doctor Guevara, necesitamos una respuesta de la señora Ministra con relación al pago de los profesores, pero también necesitamos una respuesta con relación a los temas planteados en esta mañana. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Senadora Soledad, Ana María Castañeda.

La Honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias Presidente, muy corto. Quiero hacerle 2 preguntas al doctor Manuel, la primera es, que la reducción de los intereses que hemos escuchado,

ha sido de 0.3% doctor Manuel, pero para los estratos 1, 2 y 3, yo aquí sí quiero pedirle que haga esa revisión y que esto pueda cubrir a todos los estratos, esta crisis, esta pandemia está golpeando a todos, y necesitamos y pedimos también desde esta comisión, que puedan cubrir todos los estratos a través de estas rebajas de intereses que se están haciendo a través del Icetex por un lado, por el otro lado, qué se ha pensado, han revisado sobre el tema de becas para matrículas y pensiones de preescolar, básica y educación media, qué le podemos decir a esas instituciones privadas, a esos padres de familia en el día de hoy que han estado siguiendo este debate y que necesitan también sentirse respaldados, y mirar qué alivios pueden venir por parte de esta institución que hoy nos está acompañando, y estamos analizando, cuáles pueden ser medidas pertinentes para este sector. Muchísimas gracias, y sí le dejo estas dos inquietudes para que nos las responda. Por último, Senadora Ruby, el debate es muy pertinente, usted hizo una solicitud al principio, que yo me uno, por supuesto sobre subsidios a estratos 1 y 2, pero creo que ahí esa propuesta se está quedando muy corta, necesitamos que esto también pueda cubrir a estratos 3 y 4 que están siendo igualmente golpeados que los estratos 1 y 2, quizás más, porque hemos visto cómo a estos nos le llegan las ayudas sociales que el Estado está desplegando por todo el país, y están sufriendo consecuencias también muy severas por causa de la pandemia.

El Presidente, Honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Senadora Ana María, doctor Manuel y Ministra les voy a dar la palabra por 20 minutos.

El Presidente Icetex, doctor Manuel Acevedo:

Presidente muchas gracias. En primer lugar, yo celebro este debate, yo creo que es muy importante poder escuchar a los usuarios, poder escuchar a los senadores, a quienes ustedes representan, y a los padres de familia. En torno a lo que son las medidas que se han implementado en Icetex y los procesos que estamos efectuando para que la entidad se transforme, evolucione y cumpla de mejor manera su cometido social, yo quiero hacer referencia a varias de las preguntas que se hicieron a lo largo de las intervenciones, de tal manera que podamos avanzar en las mismas. Quiero hacer referencia a un punto en particular, se habla del reporte en las centrales de riesgo, yo creo que es muy importante sin lugar a dudas que podamos analizar qué tipo de medidas se pueden tomar en el caso de aquellos que tienen dificultades para pago, pero también creo que es importante reconocer que el primer crédito que muchos de los jóvenes tienen en su vida, es un crédito con Icetex, y ese crédito cuando se pueden cumplir, cuando todas las condiciones están dadas, lo que se requiere es una muy buena experiencia que les ayuda a todos ellos de ahí en adelante, pero volvemos al punto fundamental, no es el reporte el punto fundamental, es cómo la persona que estudia con un crédito del Icetex puede avanzar en su proyecto de vida, y ahí nosotros sí encontramos

que hay una inmensa posibilidad de articulación con las otras políticas del Gobierno nacional, y con cualquier otro tipo de iniciativas o incentivos que se puedan dar, porque verdaderamente es una situación de trabajo, y en esa situación de trabajo, se vienen y se desarrollan esos ingresos que le permiten a la persona pagar su crédito y consecuentemente, seguir adelante. Esto nos lleva al tema de la Ley 1911 que fue referido en varios momentos y lugares, quiero recordar y en este espacio también hemos tenido la oportunidad de decirlo, que la Ley 1911 no es una ley que es ampliamente reconocida como el instrumento idóneo para la educación superior y de hecho, la ley explícitamente prohíbe que sean los créditos de Icetex otorgados, de esta manera, lo que la ley dice es que hay que alimentar con dinero, un fondo, ese fondo es el que hace los créditos y solamente se puede cobrar con el mecanismo que permite que el pago sea según el avance de la vida profesional. Los recursos que van a ese fondo, ese es uno de los temas que hemos discutido mucho en la Comisión de reforma, y quienes participan en ella son conscientes de que hay un inmenso debate porque hay un amplio sector que se opone a esa ley, por eso yo creo que el escenario de discusión de la ley, el escenario de discusión de lo que la impide, debería también ampliarse para escuchar aquellos que se oponen, de tal manera que podamos encontrar esas rutas que nos permitan avanzar. Hubo una pregunta con relación a la Ley 1832, esa Ley 1832 es la que crea el Sistema Nacional de Información en Becas y Créditos Educativos, cuyo acrónimo es el SNIBCE, tiene dos elementos para que ella como tal se materialicen, un elemento de naturaleza regulatoria, hemos trabajado con el Ministerio de Educación de manera permanente, y ya está muy próxima a salir esa regulación, de tal suerte que en cuestión de muy pocas semanas, ese sistema de información ya esté disponible para la ciudadanía, que es lo que la ley indica, que debe haber un servicio de información para que los ciudadanos puedan conocer la oferta de becas que se le dan a Colombia, y de los créditos educativos, en alguna medida, eso lo supimos, pero sin lugar a dudas, esta ley lo que hace es robustecerlo y fortalecerlo.

Lo otro es que yo quiero darle tranquilidad a los integrantes de la Comisión, en tanto que el Icetex no fomenta que los beneficiarios tomen decisiones con relación a los auxilios contrarios a sus intereses o sus capacidades, el decreto estableció que debe haber un criterio de focalización, y un criterio de focalización parte por el reconocimiento que los recursos deben optimizarse y que no todos están en la misma situación y circunstancia, por eso el modelo que se aplicó, lo que daba era de acuerdo con el nivel de vulnerabilidad alto, medio o bajo y su relacionamiento con la entidad, una serie de criterios para hacer una preselección del mecanismo, que en un principio, la manera en la cual fue comprendido por las personas cuando hacían su proceso, los llevó a pensar que solamente podían utilizar ese o ninguno, es algo que se corrigió, y de ahora en adelante, con este proceso de cambio que debemos hacer para ajustarnos a los lineamientos del Decreto 662, lo

que nosotros haremos es, ya migrar de un modelo en el que hay un proceso mediado, a hacer un proceso en el que directamente se hace una conversación usuario por usuario, que conduce a un cambio en el crédito que ellos tienen en ese momento vigente, esto con el sentido de brindar la total tranquilidad a todos y cada una de las personas que se acogen a los alivios, los que hoy tienen un alivio, deben pasar por este proceso, porque ya no estaríamos hablando de un alivio de 90 días, sino de uno de seis meses, y ahí tendremos la tranquilidad absoluta que cada persona conoció, escuchó, aceptó, y conoce las condiciones con las cuales ese alivio lo va a acompañar en el transcurso de este segundo semestre. Se hacen preguntas de por qué los intereses, la reducción de los intereses IPC no se hace de manera generalizada, o por qué tiene un criterio de priorización, pues claramente, como ustedes pueden observar, establece que uno de los mayores desafíos que tenemos como país, es la permanencia, si un estudiante a nivel de educación jardín, escolar o de educación básica o media o educación superior suspende, y podrían evitarse esas suspensiones, a eso tenemos que ponerle todos los esfuerzos, por eso entonces la reducción de los intereses al IPC para los estratos 1, 2 y 3 en periodo de estudios, que renueven, es decir, que continúen con la posibilidad si ellos así lo desean, también de combinarlo con la interrupción de pagos, de tal manera que esos beneficiarios se concentren en estudiar y puedan seguir adelante con su proceso formativo. Para los que se encuentran en periodo de amortización, ya lo explicamos, la inmensa mayoría, es que estamos hablando de 170 mil, tienen ya el subsidio, ya disfrutan de la tasa de interés del 0%, interés real, y lo que estamos invitándolos es a que pueden tener la posibilidad de hacer la suspensión, en esa suspensión les permita a ellos tener ese ejercicio, debo confesar que no coincido con los cálculos que presentaba el señor Daniel Torres, en tanto a que los intereses adicionales que se generan con la ampliación de los plazos de pago, 126 mil millones, no me dan esos números, y recordemos que de igual manera la persona que se acogió a ese alivio, en este nuevo momento donde hacemos el llamado a todos para que decidan si continuar o no, con ellos pueden hacer perfectamente el cambio de auxilio, es decir que bajo ningún momento o bajo ninguna circunstancia, creo yo que se puede afirmar, que el otorgar estos auxilios es parte de una estrategia con la que la entidad busca aumentar sus ingresos, a costa de las dificultades que viven nuestros beneficiarios. Hemos hecho cambios en la gestión de cobranzas obviamente la entidad debe cobrar su modelo, que es un modelo definido por la ley, la ley le dijo al Icetex, sus actividades deben hacerse de manera autosostenible, por lo tanto, si otorgamos un crédito y ese crédito no retorna, se reduce la posibilidad de seguir apoyando a través de este instrumento, que complementa todas las inversiones que sean materia de educación superior pública, el acceso de los jóvenes colombianos, hemos cambiado ese modelo mucho más cercano, mucho más empático, mucho más propositivo, porque entendemos que no todos

encuentran en todo momento, lugar y circunstancia, coincido en que sin lugar a dudas un modelo en el cual podamos que las personas solamente paguen cuando entran a trabajar, sería mucho más benéfico, y este es uno de los puntos centrales de la Comisión de reforma, y con esto me refiero o cierro mis respuestas a las preguntas, quedándome faltando solamente una que ya haré, y es durante este periodo, como ustedes pueden comprender, señores Senadores, pues nuestra prioridad ha sido poner en marcha este plan de auxilios. Recordemos que durante el mes de marzo estuvimos trabajando intensamente en lo que dio pie al Decreto 467, luego en su implementación, mejora, y posteriormente en este otro decreto, que es consecuente con la forma en la que el Gobierno va avanzando con las medidas en el marco de esta situación de pandemia, a partir de la evolución de la información del conocimiento, visualizando los escenarios más próximos, se toman medidas que van ampliando o que ya van reduciendo aquellas acciones que se implementan.

Quiero referirme a la pregunta sobre las líneas para matrículas de colegios: La Ministra en su intervención fue muy clara en decirlo, en el marco del fondo solidario para la educación nace una línea, esa línea va a ser operada por Icetex, estos recursos nacen de esta fuente, desde el decreto se establece o desde el decreto se asigna como tal, y estamos en el diseño de las características de esta línea, pero claramente en las consideraciones, en ella se tiene muy presente, que puede haber un porcentaje que está aún por definirse, de acuerdo con las valoraciones que estamos haciendo de condonación, lo que equivale a que si existe la condición de condonación, que está asociada fundamentalmente a la permanencia de ese joven en el colegio o en el jardín, podrá darse entonces esa reducción vía la condonación, y si bien yo reconozco que hay casos particulares que los hemos atendido, porque son casos particulares, la inmensa mayoría de los casos, hoy lo quiero decir, han sido atendidos en debida forma, se encuentran exactamente cumpliéndose con las condiciones que se otorgaron, se divulgó la información con relación a cómo opera cada uno de los mecanismos en la página de internet, pero eso no es nada distinto, que una invitación a que lo sigamos haciendo más, mejor y en un lenguaje que sea mucho más comprensible para todos y cada uno, y finalmente el tema de los intereses, hay dos variables: uno, cuánto es el interés, y el otro es cómo se calculan esos intereses, ese es el gran objetivo y el punto en el que nos encontramos en la Comisión de reforma, ya habiendo pasado este momento de la expedición de los decretos, las otras citaciones que también hemos tenido la oportunidad de acompañar a debates tanto en Senado como en Cámara, ya nos permiten reactivar con toda la fuerza y el entusiasmo, las sesiones de la Comisión de reforma de la entidad, de las cuales quiero decir que llevamos 14 sesiones de trabajo arduo con todos los actores alrededor de los elementos que conforman la reforma del Icetex.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias señor Director. Ministra, ¿quiere complementar la intervención del doctor Manuel?

La Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo:

Sí doctor Serpa, reiterar tal vez algunos mensajes importantes en unos minutos. Como mencionó el doctor Manuel cuando aludía a la reglamentación referida al sistema de becas, en próximas semanas estará honrando no solamente lo dispuesto normativamente, sino generando realmente un espacio que le va a servir mucho a los jóvenes colombianos para... además con varios acuerdos suscritos y que seguiremos haciendo gestión de internacionalización, tengan ellos muchas más oportunidades de ofertas y estudios en el exterior y becas en estas materias. Con referencia a la comisión de trabajo de la reforma, pues saben quiénes hoy participaron y expusieron la voz tanto de los jóvenes y de los deudores de Icetex, que esta Comisión, como ha mencionado doctor Serpa y doctora Ruby y Manuel el Presidente del Icetex, ha sido una Comisión con mucho rigor, coincidentemente doctor Serpa, la citación que usted nos hace el día de hoy coincidía con la fecha de la mesa, entonces pues la mesa se reagendará, obviamente nosotros en estas 9 semanas que llevamos trabajando con ocasión del impacto del Covid-19, comprenderán que vivimos permanentemente abordando distintas materias, lo que no quiere decir que claramente no se hará, como ya lo ha dicho Manuel, pero quería aclarar eso doctor Serpa, porque nunca ha habido ninguna mala voluntad ni en no citarla ni en no hacerla, y eso lo saben los Citantes, tal vez, digamos, quienes están aquí no sepan al detalle, de todo a lo que hemos tenido que concurrir para apoyar este proceso de impacto del Covid-19.

La siguiente observación tiene que ver con el proyecto justamente de reforma de ley del Icetex y la reglamentación de la Ley 1911, como mencionaba Manuel, si bien todo el tema de cobro contingente al ingreso, es una gran oportunidad, tenemos que hacerlo y hacerlo viable, viable para los jóvenes, viable para la entidad, viable financieramente, con todas las observaciones que hay de cómo quedó particularmente la reglamentación para llevarlo a cabo o hacerlo realidad, que como bien uno de los Senadores refería, no vincula carteras anteriores ni procesos anteriores, sino da cuenta de otros espacios para su implementación, lo que no quiere decir que este y todos los temas que ha mencionado el doctor Manuel, que hacen parte de la reforma, y la doctora Ruby, pues son claves la revisión de tasas, las fuentes, el fondeo, nuevos productos que puedan tener en favor del sector, también el Icetex la reforma y transformación digital, que ahí yo quiero referirme, porque si bien escuchaba las críticas a la forma de atención, sistema y oportunidad que, como dijo Manuel, las tomamos, recogemos siempre con el espíritu pues de seguir mejorando, la atención a los estudiantes hace parte también

integral de esta, y yo creo Manuel, que lo que nos han contado y mencionado hoy, tenemos que ir cada día mejorando los estándares y el porcentaje de la observación positiva que puedan hacer los jóvenes que se van a beneficiar del nuevo esquema, que suma al plan de alivios o auxilios del Icetex. Tal vez no todos los Senadores conocían que el Decreto 662, porque salió suscrito y publicado en la noche del día de ayer, publicado el día de hoy, allí hay detalle para varias observaciones que hacían con respecto a incrementar el número de estudiantes, y es importante recordar que en el tema de tasa, como bien lo dijo el Presidente, hay un número considerable de estudiantes que ya lo tienen y lo tienen gracias a los recursos que el Ministerio de Educación entrega al Icetex, no obstante, este nuevo plan contempla 57 mil estudiantes adicionales, y los recursos para hacerlo viable, al igual que en varios de los alivios que está contemplado en el plan, pues se requiere también inversión de la misma entidad, del mismo Icetex para poder hacerlo viable y seguir además otorgando créditos a los jóvenes que entran en el segundo semestre, en el primer semestre del 2021, que están pensados y cobijados por el fondo de garantías y por los demás pues espacios, como les estaba diciendo, todos estos son puntos claves de la reforma, una reforma que nos debemos permitir ofrecerle mejores condiciones a los estudiantes colombianos, pero también hacer del Icetex una entidad viable, sostenible, porque de esto depende que muchos estudiantes y generaciones también puedan acudir al Icetex, y en este particular momento que vive el país, pues será con todo detalle la implementación de este plan de alivios que hace parte del fondo solidario para la educación, al cual ingresan unos importantes recursos que aporta directamente el Ministerio de Educación, y con esto voy terminando. Recordemos que el fondo incluye la línea para padres de familia de colegios y jardines, que como reitero el doctor Manuel, como las distintas modalidades que da el Icetex... de fondos, son fondos donde se establecen características para ser condonables, que sería la forma como la ley nos permite. Cuando ustedes hablan de subsidiar, de entregar un alivio a las familias, con la condición que creo que es la condición que a todos nos acompaña, y es que los niños y jóvenes de estos colegios y de estos jardines puedan permanecer en el sistema educativo, son últimos detalles que estamos terminando de afinar con el Icetex para poderse los compartir. La semana siguiente viene la línea de universidades públicas, que escuchaba a uno de los Senadores que preguntaba por cuál sería el apoyo a matrícula, y es importante recordar que son más de 560 mil millones para lograr no solamente en este semestre, sino como ustedes saben, el programa Generación E acompaña toda la ruta educativa y académica de los jóvenes de estratos 1 y 2, y a esto se le suman 97 mil millones que van a ser entregados, como ya pues también fueron informados los rectores de las instituciones públicas, para dar un apoyo que además resulta un porcentaje muy importante de lo correspondiente al resto de estudiantes de estratos

1 y 2, y también convergen, y hay que agradecer mucho los aportes de gobernadores y entidades territoriales que se vienen sumando para pues poder dar un apoyo, lo máximo que podamos también a los estudiantes, sumado a algo que tal vez mencionaba yo en mi primera intervención, pero reitero y acá que se encuentra el Viceministro Zárate, que conoce perfectamente la situación de las finanzas, cómo se han impactado todos los sectores, y agradecerle a él y al Ministro Carrasquilla cómo han honrado todos los recursos de los acuerdos para la educación superior pública, recursos que ya se comienzan a girar, que se seguirán girando con la mayor oportunidad y que son pues una fuente no solamente importante, sino como siempre digo, que en los 4 años del periodo del Presidente Iván Duque, corresponden a los recursos adicionales, si uno hace una comparación en los últimos 12 años, también se encuentra la línea que administrara en este fondo el Icetex para instituciones de formación para el trabajo, no ha salido, digamos, esta pregunta recurrentemente, pero me parece importante, porque tal vez no se le ha dado suficiente difusión, y apoyar a los estudiantes que se encuentran en estos programas de formación.

Nuevamente al Senador Serpa, Presidente de la Comisión, a las Senadoras citantes, muchas gracias por la oportunidad de estar en estos dos debates, y cuentan como siempre no solo con la intención y el trabajo riguroso, sino pues la dedicación y escucha de encontrar en el margen de lo que tenemos posible, porque sabemos que el Gobierno nacional atiende con el respaldo del Ministerio de Hacienda múltiples necesidades, cómo podemos seguir apuntalando, apoyando todas las expresadas en el sector educativo. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Ministra gracias, para terminar le doy la palabra a la Senadora Ruby Chagüi como citante del debate, el Senador Zabaraín también me está alzando el dedo.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Presidente, 30 segundos, lo que voy a decir lo digo con el mayor de los respetos y por supuesto consideración con la señora Ministra, que sabe que hacia ella profeso admiración y respeto, pero yo desafortunadamente soy el receptor de quejas de mis propios colegas, muchos me han escrito por el chat su descontento o su malestar, porque la señora Ministra, y Ministra no solo para la Comisión Sexta, sino para cuando esté en otras comisiones, como dijo un Senador tal cosa, yo pienso que en una próxima oportunidad, como lo manifestó el Senador Serpa en su intervención, como lo manifestó el Senador Besaile, como lo manifestó el Senador Trujillo y como lo manifestó la Senadora Tamayo, porque queda en el aire como si no estuviera atento a lo que está sucediendo ni se hiciera referencia a quien hizo la exposición o a quien formuló la pregunta. Entonces, eso es una petición que me toca hacer en

nombre de mis colegas que han escrito por el chat, entonces pues asumo esa vocería de los colegas que siempre me ponen a mí a que ponga la cara de duro, pero no se trata de eso, Ministra, con todo el cariño y respeto y consideración, es una observación o crítica constructiva hacia el futuro, no solo en la Comisión Sexta, sino en las demás Comisiones y en la plenaria, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Senador Zabaraín. Senadora Ruby...

La honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Presidente, muchísimas gracias a usted, a toda la Comisión, estos dos debates de hoy son importantísimos, porque aquí estamos, pues la Comisión Sexta unida sobre dos temas muy importantes de nuestro país y sobre el tema más importante que es la educación. A la Ministra, al Gobierno, al Presidente del Icetex, nosotros destacamos los esfuerzos que vienen haciendo, hemos recibido a lo largo de estas semanas muchas preguntas del sector de la educación superior, las cuales se han atendido con mucho detenimiento y con mucha educación, yo quiero resaltar la gestión, Ministro y Presidente, en todo el alivio que hasta ahora se ha dado a la población, pero tenemos que, como Congresistas y como Comisión, como representantes de los colombianos, seguir insistiendo para buscar herramientas que le permitan ayudar cada vez más a los estudiantes de nuestro país y especialmente ahora, para fomentar la educación, reducir los índices de desocupación y aliviar a tantos beneficiarios que van a ser afectados, incluso en sus empleos con esta crisis, y eso nos preocupa muchísimo, porque son muchos estudiantes que cuando terminen su universidad, pues van a tener que afrontar un crédito del Icetex, y en una situación difícil, porque es inevitable por mucho esfuerzo que esté haciendo el Gobierno nacional, que se van a perder muchos empleos y que muchos de esos primeros empleos se van a ver afectados.

Seguiremos evidenciando que hay muchas cosas que podemos mejorar juntos, con la Comisión, con ustedes, los créditos educativos no deben ser caracterizados como un mecanismo financiero, aquí yo quiero volver a insistirle, en que nosotros tenemos que verlo, se tiene que instaurar como una herramienta de carácter social, y por eso esos intereses que se cobran, deben ser para digámoslo así, suplir los costos de lo que equivale esa operación, pero que de verdad sea una herramienta social para los jóvenes y para todos los que necesitan, con el fin de que puedan tener una carrera o una especialización a través del Icetex, hacia allá tiene que ir esa reforma, y tenemos que sentir esa voz de los usuarios, de los estudiantes, las instituciones superiores, los padres de familia y todos los actores relacionados, como usted lo decía Presidente, como usted lo decía Ministra, para poder garantizar que esa reforma salga con el apoyo o más ampliado posible de la Comisión, de la subcomisión

y de todo el Gobierno nacional. Garantizamos, Presidente, garanticemos ese apoyo Presidente y la información transparente a todos nuestros jóvenes, tengamos, como le dijo la Ministra, esas medidas de comunicación que podamos mejorar para que ellos tengan un mejor acceso a todo lo que tiene que ver este plan de alivios, y sobre todo, a todas estas medidas implementadas por el marco de la pandemia. Yo quiero volverle a insistir en lo que dijeron hoy todos mis compañeros de la Comisión, en el no cobro de intereses, se requiere mayor apoyo, congelemos esos intereses para todos los usuarios, si el doctor, Viceministro de Hacienda nos acompaña, tengamos en cuenta también unos recursos para poder darle a los usuarios de Icetex ese congelamiento de intereses, trabajemos en atención al usuario y mejoremos también el tiempo de los desembolsos, vamos a generar esos alivios, esas ayudas reales a todos los estudiantes con el apoyo de esas líneas de crédito, disminución de esa tasa de interés para poder cubrir y solventar sus necesidades. Por último, Ministra, la invito de nuevo a retomar lo que dijeron muchos aquí, reglamentar la Ley 1911 del 2018 para que se garantice el pago de créditos de acuerdo al ingreso de cada uno de los usuarios, y trabajemos nosotros en el Congreso de la República, en la Comisión Sexta, porque sé que es nuestra responsabilidad en esa subcomisión de Icetex a la que invito a todos a que empecemos rápidamente, así sea de manera virtual, para que avancemos, el acceso a la educación superior para todos es sinónimo de equidad y de progreso, la sociedad lo necesita, los colombianos nos lo piden a gritos día a día, educarnos nos garantizara una mejor Colombia a largo plazo, por eso es justo y es necesario que entre todos hagamos este esfuerzo. Muchísimas gracias Presidente de la Comisión, doctor Horacio Serpa, por todo su tiempo y en la conducción de este debate, y a todos mis colegas y al Gobierno nacional.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias a usted Senadora, también le agradezco a la Senadora Soledad Tamayo por el debate de esta mañana, discusiones valiosas en tiempos de crisis, en donde se requiere una mano amiga por parte del papá Estado, eso es necesario, fundamental, y nuestro deber como Senadores de la República y seguirá siendo control político en esta situación.

Quiero recalcar, Ministra, por supuesto, en el término más respetuoso lo que dijo ahora el Senador Zabarain y algunos colegas, por el privado nos manifestaron pues incomodidad, porque no fueron respondidas directamente las inquietudes que ellos hicieron en el debate, se lo digo pues con todo el respeto, para que las próximas intervenciones acá, en Comisión Sexta, pues se le pueda responder a cada una de estas personas que tiene algunas preguntas o inquietudes que hacerle. De resto, agradecerle a usted Ministra, al doctor Acevedo, al doctor Zárate por el interés por acompañarnos,

entonces vamos a dar por finalizado esta proposición de control político y seguimos con el orden del día. Muchísimas gracias a todos los presentes, nosotros seguimos acá en Comisión. Señor Secretario, doctor Laverde, siguiente punto en el orden del día.

La Ministra de Educación Nacional, doctora María Victoria Angulo:

Muchas gracias doctor Serpa, a usted, a todos los Senadores de la Comisión disculpas si en la respuesta no fueron entendidas por no mencionar cada uno de los nombres, una disculpa, la idea era poder dar respuesta en conjunto, yo sé que ha sido un debate muy nutrido, cuenten siempre que asisto a la Comisión con la mejor intensidad y la información y las ganas de escuchar y dar las respuestas adecuadas, de nuevo muchas gracias a todos, muy amables.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

A usted muchas gracias Ministra, doctor Laverde siguiente punto en el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, entramos en el campo de *proposiciones y varios* como tercer punto del orden del día. En la Secretaría General hay una proposición presentada por la doctora Soledad Tamayo, señor Presidente por el momento radicada, si me permite leerla.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Sí señor, léala por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

De conformidad con la Ley 5ª de 1992 por favor por la cual se expide el reglamento del Congreso del Senado y la Cámara de Representantes se solicita a la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, la designación de una Comisión de vigilancia con el propósito de hacer seguimiento a la situación que enfrenta el sector no oficial de la educación en Colombia, con ocasión de los efectos de la pandemia vivida por el nuevo coronavirus, y en las medidas que adopta el Gobierno nacional, para atender la situación, la sub Comisión se reunirá cuando la convoque el honorable Senador que la coordine y podrá citar a los funcionarios del Gobierno nacional que considere necesarios.

Esta proposición, señor Presidente, viene firmada por la Senadora Soledad Tamayo Tamayo y el Senador Presidente Horacio José Serpa, es una proposición firmada por la mesa directiva en pleno, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, Senadores en consideración la proposición leída por el Secretario Laverde.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por favor, los Senadores me pueden prender la cámara por favor, quienes me aprueben por favor con el SÍ. Muy bien, aprobada señor Presidente, por los Senadores de esta Comisión.

También señor Presidente, a solicitud suya y gestiones suyas ante prensa del Senado, acaba de llegar a la Comisión por la gestión suya realizada el lunes, han asignado televisión directa nacional de 10:00 de la mañana a 12:00 del día, para que usted termine este día lunes, es la citación del Ministerio del Interior frente a todos los temas que ustedes enviaron, los cuestionarios respectivos, entonces habrá televisión nacional y pues muy importante es iniciar como lo hacemos siempre, a las 10:00 de la mañana puntuales, porque no hay televisión, sino de 10:00 a 12:00, podemos continuar con la sesión, pero la transmisión en directo nacional será de 10:00 a 12:00, señor Presidente, como usted lo determinó.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Jorge por anunciarlo, les quería comentar Senadores que logramos espacio en televisión nacional el próximo lunes de 10:00 a 12:00 para la Comisión Sexta Constitucional Permanente, entonces la idea es programarnos y organizarnos muy bien para que en ese término de 2 horas, ojalá se pueda llevar a cabo esa agenda.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Doctor Horacio, me permite un segundo por favor, para contarles pues que hace 8 días llevamos a cabo el evento de la seguridad farmacéutica donde participaron 53 científicos expertos de 11 países, invito a toda esta Comisión, dado que acá fue donde creamos el Ministerio de Ciencia y la Ley de Spin off, nos acompañen el 29 de este mes, donde estamos en este momento haciendo la lista de los más importantes científicos y académicos de Colombia y el mundo, para que participen en ese evento, el viernes tuvimos televisión en directo, 9 horas y media, donde estuvieron todos los científicos de este país, vamos a trabajar el 29 de mayo la sostenibilidad energética, puesto que es tan importante para Colombia en estos momentos para lo que se viene, y el 12 de junio ya tenemos agendado con televisión, con todo, estamos es solamente ya es preparando, ese día vamos a tener la seguridad alimenticia o alimentaria desde la producción, como lo hizo Brasil, que hizo el milagro que antes lo que importaban hoy lo están exportando, invito a toda esta Comisión, esto fue una propuesta que se presentó en el Senado, porque no sabemos cómo vamos a salir de esto ni cuando, lo que sí es, que vamos a salir muy desbaratados y Colombia necesita construir capacidades básicas en bienes públicos esenciales, y de ahí la importancia de la política de ciencia, tecnología e innovación, es una invitación a toda esta Comisión dado que esta es la originaria de los temas de educación y de ciencia. Señor Presidente, muchas gracias, y a todas

las mujeres y hombres de esta Comisión y a todos los maestros y profesores, gracias, Dios los bendiga, mucha salud.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchísimas gracias a todos ustedes, un reconocimiento también al doctor Iván Agudelo, hemos sabido de esa importante agenda que usted ha llevado a cabo y es necesario para que el Estado colombiano sea cada vez más autónomo, en ese sentido, doctor Agudelo, pues lo acompañamos en ese propósito...

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

La idea es que el 20 de julio radiquemos 3 proyectos de ley, donde seamos todos los autores, yo no quiero hacerlo solo, todos seamos los autores porque es para Colombia.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchísimas gracias, por supuesto aquí cada uno realizará un análisis, los que queramos acompañarlo lo haremos, con todo el gusto, a todos mil gracias, doctor Laverde.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, se deja constancia de la Secretaria General, de la presencia de todos los 13 Senadores, después del primer llamado a lista se hizo presente el Senador Guevara y la Senadora Ana María Castañeda, se deja constancia.

Agotado el orden del día y siendo las tres y diecinueve minutos de la tarde (3:19 p. m.) el señor Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, levanta la sesión.

HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA
Presidente

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 31 de la sesión del día 15 de mayo de 2020, que consta de 81 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto, a los veinte (20) días del mes de abril de 2021.


JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 35 DE 2020

(junio 1°)

El día primero (1°) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las diez y veintidós minutos de la mañana (10:22 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron en la Plataforma Zoom con el fin de sesionar virtualmente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, da inicio a la sesión y ordena al Secretario hacer el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Llamada a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Agudelo Zapata Iván Darío

Bedoya Pulgarín Julián

Besaile Fayad John Moisés

Castañeda Gómez Ana María

Chagüi Spath Ruby Helena

González Rodríguez Amanda Rocío

Guevara Jorge Eliécer

Serpa Moncada Horacio José

Tamayo Pérez Jonatan

Tamayo Tamayo Soledad

Trujillo González Carlos Andrés

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

Señor Presidente, se ha llamado a lista en la Comisión Sexta Constitucional, hay 12 Senadores presentes, hay quórum decisorio.

Asistió durante el transcurso de la discusión la honorable Senadora:

Lobo Silva Griselda.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias, doctor Jorge, siguiente punto en el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

ORDEN DEL DÍA

para la reunión virtual del día lunes 1° de junio de 2020, a las 9:00 a. m.

I

Llamado a lista.

II

Consideración y aprobación de las siguientes actas

Acta número 08-19, de la sesión del día 2 de septiembre de 2019.

Acta número 10-19, de la sesión del día 10 de septiembre de 2019.

Acta número 11-19, de la sesión del día 17 de septiembre de 2019.

Acta número 12-19, de la sesión del día 24 de septiembre de 2019.

Acta número 13-19, de la sesión del día 29 de octubre de 2019.

Acta número 14-19, de la sesión del día 5 de noviembre de 2019.

Acta número 15-19, de la sesión del día 6 de noviembre de 2019.

Acta número 16-19, de la sesión del día 12 de noviembre de 2019.

Acta número 17-19, de la sesión del día 13 de noviembre de 2019.

Acta número 18-19, de la sesión del día 26 de noviembre de 2019.

Acta número 19-19, de la sesión del día 27 de noviembre de 2019.

Acta número 20-19, de la sesión del día 3 de diciembre de 2019.

Acta número 21-19, de la sesión del día 10 de diciembre de 2019.

Acta número 22-19, de la sesión del día 11 de diciembre de 2019.

III

ANUNCIO para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

Horacio José Serpa Moncada.

La Vicepresidenta,

Soledad Tamayo Tamayo.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Leído el orden del día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias, doctor Jorge, un saludo especial a usted y a todos los funcionarios del Senado que aquí nos acompañan. Doctor Jorge, yo quisiera, antes de aprobar el orden del día, que le explicara a los Senadores y las personas que nos acompañan también en la transmisión de YouTube, cómo van esas conversaciones acerca del protocolo para unificar mecanismos, procedimientos, criterios, votación de proyectos de ley en cada una de las comisiones y plenaria.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, buenos días a los honorables Senadores, a las personas que participan activamente y nos acompañan en la Comisión Sexta Constitución Permanente. Señor Presidente, como se ha establecido por Ley 5ª, la Comisión Sexta viene haciendo las sesiones virtuales establecidas con el soporte jurídico de la Proposición 01-2020, donde hemos venido citando a todos los Ministros y jefes de cartera. Estamos esperando establecer un protocolo de procedimientos establecido. que nos de las líneas legales para someter todos los proyectos a consideración, discusión y votación, frente a las proposiciones sustitutivas y modificatorias, y así poder avalar desde la Comisión, las mayorías establecidas para que dichos procesos sean votados en Comisión, y puedan correrse traslado para los siguientes debates en plenaria. Señor Presidente, los protocolos los están estableciendo desde la mesa directiva en cabecera del señor Presidente del Senado, y esperamos homologar estos procedimientos en las 7 comisiones constitucionales donde se votan proyectos, y así estar dentro del ecosistema jurídico establecido por Ley 5ª y por la Mesa Directiva de Presidencia del Senado, para así establecer en 48 horas, poder tener un protocolo definido y avanzar en los proyectos que tiene la Comisión Sexta, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias Jorge. Colegas Senadores, hasta el momento no se ha definido el protocolo para aprobación de proyectos de ley, se ha venido avanzando en esas reuniones de Secretarios de Comisión con el doctor Gregorio Eljach, les quiero proponer que el próximo miércoles nos volvamos a encontrar en una sesión de Comisión Sexta, donde ya podamos votar por todos estos proyectos de ley, y tener claro el protocolo, si es necesario vamos miércoles, jueves, viernes, sábado, no tengo ningún problema para avanzar en todos estos proyectos de ley, y que alcancen a ser debatidos por supuesto en plenaria del Senado de la Republica, pero quisiera tener claridad, y mantener los mismos criterios para que no exista ningún vicio de procedimiento, en cuanto a la aprobación de proyectos de ley. Por eso les solicito a ustedes, muy respetuosamente, que esas votaciones las hagamos el próximo miércoles 3 de junio en esta Comisión Sexta.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Presidente...

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Senador Iván Darío.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Permítame dos segundos, si quiere, sugiero, que mañana nos convoque en la tarde o cuando tenga

alguna información, para que hagamos una reunión informal, pero informativa, si hay algún avance, no.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Me parece bastante bien, yo les comentaba antes de iniciar la sesión que, pues me voy a comunicar con el doctor Eljach, con el doctor Lidio García, para que avancemos lo más pronto posible y ojalá hoy mismo esté ese protocolo. Ahora, si hoy mismo avanzan en ese protocolo, pues nosotros podríamos citar antes, pero por el momento les propongo hacerlo el miércoles en sesión formal, y en el chat de Senadores, junto con el Secretario, les informamos cómo van esos avances. La idea, entonces, Senadores, es arrancar miércoles con la votación y aprobación de proyectos de ley. Entonces, vamos a iniciar con la votación de actas. Jorge, siguiente punto en el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, primero aprobemos el orden del día.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Tiene usted toda la razón, en consideración el orden del día aprobado, ya aclarado el tema de la votación de proyectos.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por favor me encienden la cámara los Senadores, por favor, antes de someter en consideración, por favor las cámaras los honorables Senadores.

La honorable Senador Griselda Lobo Silva:

¿Ya llamaron a lista, señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí Senadora Griselda, estamos en votación del orden del día, se deja constancia de que la doctora Griselda Lobo está presente, señor Presidente. En consideración el orden del día leído, lo aprueban los honorables Senadores. Doctor Julián, ¿aprobado? Doctora Soledad, ¿aprobado? Aprobado el orden del día, señor Presidente, leído.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchas gracias Senadores. Doctor Jorge, siguiente punto en el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, Señor Presidente, el siguiente punto en el orden del día es la *aprobación de las actas, consideración y aprobación de las siguientes actas*, señor Presidente. Como se leyó con anterioridad, están las siguientes actas en consideración en este orden del día, está el acta número 08 de 2019, el Acta número 10, el Acta 11, el Acta 12, el Acta 13, el Acta 14, el Acta 15, el Acta 16, el Acta 17, el Acta 18, el Acta 19, el Acta 20, el Acta 21 y el Acta 22 del año 2019, señor Presidente. Antes de someter

a consideración la votación de estas actas, señor Presidente, hay dos constancias presentadas, una por parte del doctor Antonio Zabaraín, señor Presidente, si me lo permite leer en la Secretaría General, y otra constancia, si me lo permite leer, del doctor Jorge Guevara, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

La Senadora Tamayo desea hacer uso de la palabra para dejar otra constancia.

La honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Yo también tengo un acta que no puedo votar.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

El Acta número 19, voto todas las demás actas, menos la número 19, presenté una excusa en su momento y no asistí, no pude asistir a esa sesión.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Pido la palabra, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Excúseme un segundo, Senador, permitamos que el Secretario lea cuáles son esas constancias, y ya si hacen falta más Senadores, las vamos anotando una por una.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, importante establecer que por favor, si usted lo decide, con la mesa directiva que ahora en adelante, como estamos en virtualidad, que todas las constancias nos las hagan llegar a la Secretaría General, para darle lectura de manera virtual y queden establecidas en las actas que levantaremos, para que sea uno de los protocolos establecidos, por ejemplo en el tema de las actas.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Señor Presidente permítame...

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Doctor Agudelo, permitamos que el doctor Laverde termine de leer las dos constancias y ya.

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Sí, pero es que quiero hacer una precisión que es muy importante en este tema, si me lo permite.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Siga Senador...

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Como lo dijo en la vez anterior el Secretario, Gregorio Eljach, para redundar en garantías a los Congresistas, eso también debe ser una función secretarial, de que ellos sepan qué día no estuvo un Congresista, porque o no estaba posesionado,

porque estaba enfermo, porque que no vaya a ser que por un olvido de uno, entonces nos vamos a ver abocados a un problema, esto debe ser función secretarial, porque ellos tienen allá anotado qué día no estuvo un Congresista, por lo tanto, cruzar con las actas de ese día, y eso redundará en garantías para cada uno de los Senadores. Ese favor se lo pido señor Secretario Laverde, obviamente, si el señor Presidente me lo permite, pero de pronto, por uno de pronto incurrir en un olvido, no puede ser que por tema secretarial vamos a tener una dificultad, más de las que por cualquier situación nos vemos abocados todos los Congresistas. Muchas gracias, era para hacer esa claridad, para defender y respaldar a todos mis compañeros.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Senador Iván Darío, simplemente de acuerdo con usted, sería muy bueno Jorge, que ustedes allá en la Secretaría, chequeen cada una de sus fechas, para guiar a cada uno de los Senadores, aunque cada uno de nosotros pues también tiene el control de esas, pero siempre el doble chequeo es necesario. Secretario, sírvase a indicar las constancias de los Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente gracias, la Secretaría General quiere dejar la constancia de que estas actas se enviaron hace 6 meses, y espero que los equipos de las UTL les hayan dado la suficiente revisión, desde hace 6 meses que están las actas, en los equipos de las unidades técnicas legislativas, para así ayudarnos a la Secretaría General, como usted sabe, no hemos podido entrar al Congreso porque no hemos tenido autorización, entonces no hemos podido sacar archivos, no hemos podido sacar expedientes, no hemos podido sacar ningún documento, porque se nos prohíbe el ingreso, entonces, a la Secretaría General también se le dificulta avanzar en esta situación. Por eso respetuosamente pido apoyo generoso a todas las unidades técnicas legislativas, con los 6 meses que tuvieron para darle lectura a las actas, nos ayuden a informarnos internamente, para así darle lectura, como viene haciendo el Senador Zabaraín, el doctor Jorge Guevara, la Senadora Soledad, voy a dar lectura...

El honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Pero yo creo que lo que le pide, con todo respeto, Presidente, qué pena señor Secretario, lo que también argumenta el señor Presidente es muy válido, si ustedes pueden hacer el cruce, por favor háganlo señor Secretario, qué pena, pero usted también tiene un equipo allá, que está a su servicio para apoyarlo en su trabajo.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Tiene toda la razón Senador, tomaremos atenta nota. Constancia número 1: Manifiesto a la Honorable Comisión Sexta del Senado de

la República la presente constancia para no participar en la votación de las Actas 8/19 y 16/19 correspondientes a las sesiones del 2 de septiembre de 2019 y del 12 de noviembre de 2019, lo anterior debido a mi inasistencia a aquellos días de sesión, que sin embargo se encuentran debidamente justificadas con excusas médicas, así como lo puede certificar la Secretaría General. Esa es la constancia para no participar en las votaciones del Acta 08 y 16 del 2019, el cual dejó constancia en esta acta por parte del honorable Senador Antonio Luis Zabaraín.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

La siguiente constancia, Jorge.

La honorable Senador Griselda Lobo Silva:

Señor Secretario...

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Permitamos doctora Griselda que el Secretario termine con esta segunda constancia, y ya le doy la palabra.

La honorable Senador Griselda Lobo Silva:

Bueno.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Siguiente constancia.

De manera atenta me permito dejar constancia en la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Honorable Senado de la República, que me abstengo de votar las actas que aparecen relacionadas en el orden del día de hoy, teniendo en cuenta que en ese momento no fungía como Senador de la República. Se deja una constancia señor Presidente, en la Secretaría General, de no participar en el punto de actas, ya que el Senador Jorge Guevara en ese momento no era miembro activo de la Comisión, señor Presidente. Por este momento hay estas dos proposiciones, si algún otro Senador tiene alguna otra proposición, con gusto lo atendemos.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

De verdad, quién desea intervenir para dejar una constancia. Senadora Griselda...

La honorable Senador Griselda Lobo Silva:

Tampoco puedo votar el Acta 08, yo no estuve, pero yo presenté la excusa, o presenté mi excusa en su momento, yo ya hice eso en la Secretaría.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

¿Me puede repetir el número del acta por favor?

La honorable Senador Griselda Lobo Silva:

La 08 del 2019, de septiembre del 2...

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Senadora. Senadora Soledad también había pedido el uso de la palabra.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente, la constancia es para votar todas las actas y excluir el Acta número 19 del 27 de noviembre de 2019, que se presentó excusa en su momento, pero en este punto apruebo las demás actas, menos la 19.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, ¿algún otro Senador desea dejar constancia?, que no haya participado en las sesiones de Comisión Sexta, doctor Jorge, entonces pongamos en consideración la votación de las actas radicadas en Secretaría.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, voy a dar lectura señor Presidente, si usted me lo permite, para hacer votación nominal, con las consideraciones y las constancias establecidas. En este momento hay 4 constancias, registradas en la Secretaria General, una por parte de la Senadora Griselda Lobo, por el Acta 08, que se abstiene a esa votación; el Senador Guevara que no participará en este punto en el orden del día, porque no estuvo en ninguna de las sesiones, la Senadora Soledad Tamayo en el Acta 19 del 27 de noviembre, y el Senador Zabaraín que deja registro del Acta 08 y 16, por estar con incapacidad médica. Entonces, si usted me lo permite Presidente, voy hacer la votación nominal de todas las actas en bloque.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Siga, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias Presidente, se someterá en consideración las votaciones con las abstenciones de las siguientes constancias, 4 que fueron radicadas, proposiciones para votación:

Agudelo Zapata Iván Darío	SÍ	Bedoya Pulgarín Julián	SÍ
Besaile Fayad John Moisés	SÍ	Castañeda Gómez Ana María	SÍ
Chagüi Spath Ruby Helena	SÍ	González Rodríguez Amanda R.	SÍ
Guevara Jorge Eliécer		Lobo Silva Griselda	SÍ
Serpa Moncada Horacio J.	SÍ	Tamayo Pérez Jonathan	SÍ
Tamayo Tamayo Soledad	SÍ	Trujillo González Carlos A.	SÍ
Zabaraín Guevara Antonio L.	SÍ		
		Total votos	12
		Votos favorables	12

Señor Presidente, han sido aprobadas las actas con la votación nominal, por los 12 Senadores que pueden votar el contenido de las actas, con las 4 constancias establecidas.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Perfecto, Secretario, siguiente punto en el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, ya un momento.

III

Anuncio para discusión y votación de ponencias para primer debate de proyectos de ley

Presidente, tengo 17 proyectos para anunciar, en la sesión pasada, con anterioridad anunciamos 4 proyectos de ley que ha radicado la honorable Senadora Amanda Rocío González, daré lectura señor Presidente para los anuncios, si así usted lo permite.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Siga Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

1. **Proyecto de ley número 195 de 2019 Senado**, por medio de la cual institutos y centros de investigación reconocidos por Colciencias estarán autorizados a obtener registro calificado de programas académicos de maestría y doctorado y se dictan otras disposiciones, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 040 de 2020; ponente: el honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo*.
2. **Proyecto de ley número 074 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 14, 16, 20 y 23 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones, **Gaceta del Congreso** número 1177 de 2019; ponente: *Carlos Andrés Trujillo González*.
3. **Proyecto de ley número 232 de 2018 Cámara, 131 de 2019 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para promover la inserción educativa, laboral y productiva de los jóvenes colombianos y se dictan otras disposiciones, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1190 de 2019; ponente: *Johny Moisés Besaile Fayad*.
4. **Proyecto de ley número 123 de 2019 Senado**, por medio de la cual se establece la enseñanza sobre la protección legal y constitucional a la mujer, Ni una Más, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1237 de 2019; ponente: *Ana María Castañeda*.
5. **Proyecto de ley número 072 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 17 de la Ley 1115 de 1994, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 040 de 2020; ponente: Honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.
6. **Proyecto de ley número 231 de 2019 Senado, 001 de 2018 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico, silvestre o en situación de abandono y se garantiza su atención por parte del SOAT, publicado en **Gaceta del Congreso** número 227 de 2020; ponente: la Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.
7. **Proyecto de ley número 257 de 2019 Senado, 296 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se garantiza la inclusión educativa y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con trastornos de aprendizaje, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 228 de 2020; ponente: la honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.
8. **Proyecto de ley número 262 de 2019 Senado**, por medio de la cual se incentiva el reciclaje para recargar las tarjetas de los sistemas de transporte masivo de pasajeros, publicados en la **Gaceta del Congreso** número 228 de 2020; ponente: la honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.
9. **Proyecto de ley número 277 de 2019 Senado**, por medio de la cual se reforma la Ley 115 de 1994 en lo pertinente con la educación inicial y se dictan otras disposiciones, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 227 de 2020; ponente: la honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.
10. **Proyecto de ley número 046 de 2019 Senado**, por medio de la cual se establece una tarifa diferencial para los sistemas de transporte masivo y se dictan otras disposiciones, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 228 de 2020; ponente: la honorable Senadora *Griselda Lobo Silva*.
11. **Proyecto de ley número 157 de 2019 Senado**, mediante la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 971 de 2019; ponente: el honorable Senador *Horacio José Serpa Moncada*.
12. **Proyecto de ley número 158 de 2018 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas pendientes a fortalecer la capacidad institucional y operativa de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil (UAEAC) y se dictan otras disposiciones, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 971 de 2019; ponente: el Senador *Horacio José Serpa*.
13. **Proyecto de ley número 097 de 2018 Senado**, por la cual se regulan los servicios de intercambio de criptoactivos ofrecidos a través de las plataformas de intercambios de criptoactivos, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1025 de 2019; ponente: *Horacio José Serpa Moncada*.
14. **Proyecto de ley número 031 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea el sello de gastronomía local y se dictan otras disposiciones, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 228 de 2020; ponente: *Amanda Rocío González Rodríguez*.

15. **Proyecto de ley número 222 de 2019 Senado**, por medio de la cual se establece la cátedra obligatoria de educación económica y financiera en Colombia, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 227 de 2020; ponente: la honorable *Senadora Amanda Rocío González Rodríguez*.
16. **Proyecto de ley número 271 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 51 de 1986, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 228 de 2020; ponente: la honorable *Senadora Amanda Rocío González Rodríguez*.
17. **Proyecto de ley número 056 de 2019 Senado**, por medio de la cual se reconoce la profesión de periodismo y se dictan otras disposiciones, ponente: La honorable *Senadora Amanda Rocío González Rodríguez*.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, se han dado anuncio a 17 proyectos de ley en la Comisión Sexta Constitucional Permanente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Perfecto, muchísimas gracias Jorge. Entonces, colegas, vamos a iniciar votación de proyectos el próximo miércoles, les propongo 9 de la mañana para arrancar con tiempo y tratar de hacer la sesión un poco más larga, siguiente punto en el orden del día doctor Laverde.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

Estamos en el campo de proposiciones y varios, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

¿Hay alguna proposición radicada en Secretaría?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, hay una proposición por parte del Senador Carlos Andrés Trujillo, de crear una subcomisión:

Proposición

“Desígnese una subcomisión en la Comisión Sexta Constitucional Permanente que se encargue de efectuar el seguimiento, análisis y ejecutorias de las inversiones de Cormagdalena y los avances en la App del río Magdalena”, presentada en consideración de la Comisión Sexta Constitucional Permanente,

Por el Senador,

Carlos Andrés Trujillo González.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, estoy de acuerdo con esa subcomisión; doctor Trujillo, le solicito muy respetuosamente me incluya ahí como su copartidario, como persona nacida en Barrancabermeja, esta App es clave y necesaria pues para el desarrollo de nuestra región del Magdalena medio. Doctor Zabaraín...

El honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González:

Sera un honor acompañarme de usted doctor Serpa, Presidente.

El honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Presidente, yo quiero proponer que una vez terminada la sesión, y ya para que sea como una sesión informal, no pública, sino privada, nosotros nos quedemos aquí, buscando unos mecanismos que nos permitan brindarle luces al Presidente de Senado e inclusive también a usted, en lo que tiene que ver con los procesos de votación y todos esos protocolos, porque me parece que es un tema que a la opinión publica pues los desgastamos con eso, es un tema de mecánica, no de nuestra actuación legislativa, entonces yo quisiera que nos quedáramos unos minuticos discutiendo eso, porque creo que esto es viable, en la medida en que los diferentes voceros de los partidos, Secretarios y Presidentes de Comisión lo ventilen, lo socialicen con la Mesa Directiva del Senado, obviamente, con los voceros y Secretarios de las otras Comisiones.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Pido la palabra, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Doctor Guevara...

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Presidente, no sé si a manera de constancia, es lo siguiente, son dos hechos relacionados con el tema de comunicaciones, es que Movistar tiene una decisión que a mí me parece que es ilegal y contaría al espíritu de libertad de contratación de operador de celular, para modificar el programa que uno tiene, cierto, o para suspenderlo o para cualquier decisión, hay que hacerlo el tercer día hábil antes de que programen el nuevo cobro. Yo fui a hacer una reducción de mi cobro del celular, y fui 2 días antes, no, era el día anterior, a mí me parece que es una traba de Movistar, no sé cómo actúen los otros operadores, para impedir que uno reduzca el monto de su contratación, o se suspensa o lo elimine, lo que uno quiera hacer, pues uno tiene libertad para hacer lo que quiera, esto me parece a mí muy grave; y lo segundo, es que uno compra un plan de datos, sí, por ejemplo, un padre de familia compra un plan de datos de una giga, vale 10 mil pesos, y le ponen un plazo 8 días, si uno dentro de los 8 días no utiliza la giga la pierde, a mí me parece que ese es un enriquecimiento ilícito de los operadores de celular, y eso, en mi análisis, no lo hemos profundizado, eso

es ilegal, es decir, no puede ser, entonces se quejan los padres de familia, lo compran hoy, las tareas, no sé si proponerlo o hay que hacerlo por escrito, una subcomisión que le haga un seguimiento a las decisiones que toma de manera arbitraria contra los usuarios, y para permitir el favorecimiento de los usuarios de esta empresa de telefonía celular. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias doctor Jorge, pero no le entendí, ¿va a presentar una proposición?

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Sí, le escucho.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Solicito la.... ¿Puso en consideración una proposición en Secretaría?

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Sí, es que no la radiqué en Secretaría, porque es que me han llegado ahorita en estos momentos cantidad... la tenía para presentar. La presento, obviamente, enseguida la radico, ya la escribo, ya se la mando a Secretaría, una subcomisión para ese tema tan complicado, porque es que mira, los padres de familia que no tienen acceso a un plan de datos, tienen que hacer compra de unos planes de prepagada, es fundamentalmente en el tema del prepagado, que es supremamente delicado, en una coyuntura en que los padres de familia están necesitando los datos para las tareas, para el contacto con el profesor, etc., todo el tema de educación virtual, que en nada ayudan las operadoras de telefonía celular, las operadoras de los planes, eso es muy complicado, entonces lo dejo como proposición y enseguida la radico por escrito.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias doctor Guevara, entonces pongamos en consideración las proposiciones radicadas en Secretaría; doctor Jorge...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí señor Presidente, hay dos proposiciones presentadas a la Secretaría General, y se da constancia la creación de dos subcomisiones, una para el Río Grande de la Magdalena “Cormagdalena” y una para el seguimiento de las empresas de telefonía celular, si fue lo que entendí al Senador Jorge Guevara, señor Presidente.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Correcto.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Antes de poner en consideración, la Senadora Griselda me está pidiendo el uso de la palabra.

La honorable Senador Griselda Lobo Silva:

Sí, señor Presidente, yo los saludo tarde a todos los Senadores, pero yo tengo es una constancia, señor Presidente, no sé en qué momento me dé la palabra, para hacerla, si después de eso...

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

La podemos hacer después de la votación, con muchísimo gusto Senadora. Doctor Jorge, iniciemos votación para la creación de estas subcomisiones.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Subcomisiones, señor Presidente, nuevamente voy a establecer la votación nominal para votar las proposiciones que están establecidas, si usted me lo permite.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Siga, por favor.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Agudelo Zapata Iván Darío	SÍ	Bedoya Pulgarín Julián	
Besaile Fayad John Moisés	SÍ	Castañeda Gómez Ana María	SÍ
Chagüi Spath Ruby Helena	SÍ	González Rodríguez Amanda R.	SÍ
Guevara Jorge Eliécer	SÍ	Lobo Silva Griselda	SÍ
Serpa Moncada Horacio J.	SÍ	Tamayo Pérez Jonathan	SÍ
Tamayo Tamayo Soledad	SÍ	Trujillo González Carlos A.	SÍ
Zabaraín Guevara Antonio L.	SÍ		
		Total votos	12
		Votos favorables	12

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Senador, han sido aprobadas las subcomisiones con 12 votos registrados en la Secretaría General, entonces, señor Presidente, han sido creadas las subcomisiones del Río Grande de la Magdalena y la subcomisión de seguimiento a los operadores de telefonía celular.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias Secretario. Colegas, tenemos, regálenme un segundo acá, tenemos ya creadas...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Agotado el orden del día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias, gracias, Jorge. Antes de terminar y ahora como lo pidió el doctor Zabaraín, quedémoslo unos minutos. Les quería comentar que tenemos 1, 2, 3, 4, 5, 6 subcomisiones creadas hasta el momento, más las dos nuevas, subcomisión de educación privada, de Icetex, estas ya fueron instaladas, tenemos adicionalmente Doña Juana, transporte aéreo, transporte masivo municipal y fotomultas, y estas dos que acabamos de aprobar. Yo le quiero pedir el favor doctor Jorge que hagamos la instalación de esas subcomisiones esta misma semana, tomemos un día en la mañana, 8 de la mañana, citemos a las personas que tengamos que, o a los funcionarios que

tengamos que citar y avancemos en esa creación de subcomisiones.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, si usted me lo permite, como hay muchas subcomisiones que se necesitan de tantos funcionarios, la idea es que estén todos en la instalación, usted me permita con cada uno de los coordinadores que usted designe, establecer la mecánica para la instalación, por ejemplo, el día de mañana se instalará el del relleno Doña Juana, que ya está convocados, digamos, algunos actores, como el Ministro de Vivienda, como la ANLA, algunos han pedido excusa, mandarán un suplente, pero si usted me lo permite, establecer con cada uno de los coordinadores, para darle tiempo a los miembros del Gobierno unos dos días, señor Presidente, a ver si de jueves a viernes, señor Presidente, podemos evacuar las subcomisiones, si usted me lo permite.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Sí, está bien, aprovechemos, mire que fotomultas, transporte masivo e intermunicipal y transporte aéreo pues todos están relacionados con Ministerio de Transporte, se le pide un espacio a la señora Ministra, para que de una vez se instalen esas 3 subcomisiones lo más pronto posible, y ya designamos coordinadores de las dos subcomisiones que se acaban de crear, también para avanzar en la instalación de esas subcomisiones. Doctora Griselda.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

La de Cormagdalena aprovechamos y la podemos hacer con las de foto multas y algo porque Cormagdalena depende del Ministro de Transporte, entonces podemos ir como cohesionando.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Así es sí señor, como es App, sería también clave invitar al Presidente de la ANI, de la Agencia Nacional de infraestructura, por supuesto también a la Ministra de Transporte, gracias Secretario, Doctora Griselda para dejar una constancia.

La honorable Senador Griselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, mi constancia es para llamar la atención de la Comisión Sexta, ya que tenemos el tema de educación y por lo que está ocurriendo en este momento del Covid, y por lo siguiente, el Ministerio de Educación en el marco de la pandemia del Covid-19 emitió la Directiva 05 de marzo de 2020, con estas orientaciones que las voy a, entre comillas, “orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y la implementación de una modalidad de complemento alimentario para consumo en casa”, muy bien, esta directiva señala en su punto número 4, prioridad en la prestación del servicio para población en edad escolar, los recursos del Sistema General de Participaciones, educación, debe ser priorizado para garantizar la atención y la

prestación del servicio educativo de la población en edad escolar, por lo que las entidades territoriales deben tener en cuenta las siguientes orientaciones: no se podrá adelantar contratación de la prestación del servicio educativo para adultos, y aquí quiero hacer énfasis en los adultos, porque sencillamente le estamos cortando el saber en la educación, la formación a nuestra población adulta, y hacer esto en un país tan desigual como Colombia, esta Directiva número 5 del Ministerio de Educación Nacional es discriminatoria y acrecienta, señores Senadores y Senadoras, la injusticia social y educativa, al negar el derecho a la educación a las personas jóvenes y adultas más excluidas y empobrecidas de nuestro país, que está en esta modalidad de educación, porque antes han sido excluidas del sistema educativo a lo largo de su vida, toda la vida han sido excluidas, pero ahora por medio de una resolución se excluyen y se les quita ese derecho que tienen las personas a su formación y a su educación, por eso quiero dejar esta constancia, y para que la tomemos en cuenta, ya que esto es un tema de nuestra Comisión, Senadores y Senadoras. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Muchísimas gracias Senadora a usted.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Pido la palabra Presidente, para una constancia.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Doctor Guevara, tiene el uso de la palabra para dejar una constancia.

El honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Muchísimas gracias Presidente, mire, yo quiero dejar una constancia para llamar la atención de la Ministra de Educación Nacional y de la Fiduciaria la Previsora, que en reiteradas ocasiones le hemos solicitado que abra un diálogo formal con la Federación de Trabajadores de la Educación (Fecode), y de manera especial, que paguen las deudas del Magisterio. Hay más de 420 mil millones de pesos consignados en las cuentas de la Fiduciaria, y la Fiduciaria se niega a pagarles a acerca de 100 mil maestros, los intereses moratorios de las cesantías, si en este mes de junio no pagan esas cesantías, la Fiduciaria tiene que reembolsar los dineros al Ministerio de Hacienda, porque esos son unos dineros que se habilitaron con unos bonos, sí, y me parece que sería un lamentable error, una lamentable situación para el Magisterio que la fiduciaria no cumpla, pero la responsabilidad la tiene el Ministerio de Educación Nacional, que tiene que orientar ese proceso; hay varios hechos: 1) el tema del interés moratorio, 2) la deuda de las primas territoriales que desde hace 6 años no se cancelan, 3) la homologación del personal administrativo que igualmente van a cumplir 6 años, casi 7 años sin pagarle sus deudas, a los contratistas les deben 600 mil millones de pesos de los contratos anteriores, contratistas de salud, de los contratos anteriores, por no pagar, Presidente, un contrato, una deuda

de esas, uno de los contratistas demandaron, y por no pagarles 100 mil, van a tener que pagar 300 mil millones de pesos; por no pagar 600 mil, van a terminar pagando más de un billón 200 mil millones de pesos; eso me parece extraño, supremamente extraño que la fiduciaria se niegue a pagar el alto costo. Igualmente, hemos solicitado que le hagan un anticipo de los pagos a la fiduciaria, de lo que tiene que ser la atención de los maestros, eso lo pueden hacer, ellos no están pidiendo ni siquiera un préstamo, no están pidiendo ni siquiera que le regalen, sino que les anticipen para tener disponibilidad en caja para poder atender la prestación de los maestros.

Entonces, a mí me parece supremamente extraño el mutismo, es sorda la Ministra, es sorda la fiduciaria ante ese reclamo de los maestros, ya se está hablando de un paro virtual del magisterio colombiano, de una lucha del magisterio, porque en medio de esta situación, el Ministerio no quiere acceder ni la fiduciaria a atender los reclamos del magisterio colombiano, igual sucede con la demora en el trámite de la pensión de jubilación y la pensión de invalidez que se traban sus pagos, hay muchas dificultades, la fiduciaria cada día opera de peor manera, sí, y creo que lo hacen intencionalmente, buscando la posibilidad luego de privatizar el derecho a la salud del magisterio colombiano. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada:

Gracias doctor Jorge a usted, que quede la constancia en Secretaría. Colegas, vamos a levantar la sesión, pero les pido el favor, como lo pidió el doctor Zabaraín, que nos quedemos unos minutos para hablar sobre el procedimiento para aprobar estos proyectos de ley, y no tengamos ningún inconveniente el próximo miércoles.

Agotado el orden del día y siendo las diez y treinta y seis minutos de la mañana, el señor Presidente, honorable Senador Horacio José Serpa Moncada, levanta la sesión.

HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA
Presidente

SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 35, de la sesión del día 1° de junio de 2020, que consta de 16 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los veinte (20) días del mes de abril de 2021.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta
H. Senado de la República

CONTENIDO

Gaceta número 349 - Miércoles, 28 de abril de 2021

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Págs.

Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 31 de mayo 15 de 2020	1
Acta número 35 de junio 1° de 2020	52